

MANUAL OFICIAL DE LA FFA



CREDO DE LA FFA



Creo en el porvenir de la agricultura con una fe que no surge de las palabras, sino de los logros de los agricultores en generaciones pasadas y en la presente; en la promesa de días mejores gracias a la práctica de buenas normas de trabajo, así como creo que los beneficios que disfrutamos hoy son nuestros por los esfuerzos de nuestros antepasados.

Creo que vivir y trabajar en una finca, o estar involucrado en otros intereses agrícolas, es grato y retador porque conozco los goces e inconvenientes de la vida en el campo y le profeso una devoción que no le negaré ni siquiera en las horas de infortunio.

Creo que debemos ser nuestros propios líderes y en el respeto a los demás. Creo en mi propia habilidad para trabajar con eficacia y tener claridad de pensamiento gracias a los conocimientos y a las destrezas que vaya adquiriendo. Creo también en el poder de los agricultores progresistas para servir nuestros intereses y los del público en cuanto a la producción y el mercadeo del producto de nuestra labor.

Creo que debe haber menos dependencia de la caridad y más en nuestras habilidades comerciales; en una vida de abundancia y en la obtención honrada de los medios económicos que la hacen posible, tanto para los demás como para mí; en que haya menos necesidad de caridad, y en la caridad cuando ésta sea necesaria; en mi propia dicha y en que debo proceder honestamente con aquellos cuyo bienestar dependa de mí.

Creo que la industria agrícola de Estados Unidos puede y debe mantener las mejores tradiciones de nuestra experiencia nacional y que yo puedo ejercer influencia en mi hogar y la comunidad, los cuales serán siempre sólidos gracias a mi contribución en esta tarea vivificante.

EL CREDO FUE ESCRITO POR E. M. TIFFANY Y ADOPTADO EN LA 3ª CONVENCIÓN NACIONAL. FUE REVISADO EN LAS CONVENCIONES 38ª Y 63ª.



Ceremonias de apertura y cierre

Cuando llega la hora establecida para el inicio de la reunión, el presidente, después de haber dispuesto discretamente cualquier sustitución de un directivo, se pone de pie, de un golpe para llamar la atención, logra silencio y procede como se indica a continuación. Los otros directivos se ponen de pie a medida que son llamados por el vicepresidente y permanecen de pie hasta que el presidente les indique sentarse.

Apertura de la reunión

Presidente: "Silencio por favor en la/el _____ (sala de reuniones, salón del banquete, etc.). Estamos llevando a cabo una reunión del/la _____ (delegación, distrito, etc.) de la FFA del/la _____ (delegación, distrito, etc.). Sr./Sra. vicepresidente, ¿están todos los directivos en sus puestos?"

Vicepresidente: (De pie y mirando al presidente) "Pasaré lista de los directivos, determinaré si están en sus puestos y le informaré, Sr./Sra. presidente".

Vicepresidente: (Pasando lista de los directivos) "El guardián".

Guardián: "Situado junto a la puerta."

Vicepresidente: "¿Cuáles son sus deberes allí?"

Guardián: "A través de esta puerta pasan muchos amigos de la FFA. Es mi deber procurar que la puerta esté abierta a nuestros amigos en todo momento y darles la bienvenida. Me encargo de la sala de reuniones y de la colocación de los accesorios. Me esfuerzo por mantener la sala confortable y ayudo al presidente a mantener el orden".

Vicepresidente: "El reportero."

Reportero: "El reportero está situado junto a la bandera".

Vicepresidente: "¿Por qué junto a la bandera?"

Reportero: "Así como la bandera cubre todos los Estados Unidos de América, yo me esfuerzo por informar a las personas para que cada hombre, mujer y niño sepa que la FFA es una organización nacional que se extiende desde el estado de Alaska hasta Puerto Rico y desde el estado de Maine hasta Hawaii".

Vicepresidente: "El tesorero".

Tesorero: "Situado junto al emblema de Washington".

Vicepresidente: "¿Cuáles son sus deberes allí?"

Tesorero: "Llevo el registro de los recibos y gastos de la misma manera que Washington llevó sus cuentas de la finca; con cuidado y exactitud. Fomento el ahorro entre los miembros y me esfuerzo por establecer nuestra posición económica mediante ahorros e inversiones. George Washington pudo servir mejor a su país porque era económicamente independiente".

Vicepresidente: "El secretario".

Secretario: "Situado junto a la mazorca de maíz".

Vicepresidente: “¿Cuáles son sus deberes allí?”

Secretario: “Llevo un registro fiel de todas las reuniones y mantengo correspondencia con otros secretarios de los lugares en donde se cultiva maíz y se reúnen los miembros de la FFA”.

Vicepresidente: “El consejero”.

Consejero: “Aquí junto al búho”.

Vicepresidente: “¿Por qué está junto al búho?”

Consejero: “El búho es un símbolo tradicional de conocimiento y sabiduría. Al ser mayor que el resto de ustedes, de vez en cuando me piden que los aconseje cuando es necesario. Espero que mis consejos siempre estén basados en el conocimiento verdadero y llenos de sabiduría”.

“Sr./Sra. vicepresidente, ¿por qué tiene un arado en su puesto?”

Vicepresidente: “El arado es el símbolo del trabajo y la labranza de la tierra. Sin el trabajo, ningún conocimiento ni sabiduría puede lograr mucho. Mis deberes requieren que ayude en todo momento a dirigir el trabajo de nuestra organización. Presido las reuniones en la ausencia de nuestro presidente, cuyo puesto se encuentra bajo el sol naciente”.

Consejero: “¿Por qué el presidente está bajo el sol naciente?”

Vicepresidente: “El sol naciente es una señal de una nueva era en la agricultura. Si seguimos el liderazgo de nuestro presidente, saldremos de la oscuridad, del egoísmo hacia la gloriosa luz de la fraternidad y cooperación. Sr./Sra. presidente, todos los directivos están en sus puestos”.

Presidente: (Se pone de pie y mira al vicepresidente) “Gracias, Sr./Sra. vicepresidente”. (Todos toman asiento al oír el golpe de martillo). “El secretario pasará lista de los miembros”.

Secretario: “Hay _____ miembros y _____ invitados presentes, Sr./Sra. presidente”.

Presidente: “Gracias. Miembros de la FFA, ¿por qué estamos aquí?” (Todos los miembros se ponen de pie al oír 3 golpes de martillo).

Todos los miembros al unísono: “Para poner en práctica la fraternidad, honrar las oportunidades y responsabilidades agrícolas y desarrollar esos dotes de liderazgo que un miembro de la FFA debe tener”. (Todos se sientan al oír el golpe de martillo).

Presidente: “Podemos lograr nuestros propósitos. Ahora declaro esta reunión del/la _____ (delegación, distrito etc.) de la FFA del/la _____ (delegación, distrito, etc.) debidamente abierta para tratar temas de negocios o atender cualquier asunto que se pueda presentar”.

Nota: El secretario puede pasar la lista completa si es necesario e informar a partir de eso. Sin embargo, éste es un procedimiento que lleva mucho tiempo para una delegación local porque todos los nombres de los miembros están en el libro del secretario y se lo puede consultar y controlar rápidamente con anticipación.

Creo en el porvenir de la agricultura con una fe que no surge de las palabras, sino de los logros de los agricultores en generaciones pasadas y en la práctica de buenas normas de trabajo, así como creo que los beneficios que nos otorgan nuestros por los

Cuando el tema en cuestión ha sido tratado o ha llegado la hora señalada para poner fin a la reunión, se debe seguir el procedimiento indicado a continuación.

Cierre de la reunión

Presidente: “Sr./Sra. secretario(a), ¿tiene conocimiento de algún otro tema que deba ser tratado ahora?”

Secretario: (Se pone de pie, responde y se sienta). “No, Sr./Sra. presidente”.

Presidente: “¿Algún otro miembro tiene conocimiento de algún tema nuevo o pendiente que deba mencionarse antes de dar fin a esta reunión?” (Si no hay respuesta, continúe como se indica a continuación).

“Estamos por levantar la sesión de esta reunión del/la _____ (delegación, distrito, etc.) de la FFA del/la _____ (delegación, distrito, etc). Cuando nos reunamos con los demás, seamos diligentes en el trabajo, justos en nuestros negocios, educados con todos y sobre todo, honestos y justos en el juego de la vida. Compañeros miembros e invitados, saludemos juntos a nuestra bandera”.

(Golpea tres veces con el martillo para hacer que todos los miembros se pongan de pie, miren hacia la bandera en el puesto del reportero y con la mano derecha sobre el corazón, repitan el siguiente saludo).

Todos al unísono: “Juro lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América y a la República que representa, una nación al amparo de Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos”.

Presidente: “Declaro finalizada la reunión”. (Golpea una vez con el martillo y levanta la sesión).



Manual Oficial de la FFA



Organización Nacional FFA

6060 FFA Drive
PO Box 68960
Indianapolis, IN 46268-0960
(317) 802-6060
(888) 332-2668
www.FFA.org

Oficinas Centrales de la Organización Nacional FFA

Departamento de Educación de los Estados Unidos
550 12th Street SW
Washington, D.C. 20202

Oficinas Operacionales de la Organización Nacional FFA

1410 King Street, Suite 400
Alexandria, VA 22314
(703) 838-5889

Para miembros de la Organización Nacional FFA

Más de 85 años al servicio de los jóvenes en el área de la agricultura

La Organización Nacional FFA es una organización de apoyo y recursos que no selecciona, controla ni supervisa las actividades de la asociación estatal, de la delegación local ni de los miembros individuales.

La Organización Nacional FFA declara su creencia en el valor de todos los seres humanos y busca la diversidad entre sus miembros, líderes y el personal como un empleador que fomenta la igualdad de oportunidades.

Se pueden obtener archivos electrónicos de texto para la preparación de materiales para los discapacitados visuales comunicándose con el especialista en recursos educativos de la Organización Nacional FFA, al (317) 802-6060.

A partir de 2013, el Manual Oficial de la FFA estará disponible en formato electrónico en FFA.org sin costo para usted. Esta versión electrónica será actualizada dos veces al año y servirá como versión oficial del manual. La edición impresa estará disponible para la venta en FFA.org/Shop y será actualizada cada dos años. Para más información, visite FFA.org.

© 1929-2013 *National FFA Organization* (Organización Nacional FFA). Todos los derechos reservados.

Índice

Misión y estrategias de la FFA	4
> Historia de la FFA	
¿Qué es la FFA?	5
Estructura de la Organización FFA	6
Programas de experiencias agrícolas supervisadas (SAE)	7
Programa de actividades	8
Actividades de las escuelas de enseñanza media	8
Historia de la FFA	10
Historia de New Farmers of America (NFA)	11
Expresidentes nacionales de la FFA y la NFA	12
Historia cronológica de la FFA.....	14
Membresía de la Organización Nacional FFA por estado	18
> Tradiciones de la FFA	
Emblema	19
Lema	19
Credo.....	20
Colores.....	20
Saludo	20
Uniforme oficial.....	21
Uso adecuado de la chaqueta de la FFA	21
Responsabilidades de los miembros	22
Código de ética de la FFA	22
Tipos de membresía de la FFA.....	23
Grados de la FFA	24
Procedimiento para equiparar las horas trabajadas con el dinero ganado (<i>American FFA Degree</i>).....	27
> Ceremonias de la FFA	
Ceremonias oficiales de apertura y cierre	28
Ceremonia del <i>Discovery FFA Degree</i>	30
Ceremonia del <i>Greenhand FFA Degree</i>	31
Ceremonia del <i>Chapter FFA Degree</i>	32
Ceremonia del <i>State FFA Degree</i>	33
Ceremonia del <i>American FFA Degree</i>	34
Ceremonia de los miembros honorarios	36
Ceremonia de inducción para la membresía de exalumnos de la FFA.....	37
Ceremonia para la toma de posesión de los directivos	38
> Operaciones de las delegaciones de la FFA	
Bases para una delegación exitosa.....	38
Programa de actividades.....	40
Directivos de la delegación.....	41
Cómo convertirse en un directivo estatal o nacional	42
Reuniones de la delegación.....	43
Planificación.....	43
Disposición de la sala de reuniones	43
La bandera de los Estados Unidos	44
Orden del día.....	44
Procedimiento parlamentario	45
Uso del martillo.....	45
Resumen de las mociones parlamentarias.....	47

Banquete de la delegación	46
Relaciones públicas.....	48
Consejos para la interacción social en la web	50

> Programas y actividades de la FFA

Red de profesiones agrícolas (AgCN)	51
Servicio-aprendizaje/Servicio de compromiso	51
Vivir para servir	51
Servicio a la comunidad	51
Servicio-aprendizaje	51
FFA <i>New Horizons</i>	51
FFA <i>Learn</i>	52
Semana nacional de la FFA	52
Conferencias de liderazgo.....	52
Continuo liderazgo de los directivos estatales de la FFA.....	53
Convención nacional y exposición	54

> Premios de la FFA

<i>National FFA Agriscience Fair</i>	55
<i>Career Development Events</i> (CDEs)	55
<i>Distinguished Service Citation</i>	56
<i>National Chapter Award</i>	56
<i>Model of Excellence</i>	56
<i>Model of Innovation</i>	56
<i>Outstanding Middle School</i>	56
<i>Proficiency Awards</i>	57
Subvenciones SAE	57
Mención honorífica VIP	57
Becas	58
Premios <i>Star</i>	58

> Programas y actividades universitarias de la FFA

Programa universitario internacional de liderazgo agrícola (I-CAL)	60
Embajadores universitarios nacionales agrícolas	60
<i>New Century Farmers</i> (NCF)	60
FFA GO: África	60

> Asociación nacional FFA de exalumnos.....

> Operaciones nacionales de la FFA

Operaciones de las oficinas centrales de la FFA	62
Centro de operaciones de la FFA	62
<i>National FFA Foundation</i>	63

> Políticas nacionales de la FFA

Constitución y Reglamento de la Organización Nacional FFA.....	64
Legislación: Ley Pública 105-225.....	75
Política oficial de la junta sobre las marcas comerciales de la FFA	78

Misión y estrategias de la FFA

La FFA ejerce una influencia positiva en la vida de los estudiantes porque contribuye al desarrollo de sus aptitudes para lograr **excelencia en liderazgo, desarrollo personal y éxito profesional** a través de la educación agrícola.

Para lograr esta misión, la FFA:

- Desarrolla un liderazgo agrícola enérgico y competente.
- Hace conocer la importancia global y tecnológica de la industria agrícola y su contribución a nuestro bienestar.
- Fortalece la confianza de los estudiantes de agricultura en sí mismos y en su trabajo.
- Fomenta la elección inteligente y el establecimiento de una carrera agrícola profesional.
- Estimula el logro en los programas supervisados de experiencias agrícolas (SAE).
- Fomenta el manejo inteligente de los recursos económicos, medioambientales y humanos de la comunidad.
- Desarrolla habilidades interpersonales para el trabajo en equipo, la comunicación, las relaciones humanas y la interacción social.
- Forja el carácter y fomenta el civismo, el voluntariado y el patriotismo.
- Fomenta la cooperación y las actitudes de colaboración entre las personas.
- Fomenta estilos de vida saludables.
- Promueve excelencia en la búsqueda de conocimiento a través de la investigación.

Visión de la FFA

Los estudiantes cuyas vidas estén influenciadas por la FFA y la educación agrícola lograrán desarrollo personal y académico, fortaleciendo la agricultura estadounidense y aportarán el liderazgo para desarrollar comunidades locales saludables, una nación fuerte y un mundo sostenible.

Misión de la educación agrícola

La educación agrícola prepara a los estudiantes para carreras profesionales exitosas y una vida de decisiones fundadas en los sistemas de la industria agrícola mundial, los alimentos, las fibras y los recursos naturales.

Preceptos de la misión de la FFA

Componentes de la excelencia en liderazgo, el desarrollo personal y el éxito profesional

Excelencia en liderazgo

Definición: "Influencia"

Acción

¿Tiene usted las habilidades y destrezas necesarias para alcanzar los resultados esperados?

Relaciones

¿Puede usted constituir un grupo de participantes escuchando, guiando, entendiendo y apreciando a otros?

Visión

¿Ha establecido usted una clara imagen de lo que debería ser el futuro?

Carácter

¿Posee usted un conjunto de virtudes a través de las cuales guía su vida?

Concienciación

¿Se encuentra en una búsqueda orientada hacia un mejor entendimiento?

Mejoramiento continuo

¿Ha mostrado usted interés en el aprendizaje y el desarrollo?

Desarrollo personal

Definición: "Evolución positiva de la persona como un todo"

Desarrollo físico

¿Se esfuerza por mantenerse saludable, respetando y administrando sus necesidades corporales?

Desarrollo social

¿Puede usted tener interacciones exitosas que muestren su respeto por las diferencias de una sociedad cambiante?

Desarrollo profesional

¿Posee la concienciación y pone en práctica las destrezas necesarias para el éxito profesional?

Desarrollo mental

¿Está usted desarrollando una experiencia práctica sobre el razonamiento, el pensamiento y el equilibrio emocional?

Desarrollo emocional

¿Ha experimentado usted el desarrollo de respuestas saludables a sus sentimientos?

Desarrollo espiritual

¿Tiene usted la fortaleza interior reflexiva para permitirse a sí mismo definir sus creencias personales, valores, principio y sentido del equilibrio?

Éxito profesional

Definición: "Demostrar continuamente aquellas cualidades, atributos y habilidades necesarias para alcanzar el éxito, o estar preparado, en una profesión seleccionada mientras contribuye a la sociedad efectivamente"

Comunicación

¿Ha desarrollado usted los recursos orales, escritos y verbales por medio de los cuales se realiza la interacción?

Toma de decisiones

¿Tiene usted la capacidad para analizar una situación y poner en práctica un curso de acción apropiado?

Flexibilidad/Adaptabilidad

¿Tiene usted las cualidades que le permitan ser capaz de cambiar y el deseo de hacerlo?

Habilidades técnicas/funcionales en agricultura

¿Tiene usted el conocimiento y las habilidades necesarias para ejercer una carrera en agricultura y las industrias relacionadas?



El Consejo Nacional para la Educación Agrícola (www.teamaged.org/council)

El Consejo Nacional para la Educación Agrícola es la organización coordinadora en liderazgo de los Estados Unidos que desarrolla y fortalece la educación agrícola básica en la escuela en todos los niveles.

Misión del Consejo Nacional para la Educación Agrícola:

La misión del Consejo Nacional para la Educación Agrícola consiste en establecer programas de educación agrícola de alta calidad en las escuelas estadounidenses al promover:

- La preparación, retención y progreso de los educadores de agricultura de alta calidad.
- El desarrollo de programas que preparen al estudiante para el éxito académico y profesional.
- La innovación y adaptación de programas que respondan a los cambios del estudiante y a las necesidades de la industria.
- El uso de prácticas de investigación en los programas educativos agrícolas a todos los niveles.

- La expansión de oportunidades para que los estudiantes experimenten programas educativos agrícolas de alta calidad.

Las siguientes organizaciones actúan como miembros del Consejo Nacional para la Educación Agrícola:

- Agricultural Education Division of the Association for Career and Technical Education (ACTE)
- American Association of Agricultural Educators (AAAE)
- National Association of Agricultural Educators (NAAE)
- National Association of Supervisors of Agricultural Education (NASAE)
- National FFA Alumni Association
- National FFA Foundation, Inc.
- National FFA Organization (FFA)
- National Farm & Ranch Business Management Education Association (NFRBMEA)
- National Postsecondary Agricultural Student Organization (PAS)
- National Young Farmer Educational Association (NYFEA)

¿Qué es la FFA?

Debido a su estructura versátil, los miembros de la FFA se enfrenta un desafío constante por parte del público y de los medios de comunicación cuando les preguntan, "¿Qué significa la sigla FFA?" o "¿Qué es la FFA?" Lo que se detalla a continuación fue desarrollado por la Organización Nacional FFA y aprobado en enero de 2002 por la Junta de Directores. Cuando se brinda información al público en general y a los medios de comunicación a través de comunicados de prensa, folletos, publicaciones en sitios de Internet o conversaciones comunes, se debe utilizar el siguiente lenguaje para ayudar a posicionar la organización y su nombre propio.



Estructura nacional de la FFA



¡Tú! Un miembro de la FFA

- Delegación universitaria
- Filial local FFA de exalumnos

Delegación local

Miembros de la delegación
Directivos de la delegación
Consejero de la delegación
Comité de Asesores de la delegación
Comité de Administración Escolar y Consejo de Educación

Asociaciones FFA de los posibles distritos, áreas, regiones o federaciones

Asociación estatal

Delegados de la delegación
Directivos estatales
Consejero estatal y líderes estatales
Departamento de Educación Estatal

Organización Nacional FFA

Delegados estatales
Directivos nacionales
Líderes asesores nacionales
Junta nacional de directores
Departamento de Educación de los EE. UU.

- State FFA Alumni Association (Asociación estatal FFA de exalumnos)
- State FFA Foundation (Fundación estatal FFA)

- National FFA Alumni Association (Asociación Nacional FFA de exalumnos)
- National FFA Foundation (Fundación Nacional FFA)

¿Qué es la FFA?

La FFA es una organización juvenil dinámica dentro de la educación agrícola que prepara a los estudiantes para lograr excelencia en liderazgo, crecimiento personal y éxito profesional. La FFA fue creada en el año 1928 con el nombre de *Future Farmers of America*; sin embargo el nombre se cambió en el año 1988 por *National FFA Organization* para reflejar la creciente diversidad de la agricultura. En la actualidad, más de 500,000 miembros estudiantes realizan una amplia variedad de actividades relacionadas con la educación agrícola, generando más de 300 oportunidades laborales en la industria de ciencia agrícola, alimentos, fibras y recursos naturales. El éxito de los estudiantes sigue siendo la misión principal de la FFA.

¿Qué significan las siglas FFA?

Las siglas FFA significan *Future Farmers of America*; sin embargo, la organización *Future Farmers of America* debe considerarse y debe mantener relaciones comerciales como *National FFA Organization* (Artículo I. Nombre, Constitución Nacional y Reglamento). Durante los últimos 83 años, la FFA y la educación agrícola han crecido para

abarcar todos los aspectos de la agricultura, desde la producción agrícola, el comercio de productos agrícolas y la selvcultura hasta la biotecnología, el mercadeo y la elaboración de alimentos.

Estructura de la organización FFA

La FFA consta de tres niveles: local, estatal y nacional (ver organigrama arriba). La Organización Nacional FFA (*National FFA Organization*) está encabezada por una junta de directores y seis directivos nacionales estudiantes. Juntos actúan por recomendación de los delegados de la convención nacional, y los encargados de la educación agrícola establecen la visión y la política operativa de la FFA. La dirección y las políticas establecidas por la junta de directores reflejan la naturaleza integral de la FFA a la totalidad de los programas de educación agrícola. El personal nacional de la FFA lleva a cabo las políticas y brinda programas y servicios para la organización. Tal como los directivos de la delegación a nivel local, los directivos nacionales representan a los miembros y guían activamente el curso de la organización durante su año de servicio. Un presidente, un secretario y cuatro vicepresidentes regionales son elegidos cada año en la convención y exposición nacional.

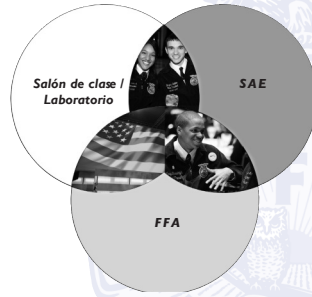
Las asociaciones estatales actúan según la constitución de la organización nacional pero también pueden crear programas de liderazgo individual, premios y de competencia. Las delegaciones se aprueban a través de asociaciones estatales. Al igual que a nivel nacional, los directivos estatales guían a los miembros de las asociaciones y son elegidos por los delegados de la convención estatal. La cantidad y los tipos de directivos a nivel estatal pueden variar.



El centro de la organización se encuentra a nivel local. Las delegaciones de la FFA se pueden establecer en cualquier escuela pública con un programa de educación agrícola. El liderazgo lo llevan cabo los directivos estudiantes elegidos cada año y el maestro de agricultura que actúa como un consejero para guiar la delegación. Los directivos incluyen un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un reportero y un guardián. Se pueden elegir más directivos para que atiendan otras necesidades de la delegación, como por ejemplo un parlamentario y un historiador. Se pueden incluir más miembros en las posiciones de liderazgo con un sistema de minidelegación en el cual cada curso de agricultura elige a sus propios directivos. La FFA es parte de un programa más grande denominado educación agrícola. La educación agrícola trabaja para preparar a los estudiantes para futuras carreras profesionales agrícolas a través de tres componentes integrales: el salón de clase / laboratorio, la participación en la FFA y el programa de experiencias agrícolas supervisadas. Las tres son importantes para el éxito en la educación agrícola.

Programas de experiencias agrícolas supervisadas

Si quiere ser el maestro de su universo, que incluya lo aprendido en materia de educación agrícola, entonces el programa de experiencia agrícola supervisada (SAE) es un componente crítico. Su SAE es una de las mejores maneras de controlar lo aprendido, realizado y obtenido. Hay un gran potencial para ganar efectivo, premios y reconocimientos en su comunidad. Su programa SAE tiene una duración de un año



y se desarrolla en empresas o proyectos donde usted aplicará sus destrezas y el conocimiento sobre agricultura adquirido en el salón de clases.

Existen cuatro tipos de programas SAE, algunos de los cuales se pueden subdividir, según la delegación o el estado. Su programa SAE puede incluir una combinación de cualquiera de estos tipos o una combinación de diferentes tipos de empresas o proyectos. A continuación se mencionan los cuatro tipos de programas SAE y un ejemplo de cada uno:

1. **Iniciativa empresarial:** ¿así que quiere usted ser jefe? Esta es su oportunidad. Sea el propietario y gerente de una empresa o negocio agrícola, empiece con algo pequeño y observe los resultados de perseverar y trabajar con ahínco. El requisito básico es que usted sea el propietario del negocio, del equipo y de los suministros y que tome las decisiones administrativas y los riesgos financieros con el objetivo final de obtener ganancias. Como ejemplo de ser propietario/empresario SAE, podría ser el propietario y operar un servicio de cuidado de jardines, cultivar plantas para trasplantar, flores u otros cultivos; o criar ganado u otros animales.
2. **Práctica empresarial:** si le gusta trabajar para otros, este es el programa SAE que le conviene. Usted ganará experiencia y conocimiento, y además ¡obtendrá una remuneración por ello! Su empleo o práctica académica puede tener lugar en una granja, hacienda, en un negocio agrícola, en el laboratorio de la escuela o en un centro de la comunidad. Delinee su progreso manteniendo un registro de las horas trabajadas, las responsabilidades y las ganancias. Su práctica empresarial SAE podría demandar trabajar en horas después de la escuela en una tienda que expendía insumos para granjas, o trabajar los sábados en un establo para equitación o en una floristería. Los programas de práctica empresarial incluyen

además actividades en donde puede dar servicio de voluntariado, aprender técnicas de gran valor pero no recibir remuneración por su tiempo. Estas horas de voluntariado pueden considerarse como parte de la práctica escolar de las horas de laboratorio, servicio comunitario u horas de servicio-aprendizaje.

- 3. Investigación y práctica en el campo de la agrociencia:** si le gusta investigar o analizar, este es el programa SAE para usted. En él podrá planear y llevar a cabo un importante experimento agrícola utilizando el proceso científico y obtener nuevos conocimientos. Como parte de su investigación SAE, puede verificar y demostrar o aprender acerca de los principios científicos en la agricultura. Algunos tipos de oportunidades en investigación incluyen por ejemplo, determinar si las fases de la luna afectan el crecimiento de las plantas o determinar la resistencia de las soldaduras utilizando diferentes métodos para soldar.
- 4. Exploratorio:** en un SAE exploratorio, puede explorar el campo de la agricultura de muchas maneras. Como parte de su programa SAE exploratorio, podría asistir a un día de orientación profesional agrícola o preparar un álbum de recortes acerca del trabajo de un veterinario.

Se incluyen como parte de cada programa SAE los siguientes:

- A. Proyectos de mejoramiento
- B. Desarrollo de habilidades complementarias

Los proyectos de mejoramiento y el desarrollo de habilidades complementarias son parte de su programa SAE como un todo. Estas actividades complementan los proyectos y las actividades que usted seleccionó en su programa SAE. En algunos casos los estudiantes comienzan con proyectos de mejoramiento o desarrollando habilidades complementarias que les conducen al desarrollo de actividades de mayor importancia incluyendo el programa SAE completo:

- **Mejora:** ¿le gusta que las cosas luzcan mejor, tal como su casa o el lugar de trabajo, o mejorar la eficacia del negocio o las condiciones de vida de su familia? Un programa de mejoramiento comprende una serie de pasos y usualmente requiere de varios días, sino de semanas o meses para completarlo. Por ejemplo, reacondicionar la pieza de un equipo o diseñar el jardín de la casa.
- **Complementario:** la participación de este programa SAE requiere menos de un

día y no está relacionado con la actividad SAE principal pero normalmente se aprende en la clase de agricultura, contempla aprendizaje experimental y refuerza sus habilidades y conocimiento en agricultura. Estas posibilidades incluyen por ejemplo, podar un árbol frutal, cambiar el aceite de una cortadora de pases de césped, cortar leña con una motosierra, cuidar un acuario, atender el ganado en la escuela agrícola o cuidar el crecimiento de las plantas para replantar en el invernadero de la escuela

Partes de un programa SAE

La organización nacional FFA otorga premios de destreza a aquellos miembros que se destacan en sus SAE. Para más información visite: www.FFA.org/proficiency.

Programa de Actividades

Un Programa de Actividades (POA) actúa como un plan de trabajo para planear actividades y lograr metas a nivel local. El POA comprende tres divisiones:

1. Desarrollo del estudiante
2. Desarrollo de la delegación
3. Desarrollo de la comunidad

A cada miembro se le asignan responsabilidades específicas dentro del POA para garantizar la participación activa de los miembros de la delegación. Se planea una amplia variedad de actividades para satisfacer las necesidades de los miembros y de la comunidad.

Las reuniones de la delegación se llevan a cabo regularmente. Al participar en las reuniones, los miembros aprenden las destrezas de comunicación, planificación y parlamentarias. Disfrutar de un momento de recreación y de refrigerios antes y después de las reuniones ayuda a crear compañerismo. Para mayor información, vea la página 43.

Actividades de las escuelas de enseñanza media

La enseñanza agrícola en la educación media/la FFA ofrece actividades experimentales y prácticas que los estudiantes de las escuelas de enseñanza media necesitan y disfrutan. La FFA ofrece a estos estudiantes la oportunidad de comenzar a desarrollar autodisciplina, habilidades organizativas y de liderazgo, y un buen concepto del trabajo en equipo. A través de la participación en la FFA, los estudiantes de escuelas de enseñanza media también:

- Adquieren un sentido de pertenencia y de ser parte de algo más grande que ellos mismos
- Aumentan sus oportunidades de aprender y explorar temas importantes y oportunidades profesionales relacionadas con la agricultura

Los siguientes programas están a disposición para la participación de todos los miembros y todas las delegaciones de la FFA incluyendo a los de enseñanza media:

- Feria nacional de agrocencia de la FFA
- Compromiso cívico/Vivir para servir
- *Creed Speaking* (CDE)
- *Discovery FFA Degree*
- *National Chapter Award*
- Compañeros en apoyo activo para el aprendizaje (PALS)
- Modelo de innovación

Además, la FFA reconoce a las cinco mejores delegaciones de la FFA de enseñanza media en el programa *National Chapter Award*.

Para mayor información sobre los programas de la escuela de enseñanza media, consulte www.FFA.org y busque los programas *Middle School FFA*.



Historia

La FFA

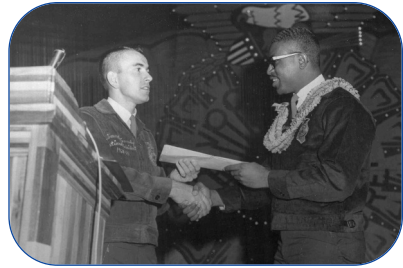
La idea original para la organización FFA fue desarrollada después de que la Ley Nacional de Educación Vocacional Smith-Hughes estableció cursos de agricultura vocacional en el año 1917.

A principios de la década de los años 20, el estado de Virginia formó un club llamado *Future Farmers* para chicos matriculados en cursos de educación agrícola. Esta innovación cobró dinamismo en todo el país, y la organización nacional se estableció en el año 1928 en el Hotel Baltimore en Kansas City, MO. La cuota nacional para *Future Farmers of America* fue fijada en 10 centavos por miembro.

La cantidad de miembros creció y la convención del año siguiente se diferenció con la selección de los colores nacionales y el nombramiento del primer Agricultor Estrella de América. Con el paso de los años, la organización comenzó a brindar servicios para apoyar a su creciente membresía. En el año 1939, se fundó un centro de acopio nacional FFA en el terreno del centro nacional anterior en Alexandria, Va.

En el año 1944, se creó la *National FFA Foundation, Inc.* para brindar fondos a partir de los negocios y la industria para sustentar los nuevos programas. La ley pública 740, aprobada por el Congreso en el año 1950, concedió a la FFA un estatus federal. Esta fue revisada en el año 1979. En el año 1998, sufrió una revisión técnica y el 105º Congreso la transformó en la Publicación 105-225. El año 1952 marcó el establecimiento de la revista *The National Future Farmer*.

En el año 1965, se llevó a cabo la fusión entre la FFA y *New Farmers of America*, la organización para los estudiantes de agricultura afroamericanos. En el año 1969, se admitieron más miembros nuevos cuando los delegados votaron para permitir que las chicas fueran miembros de la organización nacional.



Durante las décadas de los años 70 y 80 se incorporaron gran cantidad de nuevos programas y cambios diseñados para mantenerse a la par de la creciente membresía y las necesidades de los rápidos cambios de la industria agrícola. En el año 1969 los delegados votaron para establecer la membresía para exalumnos. Para el año 1971, nueve estados habían creado la asociación estatal de exalumnos, y se conformó y activó la Asociación Nacional FFA de exalumnos (*National FFA Alumni Association*). En el año 1988, los delegados votaron para cambiar el nombre oficial de *Future Farmers of America* por el de *National FFA Organization*. En el año 1998, para asegurar que la constitución no estuviera en conflicto con el estatuto federal de la FFA, los delegados aprobaron una enmienda técnica durante la 71ª convención nacional de la FFA aclarando que el nombre de la



organización es *Future Farmers of America* pero se debía considerar y mantener relaciones comerciales como *National FFA Organization*. Se efectuó otro cambio de nombre en el año 1989, cuando el nombre de la revista se cambió por *FFA New Horizons*

La Organización Nacional FFA (*National FFA Organization*) es una fuerza impulsora en el desarrollo del liderazgo en la juventud de hoy en día. La participación activa en los eventos de desarrollo profesional, en las reuniones de las delegaciones, en los programas de reconocimientos y premios, en los comités y servicios y en los proyectos de la comunidad se proporciona oportunidades para desarrollar habilidades de liderazgo personal a los miembros de la FFA. La organización motiva a los jóvenes a realizar contribuciones positivas en sus hogares, sus escuelas, sus comunidades, en el país y en el mundo.

El Centro Nacional de la FFA fue establecido en Indianapolis en 1998. El centro alberga la Organización Nacional FFA que incluye la *Alumni Association* y la *National FFA Foundation*.



El 1º de junio de 1998, abrió sus puertas la oficina central nacional de educación agrícola en Alexandria, Va. Esta oficina alberga el Consejo nacional para la educación agrícola junto con las Oficinas del consejero, director general y secretario ejecutivo nacionales de la FFA. La organización se beneficia además de su fuerte relación con la Oficina de Educación Vocacional y para adultos perteneciente al Departamento de Educación de los EE. UU. El consejero y el secretario ejecutivo nacionales son empleados del Departamento de Educación de los EE. UU.

Terminado en el año 2007, el centro de comercio nacional de la FFA, es la sede de los departamentos de comercialización, certificación, servicio al cliente y distribución, anteriormente localizado en el centro de la FFA. La edificación

de 36,000 pies cuadrados está ubicada a pocas cuadras al sur del centro de la FFA y fue construida para satisfacer la demanda de capacidad física actual y futura.

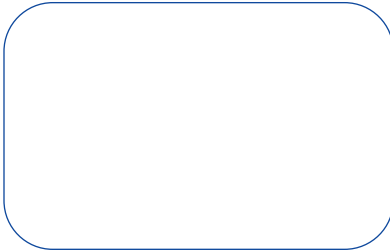


NFA

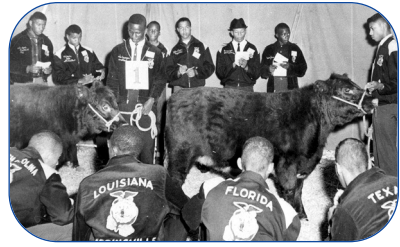
New Farmers of America (NFA) era una organización de agricultura para estudiantes afroamericanos antes de la fusión de la NFA con la FFA en el año 1965. Al igual que la FFA, la NFA se fundó en el estado de Virginia. Las tres personas que jugaron un papel decisivo en la fundación de la organización fueron G.W. Owens y J.R. Thomas, maestros de educación agrícola en la escuela estatal de Virginia, quienes redactaron una constitución y reglamentos para *New Farmers of Virginia*, y el Dr. H.O. Sargent, un funcionario federal de educación agrícola que concibió la idea de la organización *New Farmers of America*.

La primera reunión estatal de *New Farmers of Virginia* se celebró en mayo de 1927. Otros estados crearon poco después grupos similares y formaron organizaciones regionales. En agosto de 1935, se llevó a cabo una conferencia nacional en Tuskegee, Ala., y se fundó oficialmente *New Farmers of America*. A comienzos de la NFA, la convención nacional rotaba de un estado a otro dentro de las

instalaciones de las escuelas de 1890 de la región del sur, en terrenos cedidos por el gobierno. Posteriormente, la convención nacional se llevó a cabo cada año en Atlanta, Ga., en el auditorio municipal.



Existían varias similitudes entre la NFA y la FFA. El credo de la NFA tenía seis párrafos y cada párrafo comenzaba con "creo". El emblema tenía el contorno de una cápsula de algodón en lugar del corte transversal de la mazorca de maíz; por lo demás, era igual al emblema de la FFA. El emblema era de color negro y dorado al igual que sus chaquetas de pana. Se celebró la Semana nacional de la FFA durante la semana del 5 de abril en la que se conmemora el cumpleaños de Booker T. Washington. La NFA también tuvo un premio llamado *H. O. Sargent Award*, el premio más prestigioso de su organización. El premio honraba a un hombre joven que estuvo alejado de la escuela por un período de 3 a 10 años y se estableció en el área de la agricultura.



Expresidentes nacionales

Presidentes nacionales de la FFA

- 1928-29** Leslie Applegate, New Jersey
1929-30 Wade Turner, North Carolina
1930-31 Leslie Fry, Missouri
1931-32 Kenneth Pettibone, Oregon
1932-33 Vernon Howell, Oklahoma
1933-34 Bobby Jones, Ohio
1934-35 Andrew Sundstrom, South Dakota
1935-36 William Shaffer, Virginia
1936-37 Joe Black, Wyoming
1937-38 J. Lester Poucher, Florida
1938-39 Robert Elwell, Maine
1939-40 Ivan Kindschi, Wisconsin
1940-41 D. Harold Prichard, Mississippi
1941-42 Irvin J. Schenk, Indiana
1942-43 Harold Gum, West Virginia*
1942-43 Marvin Jagels, Idaho*
1943-44 Robert Bowman, California
1944-45 Oliver H. Kinzie, Oklahoma
1945-46 J. Glyndon Stuff, Illinois
1946-47 Gus R. Douglass Jr., West Virginia
1947-48 Ervin Martin, Indiana
1948-49 Doyle Conner, Florida
1949-50 George Lewis, Illinois
1950-51 Walter Cummings, Oklahoma
1951-52 Donald Staheli, Utah
1952-53 Jimmy Dillon, Louisiana
1953-54 David H. Boyne, Michigan
1954-55 William D. Gunter Jr., Florida
1955-56 Daniel Dunham, Oregon
1956-57 John M. Haid Jr., Arkansas
1957-58 Howard Downing, Kentucky
1958-59 Adin Hester, Oregon
1959-60 Jim Thomas, Georgia
1960-61 Lyle Carpenter, Colorado
1961-62 Victor Butler Jr., Florida
1962-63 Kenny McMillan, Illinois
1963-64 Nels Ackerson, Indiana
1964-65 Kenneth Kennedy, Kentucky
1965-66 Howard Williams, North Carolina
1966-67 Gary Swan, New York
1967-68 Greg Bamford, Colorado
1968-69 Jeff Hanlon, Oregon
1969-70 Harry Birdwell, Oklahoma

1970-71	Dan Lehmann, Illinois
1971-72	Tim J. Burke, Iowa
1972-73	Dwight O. Seegmiller, Iowa
1973-74	G. Mark Mayfield, Kansas
1974-75	Alpha E. Trivette, Virginia
1975-76	Bobby Tucker, Texas
1976-77	C. James Bode Jr., Oklahoma
1977-78	J. Ken Johnson, Texas
1978-79	Mark Sanborn, Ohio
1979-80	Douglas C. Rinker, Virginia
1980-81	Mark Herndon, Oklahoma
1981-82	Scott Neasham, Iowa
1982-83	Jan Eberly, California
1983-84	Ron Wineinger, Kansas
1984-85	Steve Meredith, Kentucky
1985-86	Rick Malir, Kansas
1986-87	Kevin Eblen, Iowa
1987-88	Kelli Evans, Nebraska
1988-89	Dana Soukup, Nebraska
1989-90	Donnell Brown, Texas
1990-91	Mark Timm, Indiana
1991-92	Lee Thurber, Nebraska
1992-93	Travis D. Park, Indiana
1993-94	Curtis C. Childers, Texas
1994-95	Corey D. Flournoy, Illinois
1995-96	Seth Derner, Nebraska
1996-97	Corey Rosenbusch, Texas
1997-98	Hillary Smith, Georgia
1998-99	Lisa E. Ahrens, Iowa
1999-00	Chris Vitelli, Florida
2000-01	Trent McKnight, Texas
2001-02	Dane White, California
2002-03	Tim Hammerich, California
2003-04	Javier Moreno, Puerto Rico
2004-05	Jackie Mundt, Wisconsin
2005-06	Travis Jett, Oklahoma
2006-07	Beau Williamson, California
2007-08	Zach Kinne, Missouri
2008-09	Paul Moya, New Mexico
2009-10	Levy Randolph, California
2010-11	Riley Pagett, Oklahoma
2011-12	Ryan Best, New Mexico
2012-13	Clay Sapp, Florida

**Harold Gum renunció a su cargo para unirse a las Fuerzas Armadas, y lo reemplazó el Vicepresidente Marvin Jagels como Presidente nacional de la FFA.*

Presidentes nacionales de la NFA

1935-36	David Simmons, Alabama
1936-37	Elbert Pettiford, North Carolina
1937-38	E. Porter, Tennessee
1938-39	Lester Albert, Florida
1939-40	Jethro Hill, Arkansas
1940-41	James Warren Jr., North Carolina
1941-42	Henry Revels, Louisiana
1942-43	Lawrence Reddick Jr., Florida
1943-44	Amos Henry, Arkansas
1944-45	Ollie Hines, Virginia
1945-46	Sam Horton, Florida
1946-47	Lawrence Price, Texas
1947-48	James Bryant, North Carolina
1948-49	Rupert Seals, Kentucky
1949-50	Dudley DeRouen, Texas
1950-51	Calvin Ijames, North Carolina
1951-52	Curtis Cooper, Georgia
1952-53	Oliver Hunter, Texas**
1952-53	John Johnson, Kentucky
1953-54	Frances Thompson, Maryland
1954-55	William Jones, South Carolina
1955-56	Cecil Strickland, Texas
1956-57	Marvin Roundtree, N. Carolina
1957-58	John Knox Jr., Alabama
1958-59	Martin Goodson, Alabama
1959-60	Robert Mack, Virginia
1960-61	Harley Blane, Kentucky
1961-62	William Love, Texas
1962-63	Samuel Tate, North Carolina
1963-64	Robert Boone, Tennessee
1964-65	Adolphus Pinson, Texas

***Renunció*



Historia cronológica de la FFA

1917

- La Ley Nacional de Educación Vocacional Smith-Hughes (tanto Smith como Hughes eran congresistas de Georgia) estableció cursos de agricultura vocacional.

1925

- Los maestros de educación agrícola de la escuela técnica Virginia Tech Henry Groseclose, Harry Sanders, Walter S. Newman y Edmund C. Magill, organizaron *Future Farmers of Virginia* para chicos matriculados en cursos de educación agrícola. La FFV sirvió como modelo para *Future Farmers of America*.

1928

- Se creó *Future Farmers of America* en la ciudad de Kansas, Missouri.
- Se llevó a cabo la primera convención nacional de la FFA en Kansas City: asistieron 33 delegados de 18 estados.
- Primera reunión regional de los miembros de *New Farmers of America*.

1929

- Se adoptó el color azul de la bandera nacional y el color dorado del maíz como los colores oficiales.
- Carlton Patton de Arkansas fue nombrado primer Agricultor Estrella de América.

1930

- Se adoptó el credo oficial de la FFA
- Se celebró el primer Evento Nacional de Oratoria Pública. Ganador: Edward Drace, Missouri.
- Se adoptó el primer uniforme oficial de gala: camisa azul oscuro, pantalón azul o blanco, gorra azul y corbata amarilla.
- Los delegados solo permitieron la participación de chicos.

1933

- Se adoptó la chaqueta de pana azul como el uniforme oficial de gala.
- Un grupo de miembros y directivos de la FFA fueron en peregrinación hasta Washington, D.C., donde los recibió el Presidente Franklin D. Roosevelt en el jardín de la Casa Blanca.

1935

- Se fundó *New Farmers of America* en Tuskegee, Ala.

- La membresía activa de la FFA superó los 100,000 miembros.

1937

- Durante la convención nacional, se tomaron medidas para crear un campamento nacional de la FFA y una escuela para la capacitación en liderazgo en Washington, D.C.

1939

- Se compraron 28.5 acres de tierra para la primera Oficina Central Nacional perteneciente a la FFA; la tierra pertenecía al patrimonio de George Washington.
- Los gemelos, Albert y Arthur Lacy de Hondo, Texas, se convirtieron en los únicos miembros que alguna vez compartieron el título de Agricultor Estrella de América.
- Se creó el premio "H.O. Sargent Trophy Award" para honrar el compromiso de H.O. Sargent para ayudar a los miembros de la NFA a lograr éxito y liderazgo en la agricultura.

1944

- Se constituyó la *Future Farmers of America Foundation*.
- 138,548 miembros de la FFA prestaron servicio en las Fuerzas Armadas durante la segunda Guerra Mundial.
- Se realizó la primera Premiación de Destreza Agrícola Nacional de la FFA (*National FFA Agriculture Proficiency Award*) presentada por mecánicos agrícolas.

1947

- La primera banda nacional de la FFA tocó en la convención nacional de la FFA.

1948

- Se presentó el primer coro de la FFA y se llevó a cabo el primer programa de talento nacional de la FFA en la convención nacional de la FFA.
- Se puso en marcha el *National FFA Supply Service*.
- Se inició el primer Programa de Intercambio Internacional para los miembros de la FFA con el *Young Farmers Club* de Gran Bretaña.
- Se incrementó de forma récord la membresía, de 238,269 miembros en el año 1947 a 260,300 en 1948; asistieron tantos miembros a la 20ª convención nacional de la FFA que hubo que improvisar un hotel con catres plegables en el sótano del auditorio municipal de Kansas City.

- Se celebró la primera Semana de la FFA en la semana del cumpleaños de George Washington.

1950

- El Presidente Harry Truman S. concedió a la FFA un Estatuto Federal, Ley Pública 740.

1952

- Se publicó el primer número de la revista *The National Future Farmer*.

1953

- El Departamento de la Oficina de Correos de los EE. UU. emitió una estampilla especial para celebrar el 25° aniversario de la FFA.
- El Presidente Dwight D. Eisenhower fue el primer presidente que habló en una convención nacional de la FFA.

1957

- El Ex presidente Harry S. Truman habló durante la convención nacional.

1958

- La Fundación Nacional de Parálisis Infantil hace entrega a la NFA de un certificado de agradecimiento.

1959

- Se inauguró el primer Centro Nacional de la FFA en Alexandria, Va.

1965

- *New Farmers of America* se fusionó con *Future Farmers of America*.

1966

- Primer evento de *FFA National Agricultural Career Show* en la convención nacional de la FFA.

1968

- El Presidente Richard Nixon asistió a la convención nacional de la FFA.

1969

- La FFA permitió la incorporación de chicas.
- Se nombró el primer Agricultor Nacional Estrella, Ken Dunagan, en el área de comercio de productos agrícolas.
- Comienza la Conferencia de Washington (ahora WLC).
- El cuerpo de delegados de la convención nacional FFA establece la membresía de exalumnos como parte de la Constitución.

1973

- Se crearon los estándares del uniforme oficial de la FFA.

1974

- Fred McClure de Texas fue el primer miembro afroamericano elegido para ocupar un cargo en la FFA.
- El Presidente Gerald Ford fue el orador invitado en la convención nacional de la FFA; el discurso fue transmitido en vivo por la cadena de televisión.

1975

- Se lanzó el programa *Food For America*.

1976

- Julie Smiley, de Washington, fue la primera mujer elegida para un cargo nacional.
- Alaska se convirtió en el estado 50 en obtener una delegación nacional.

1978

- El Presidente Jimmy Carter pronunció un discurso en la 51ª convención nacional de la FFA.

1979

- Se llevó a cabo el primer Evento de Oratoria Pública Extemporánea y lo ganó Christe Peterson de Wisconsin.

1980

- La Fundación Nacional FFA (*FFA National Foundation*) recaudó por primera vez un millón de dólares en un año.

1982

- Jan Eberly, California, se convirtió en la primera presidenta nacional de la FFA.

1987

- George H.W. Bush habló en la convención nacional como Vicepresidente durante el gobierno de Ronald Reagan; Bush fue electo Presidente en el año 1988.

1988

- *Future Farmers of America* cambió su nombre por *National FFA Organization* para reflejar la creciente diversidad en la industria agrícola.
- Se les permitió a los alumnos de séptimo y octavo grado participar como miembros de la FFA.
- Se introdujo el programa *Agriscience Student Recognition*.

1989

- La revista *National Future Farmer* cambió su nombre por *FFA New Horizons*.

1990

- Se lanzó el programa *Partners in Active Learning Support*, PALS.

1991

- Se aprobaron las delegaciones de las Islas Vírgenes y Guam, junto con cinco delegaciones en Micronesia.

1994

- Corey Flournoy, Illinois, fue el primer afroamericano elegido como presidente nacional de la FFA; también fue el primer líder estudiantil urbano.

1996

- Se restableció el Premio *H.O. Sargent*, fomentando la diversidad entre las delegaciones.
- La FFA anunció la decisión de trasladar el Centro Nacional FFA desde Alexandria, Virginia, a Indianapolis, Indiana.
- La FFA anunció la decisión de trasladar la convención nacional de la FFA desde Kansas City, Missouri, a Louisville, Kentucky.
- Se presentó por primera vez el sitio oficial de Internet de la FFA, www.FFA.org.

1997

- Se hizo entrega de los premios *First Agri-Entrepreneurship Awards*.

1998

- Inauguración del Centro Nacional FFA en Indianapolis, Indiana, el 20 de julio.
- Inauguración de las Oficinas Centrales Nacionales de Educación Agrícola en Alexandria, Va.
- Se llevó a cabo la convención nacional en Kansas City, Mo., por última vez.
- José Santiago fue elegido para un cargo nacional, fue el primer miembro de Puerto Rico que ocupó el cargo de directivo nacional.
- El 12 de agosto, la Ley Pública 81-740 fue revisada por el Congreso y reemplazada por la Ley Pública 105-225.

1999

- Se llevó a cabo la 72ª convención nacional de la FFA en Louisville, Kentucky.
- Primer Evento de Oratoria del Credo Nacional; ganó Michael Van Winkle de Arkansas.

2000

- Los miembros en la convención nacional de la FFA aprueban el *Discovery FFA Degree* para los estudiantes en las escuelas de enseñanza media.

2001

- Se nombró al primer Estrella Nacional en Agrociencia: Steven Offer, Wisconsin.
- Se nombró al primer Estrella Nacional en práctica en una empresa agrícola: Nicholas Streff, South Dakota.

2002

- Se nombró a la primera granjera estrella: Karlene Lindow, Wisconsin.
- Se revisaron los estándares del uniforme oficial.

2003

- Javier Moreno, de Puerto Rico, es elegido presidente nacional; se convirtió en la primera persona con un idioma nativo diferente al inglés y en el primer puertorriqueño elegido como presidente nacional de la FFA.

2004

- Primera transmisión vivo en la red de las primicias de la convención nacional de la FFA en www.FFA.org.

2005

- Se lanzó la campaña nacional de la FFA, *Seeds of Hope* (Semillas de Esperanza), una campaña para recaudar fondos destinados a reconstruir la educación agrícola en los estados de la región de la Costa del Golfo y los programas de la FFA luego del huracán Katrina; se distribuyeron \$835,699 en donaciones a los programas afectados.
- La fundación FFA estableció el récord de 10 millones de dólares en recaudación de dinero para programas y servicios de la FFA.

2006

- La *National FFA Foundation* recibió por vez primera una contribución de la Ford Motor Company por \$1 millón.
- Se celebró por primera vez en Indianapolis, Indiana la 79ª convención nacional de la FFA, con una asistencia de 54,489 participantes.
- Aprobación para la educación agrícola de la meta a largo plazo de 10,000 programas educativos de calidad de la agricultura para el año 2015, donde cada uno de los estudiantes es un miembro de la FFA y tiene una relevante experiencia en SAE.

2007

- Abrió sus puertas el nuevo Centro de Comercio de la FFA en Indianapolis, Indiana.
- La membresía rompió el récord de medio millón con 500,823 miembros en 7,358 delegaciones.
- La *FFA New Horizons* agrega la publicación electrónica: www.FFAnewhorizons.org.

2008

- El sitio para hacer contacto a través de la red de los miembros de la FFA, la FFA Nation, inicia en FFAnation.ffa.org.
- La junta de directores decidió rotar la Convención entre Louisville e Indianapolis, comenzando con Louisville en el año 2013.

2009

- La FFA celebra 40 años de las mujeres en la organización.

2010

- El Dr. Larry Case se retira después de 26 años como consejero nacional de la FFA.
- La FFA celebra el 75° aniversario de la fundación de *New Farmers of America*.
- Seis miembros de la FFA en edad universitaria viajan a Zambia para la promoción global de la FFA: programa de África.
- Los miembros de la FFA alcanzan sin precedentes la cantidad 3,449 *American FFA Degrees*.

2011

- La Asociación Nacional FFA de Exalumnos (*National FFA Alumni Association*) celebra su 40° aniversario
- La FFA celebra Native Americans en FFA, la agricultura y la educación agrícola durante la 84° Convención Nacional de la FFA.
- Steve A. Brown fue nombrado asesor nacional.
- Se creó The Agricultural Career Network (Red nacional de carreras agrícolas).

2012

- La membresía alcanzó la cifra más alta obtenida con 557,318 miembros entre 7,498 delegaciones.
- La National FFA Foundation recaudó la suma récord de más de \$16.2 millones en apoyo a la FFA.
- La 85° convención nacional en Indianápolis tiene una asistencia sin precedentes de 56,167 personas entre miembros, maestros, benefactores e invitados.
- Los miembros y benefactores de la FFA empaquetaron 1,005,048 comidas durante el rally de la convención y exposición de la FFA para combatir el hambre.
- La FFA celebra la presencia de Latinos/Hispanos en la FFA, la agricultura y la educación agrícola durante la convención y la exposición.



Membresía de la Organización Nacional FFA por estado

Nombre de la Asociación	Año Constituído	Orden Constituído	2011-12 Delegac.	2011-12 Miembros	2010-11 Delegac.	2010-11 Miembros
ALABAMA	1929	36	260	13,416	274	13,868
ALASKA	1976	51	6	82	7	214
ARIZONA	1929	33	71	7,742	69	6,735
ARKANSAS	1928	2	203	12,175	204	11,425
CALIFORNIA	1928	4	305	70,685	303	70,555
COLORADO	1929	15	96	5,774	93	4,699
CONNECTICUT	1930	40	20	2,819	20	2,769
DELAWARE	1930	37	36	4,106	34	3,056
FLORIDA	1929	31	303	16,355	291	15,412
GEORGIA	1929	10	276	34,244	274	31,616
HAWAII	1929	13	11	144	11	128
IDAHO	1929	17	87	4,286	87	3,939
ILLINOIS	1929	21	309	16,906	309	16,808
INDIANA	1929	19	179	9,320	176	9,293
IOWA	1929	22	220	12,875	221	12,425
KANSAS	1929	16	159	8,071	165	8,173
KENTUCKY	1930	39	144	14,107	148	14,712
LOUISIANA	1930	44	182	9,186	187	9,586
MAINE	1930	41	15	494	13	441
MARYLAND	1929	9	38	2,292	38	2,027
MASSACHUSETTS	1931	47	16	1,913	15	1,837
MICHIGAN	1929	29	99	6,247	100	5,591
MINNESOTA	1930	42	175	9,340	177	9,146
MISSISSIPPI	1934	49	89	3,515	91	3,591
MISSOURI	1929	28	328	25,748	326	25,096
MONTANA	1930	38	84	2,569	83	2,459
NEBRASKA	1928	6	142	6,507	139	6,739
NEVADA	1929	11	20	1,771	20	1,949
NEW HAMPSHIRE	1931	46	15	570	16	678
NEW JERSEY	1928	3	35	2,546	33	1,821
NEW MEXICO	1929	25	74	4,016	72	3,763
NEW YORK	1929	24	83	3,667	77	3,466
NORTH CAROLINA	1929	18	252	19,324	243	18,643
NORTH DAKOTA	1929	30	77	4,312	74	4,458
OHIO	1929	14	301	23,546	302	23,268
OKLAHOMA	1928	7	352	24,364	355	23,562
OREGON	1929	25	101	4,985	104	4,774
PENNSYLVANIA	1929	26	145	7,885	142	7,818
PUERTO RICO	1932	48	54	1,721	54	1,565
RHODE ISLAND	1950	50	6	225	5	255
SOUTH CAROLINA	1928	5	94	6,130	94	5,681
SOUTH DAKOTA	1929	32	77	3,869	77	3,315
TENNESSEE	1929	27	190	13,479	188	13,367
TEXAS	1929	34	1,009	86,482	1,013	81,694
UTAH	1929	20	78	6,283	77	6,035
VERMONT	1931	45	12	300	9	361
VIRGIN ISLANDS	1991	53	1	5	2	35
VIRGINIA	1928	1	168	9,663	168	9,756
WASHINGTON	1930	43	131	5,802	141	6,617
WEST VIRGINIA	1929	12	68	4,730	69	4,621
WISCONSIN	1929	23	251	18,659	249	18,472
WYOMING	1929	8	51	2,066	50	2,065
Total			7,498	557,318	7,489	540,379

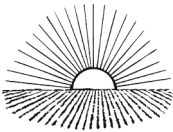


Emblema

El emblema nacional de la FFA, compuesto de cinco símbolos, es representativo de la historia, las metas y el futuro de la organización. Como un todo, el emblema cubre el amplio espectro de la FFA y la agricultura. Cada elemento dentro del emblema tiene un significado único.



El corte transversal de la mazorca de maíz proporciona la base del emblema, precisamente de la misma manera que el maíz ha servido históricamente como el cultivo fundamental de la agricultura de los Estados Unidos. También es un símbolo de unidad, ya que el maíz se cultiva en todos los estados de la nación.



El sol naciente significa progreso y alberga la esperanza de que el futuro traiga un nuevo día, lleno de oportunidades.



El arado significa el trabajo y la labranza de la tierra, el eje central de la agricultura y la base histórica de la fortaleza de nuestro país.



El águila es un símbolo nacional que sirve como recordatorio de nuestra libertad y capacidad para explorar nuevos horizontes para el futuro de la agricultura.



El búho, desde hace tiempo reconocido por su sabiduría, simboliza el conocimiento necesario para tener éxito en la industria agrícola.



Las palabras *Agricultural Education* (Educación Agrícola) y las siglas FFA están estampadas en el centro para expresar la combinación de aprendizaje y liderazgo necesaria para la agricultura progresista.

El emblema y las siglas "FFA" están protegidos por el registro de marca comercial en la Oficina de Patentes de EE. UU. y por la Ley 105-225, 105° Congreso.

Lema

El lema de la FFA brinda a los miembros doce palabras cortas para la vida diaria a medida que encuentran oportunidades disponibles en la organización:

**Aprender para hacer,
hacer para aprender,
ganar para vivir,
vivir para servir.**

Credo de la FFA

El credo de la FFA fue escrito por E. M. Tiffany y adoptado en la 3ª convención nacional de la FFA. Fue revisado en la 38ª convención y en la 63ª convención. Lo recitan los nuevos miembros para reflejar su creencia creciente en la agricultura y en la educación agrícola.

Creo en el porvenir de la agricultura con una fe que no surge de las palabras, sino de los logros de los agricultores en generaciones pasadas y en la presente; en la promesa de días mejores gracias a la práctica de buenas normas de trabajo, así como creo que los beneficios que disfrutamos hoy son nuestros por los esfuerzos de nuestros antepasados.

Creo que vivir y trabajar en una finca, o estar involucrado en otros intereses agrícolas, es grato y retador porque conozco los goces e inconvenientes de la vida de campo y le profeso una devoción que no le negaré ni siquiera en las horas de infortunio.

Creo que debemos ser nuestros propios líderes y en el respeto de los demás. Creo en mi propia habilidad para trabajar con eficacia y tener claridad de pensamiento gracias a los conocimientos y a las destrezas que vaya adquiriendo. Creo también en el poder de los agricultores progresistas para servir nuestros intereses y los del público en cuanto a la producción y el mercadeo del producto de nuestra labor.

Creo que debe haber menos dependencia de la caridad y más en nuestras habilidades comerciales; en una vida de abundancia y en la obtención honrada de los medios económicos que la hacen posible, tanto para los demás como para mí; en que haya menos necesidad de caridad, y en la caridad cuando ésta sea necesaria; en mi propia dicha y en que debo proceder honestamente con aquellos cuyo bienestar dependa de mí.

Creo que la industria agrícola de Estados Unidos puede y debe mantener las mejores tradiciones de nuestra experiencia nacional y que yo puedo ejercer influencia en mi hogar y la comunidad, los cuales serán siempre sólidos gracias a mi contribución en esta tarea vivificante.



Colores

Al igual que el campo azul de la bandera de nuestra nación y los campos dorados del maíz maduro unifican nuestro país, el color azul de la bandera nacional y el color dorado del maíz de la FFA brindan unidad a la organización. Se deben lucir los colores con orgullo en todas las reuniones y en todos los accesorios de la FFA.

Para las especificaciones de impresión, los colores oficiales de la FFA son: Reflex Blue; PMS 116C o PMS 115U Yellow; PMS 485 Red.

Saludo

El juramento de lealtad es el saludo oficial de la organización FFA. Para llevar a cabo el saludo correctamente, miren hacia la bandera de los Estados Unidos, coloquen la mano derecha sobre el lado izquierdo del pecho y manteniéndola ahí, repitan el siguiente juramento:

“Juro lealtad a la Bandera de los Estados Unidos de América y a la República que representa, una Nación al amparo de Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos”.

NOTA: Repitan el juramento de la forma que está puntuado. No hay coma ni pausa después de la palabra "Nación".



Se debe utilizar siempre el saludo en la ceremonia oficial de clausura de las reuniones y en otros encuentros de la FFA. Al término del juramento, se debe bajar la mano derecha a un costado, y los miembros deben mirar nuevamente hacia el puesto del presidente.

Uniforme oficial de la FFA

El uniforme usado por los miembros de la FFA para los puestos locales, estatales y nacionales se denomina uniforme oficial. Este uniforme proporciona identidad y brinda una imagen reconocible a la organización y a sus miembros. El uniforme oficial ha sido usado con gran orgullo por millones de miembros de la FFA desde 1933.



Uniforme oficial para miembros femeninos:

- falda negra
- blusa blanca con cuello
- pañuelo azul oficial de la FFA
- zapatos negros de vestir cerrados en la punta y el talón
- medias de nylon negras
- chaqueta oficial de la FFA cerrada con cierre hasta arriba

La falda debe ser al menos hasta la rodilla, con dobladillo hecho de manera uniforme del lado interior, con una abertura de no más de dos pulg. de largo por encima de la rodilla, sin incluir el pliegue. Los pantalones de vestir negros pueden ser apropiados para viajar y para las actividades al aire libre.

Uniforme oficial para miembros masculinos:

- pantalones de vestir negros
- camisa blanca con cuello
- corbata oficial de la FFA
- zapatos negros de vestir
- calcetines negros
- chaqueta oficial de la FFA cerrada con cierre hasta arriba

La chaqueta oficial de la FFA fue establecida por los delegados en la convención nacional de la FFA de 1933. Los estándares del uniforme oficial fueron creados por los delegados en la convención nacional de 1973 y fueron revisados más recientemente por los delegados en la convención nacional de la FFA de 2002.

Uso adecuado de la chaqueta de la FFA

La chaqueta de pana azul es el símbolo más reconocible de la organización. Como miembro, una de las responsabilidades es garantizar su uso adecuado. A continuación se describen las pautas específicas.



- La chaqueta será usada solo por los miembros.
- La chaqueta debe estar siempre limpia e impecable.
- La parte posterior de la chaqueta solo debe tener un emblema oficial grande de la FFA, el nombre de la asociación estatal y el nombre de la delegación local, regional, distrital o del área. La parte delantera de la chaqueta solo debe tener un emblema oficial pequeño de la FFA, el nombre del miembro, un cargo u honor y el año de dicho cargo u honor.
- La chaqueta se debe usar en ocasiones oficiales con el cierre cerrado hasta arriba. El cuello debe estar doblado hacia abajo y los puños deben estar abotonados.
- La chaqueta debe ser usada por los miembros y directivos en todas las ocasiones oficiales de la FFA, así como también en otras ocasiones en las



que se represente a la delegación o a la asociación estatal. Se puede usar en la escuela y en otros lugares adecuados.

- Los miembros solo deben usar la chaqueta en lugares de visita apropiados.
- No se debe pegar ni usar en la chaqueta las siglas de la escuela ni la insignia de otras organizaciones.
- Si la chaqueta pierde el color o se desgasta, se la debe desechar o se deben retirar los emblemas y las inscripciones.
- Si se entrega o vende la chaqueta a una persona ajena a la organización, se deben retirar los emblemas y las inscripciones.
- Los miembros deben actuar profesionalmente cuando estén usando la chaqueta oficial de la FFA.
- Los miembros deben abstenerse del consumo de tabaco y alcohol si son menores de edad y siempre que estén representando a la FFA. Además, los miembros deben poner de manifiesto sus dotes de liderazgo cuando encuentren sustancias como el tabaco y el alcohol y deben servir para desalentar el comportamiento inadecuado de los demás.
- Todas las medallas de grados de la delegación, de directivos y de premios se deben usar debajo del nombre en el lado derecho de la chaqueta, con la excepción de un solo colgante de *State FFA Degree* o una sola llave de *American FFA Degree*. Estas se deben usar arriba del nombre o junto al llavero común.

No se deben usar más de tres medallas sobre la chaqueta. Éstas deben representar: 1.) el grado más alto obtenido; 2.) el cargo más alto ocupado; 3.) el premio más importante obtenido por el miembro.

Responsabilidades de los miembros

Para que una delegación trabaje con eficacia, cada miembro debe desempeñar un papel activo. La FFA es realmente una organización de, por y para sus miembros. Los miembros deciden y dirigen las actividades de su propia delegación. Ocupan posiciones de liderazgo y llevan a cabo todas las actividades. El éxito o fracaso de los programas y de las actividades de la delegación recae sobre los miembros.

A cada miembro se le encomienda la responsabilidad de mantener los ideales y principios de la organización, así como de participar en todas las actividades de la delegación.

Código de ética de la FFA

El comportamiento de los miembros de la FFA debe reflejar en todo momento el orgullo de pertenecer a la organización, delegación, escuela, comunidad y familia. Como miembro de la FFA, me comprometo a:

1. Desarrollar mis aptitudes para lograr excelencia en liderazgo, crecimiento personal y éxito profesional.
2. Ejercer una influencia positiva en la vida de los demás.
3. Vestir de forma esmerada y adecuada para la ocasión. (Consulte la página 21 para obtener detalles acerca del uso adecuado del Uniforme oficial).
4. Respetar los derechos y la propiedad de los demás.
5. Ser educado, honesto y justo con los demás.
6. Comunicarme de manera apropiada, decidida y positiva.
7. Demostrar un buen espíritu deportivo siendo modesto en la victoria y generoso en la derrota.
8. Tener conocimiento de las actividades y los programas de la FFA y ser un participante activo.
9. Llevar a cabo y valorar un programa de experiencias agrícolas supervisadas.
10. Esforzarme por establecer y mejorar mis habilidades a través de la educación agrícola para ingresar a una carrera profesional exitosa.
11. Apreciar y fomentar la diversidad en nuestra organización.

Adoptado por los delegados en la convención nacional de 1952. El Código de ética fue revisado por los delegados en la convención nacional de 1995.

Tipos de membresía de la FFA

Para ser admitido como miembro **activo** en una delegación de la FFA aprobada, el estudiante debe estar matriculado en un programa de educación agrícola de nivel secundario.

Las asociaciones estatales pueden considerar a los "programas de educación agrícola para estudiantes de nivel secundario" como grados del 7º al 12º.

Para ser un miembro activo y mantener la membresía, el estudiante debe:

1. Mientras que asiste a la escuela, estar matriculado en al menos un curso de educación agrícola durante el año escolar y/o seguir un plan de estudios. Cada curso debe incluir un programa práctico de agricultura; el objetivo es obtener preparación para una carrera en esta disciplina.
2. Demostrar interés en los asuntos de la organización asistiendo a reuniones, esforzándose por obtener grados de membresía y participando en otras actividades organizadas por la delegación.
3. Pagar todas las cuotas nacionales y estatales vigentes en la fecha determinada por la delegación.
4. Mostrar una conducta acorde con los ideales y propósitos de la Organización Nacional FFA.

Un miembro puede mantener la categoría de miembro activo hasta el 30 de noviembre siguiente a la cuarta convención nacional y la exposición de la

FFA que siga a su graduación de la escuela secundaria. Para obtener más información acerca de los miembros activos, lea la Constitución Nacional y los Reglamentos, Artículo V, Sección B, en la página 76.

La cuota nacional anual es de \$7 para los miembros activos; \$2.25 de dicha cuota corresponden a la suscripción anual a la revista *FFA New Horizons*. Las asociaciones estatales y las delegaciones locales también pueden cobrar cuotas.

Las prendas de vestir, las alhajas y los artículos de regalo de la FFA se pueden pedir a través del catálogo *National FFA Blue*. Los artículos, las placas, los trofeos e insignias de premios de la delegación se pueden pedir a través del catálogo *The Core*. Los recursos para la educación agrícola y las herramientas de enseñanza se pueden ordenar a través del catálogo *National FFA Core*. Todos los artículos están disponibles en el sitio de Internet www.FFA.org/shop. Las ganancias obtenidas de la venta de los artículos oficiales ayuda a financiar la organización FFA y las actividades nacionales.

Además de los miembros activos, existen otras tres clases de miembros: honorarios, exalumnos y universitarios. El grado de miembro **honorario** se concede a aquellas personas que han prestado un servicio sobresaliente a la FFA y a la educación agrícola. Los grados *Honorary Chapter Degree*, *State FFA Degree* y *American FFA Degree* están limitados en cada nivel por la mayoría de votos obtenidos en reuniones o convenciones habituales. La categoría de miembro **exalumno** está disponible para los antiguos miembros



activos, los miembros universitarios y honorarios y para aquellos que apoyan a la FFA (ver la página 61 para conocer más sobre membresía de exalumnos). **La agrupación universitaria** de la FFA se constituyó en 1931 y sigue siendo una forma de influencia en la educación superior agrícola. Debido a que los institutos universitarios se consideran parte de la educación superior, la agrupación de miembros universitarios proporciona un alto nivel de oportunidades para la membresía y el fortalecimiento en la conducción de valores a los estudiantes de pregrado sobre cómo liderar y servir en la educación, la industria y a las comunidades.



Grados de la FFA

La FFA está organizada según un programa de grados el cual premia a los miembros activos de la FFA por el progreso en todas las etapas de liderazgo, habilidades y desarrollo ocupacional. El *Discovery FFA Degree*, el *Greenhand FFA Degree* y el *Chapter FFA Degree* se otorgan a nivel de la delegación. Las asociaciones estatales otorgan a los miembros más destacados el *State FFA Degree*. El grado más alto, el *American FFA Degree*, se concede a un grupo selecto de miembros a nivel nacional. Para conocer los requisitos más actualizados de los grados, visite www.FFA.org.



Discovery FFA Degree – Para ser elegible para recibir el *Discovery FFA Degree* de una delegación, un miembro debe satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar matriculado en un curso agricultura durante al menos una parte del año escolar mientras está cursando el 7° u 8° grado.
2. Ser un miembro que paga la cuota de la FFA a nivel local, estatal y nacional.
3. Participar en por lo menos una actividad de la delegación local de la FFA fuera del horario previsto de clase.
4. Tener conocimiento acerca de una carrera profesional relacionada con la agricultura, propiedad y oportunidades empresariales.
5. Estar familiarizado con el Programa de Actividades de la delegación local de la FFA.
6. Presentar por escrito la solicitud de grado.



Greenhand FFA Degree – Para ser elegible para recibir el *Greenhand FFA Degree* de una delegación, un miembro debe satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar matriculado en educación agrícola y tener planes satisfactorios para un programa de experiencias agrícolas supervisadas.
2. Aprender y explicar el credo, el lema, el saludo y la declaración de misión de la FFA.
3. Describir y explicar el significado del emblema y los colores de la FFA.
4. Demostrar que conoce el Código de Ética y el uso adecuado de la chaqueta de la FFA.

5. Demostrar que conoce la historia de la organización, la constitución y el reglamento de la delegación y el Programa de Actividades de la delegación.
6. Poseer o tener acceso personalmente al *Manual Oficial de la FFA* y al *Manual Oficial de la FFA para Estudiantes*.
7. Presentar por escrito la solicitud del *Greenhand FFA Degree*.



Chapter FFA Degree – Para ser elegible para recibir el *Chapter FFA Degree* de una delegación, un miembro debe satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber recibido el *Greenhand FFA Degree*.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos 180 horas de instrucción escolar sistemática en educación agrícola en el noveno grado o en un grado superior, estar realizando un programa aprobado de experiencias agrícolas supervisadas y estar matriculado en un curso de agricultura.
3. Haber participado en la planificación y realización de al menos tres reuniones oficiales en el Programa de Actividades de la delegación.
4. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$150 producto de su propio esfuerzo, o haber trabajado por lo menos 45 horas adicionales al horario previsto de clase, o una combinación de ambos, y haber desarrollado planes para el crecimiento y la mejora constantes en un programa de experiencias agrícolas supervisadas.
5. Haber dirigido con eficacia un grupo de discusión durante 15 minutos.
6. Haber demostrado cinco procedimientos de la ley parlamentaria.
7. Mostrar progreso hacia el logro personal en los programas de premios de la FFA.
8. Tener un rendimiento académico satisfactorio.
9. Haber participado en al menos 10 horas de actividades de servicio comunitario. Estas horas son adicionales y no se pueden duplicar como horas SAE, pagadas o no.

10. Presentar por escrito la solicitud del *Chapter FFA Degree*.

Refiérase a la constitución para la enmienda efectiva a partir del 1º de enero de 2015.

La delegación o la asociación estatal de la FFA pueden establecer otros requisitos.



State FFA Degree – Para ser elegible para recibir el *State FFA Degree* de una asociación estatal, un miembro debe satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber recibido el *Chapter FFA Degree*.
2. Haber sido un miembro activo de la FFA durante por lo menos dos años (24 meses) al momento de recibir el *State FFA Degree*.
3. Mientras asiste a la escuela, haber completado el equivalente a por lo menos dos años (360 horas) de instrucción escolar sistemática en educación agrícola en el noveno grado o en un grado superior, lo que incluye un programa de experiencias agrícolas supervisadas.
4. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$1,000, o haber trabajado por lo menos 300 horas adicionales al horario previsto de clase, o una combinación de ambos, en un programa de experiencias agrícolas supervisadas.
5. Demostrar habilidad de liderazgo al:
 - a. Realizar 10 procedimientos de la ley parlamentaria
 - b. Dar un discurso de seis minutos sobre un tema relacionado con la agricultura o la FFA
 - c. Ocupar el cargo de directivo, presidente del comité o participar como miembro en un comité de la delegación.
6. Tener un rendimiento académico satisfactorio certificado por el maestro local de educación agrícola y el director o supervisor.
7. Haber participado en la planificación y

finalización del Programa de Actividades de la delegación.

8. Haber participado por lo menos en cinco actividades diferentes de la FFA por encima del nivel de la delegación.
9. Haber participado en al menos 25 horas de de servicio comunitario, con un mínimo de dos actividades diferentes. Estas horas son adicionales y no se pueden duplicar como horas SAE pagadas o no.

Refiérase a la constitución para la enmienda efectiva a partir del 1° de enero de 2015.

La asociación estatal de la FFA puede establecer el porcentaje del total de miembros estatales que pueden recibir el *State FFA Degree* y otros requisitos.



American FFA Degree – Para ser elegible de recibir el *American FFA Degree* de la Organización Nacional FFA, el miembro debe satisfacer las siguientes condiciones mínimas:

1. Haber recibido el *State FFA Degree*, haber sido un miembro activo durante los últimos tres años (36 meses) y tener un historial de participación satisfactoria en las actividades a nivel de la delegación y a nivel estatal.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente de por lo menos tres años (540 horas) de instrucción escolar sistemática en un programa de educación agrícola o haber completado el equivalente de por lo menos 360 horas de instrucción escolar sistemática en educación agrícola y un año completo de matrícula en un programa agrícola en una de educación superior, o haber completado el programa de educación agrícola ofrecido en la escuela secundaria a la que asistió por última vez.
3. Haberse graduado de la escuela secundaria

por lo menos 12 meses antes de la convención nacional y la exposición en la cual recibirá el grado.

4. Estar realizando y haber mantenido los registros para probar un programa sobresaliente de experiencias agrícolas supervisadas a través del cual el miembro ha demostrado amplios conocimientos financieros, gerenciales y de planificación.
5. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$7,500 o haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$1,500 y haber trabajado 2,250 horas adicionales al horario previsto de clase. Cualquier combinación de horas multiplicado por un factor de 3.33 dólares más debe ser igual o mayor a 9,000 (ver página 27 para el cálculo). Las horas utilizadas con el propósito de producir ganancias y reportadas como ingreso que han sido invertidas productivamente no se deben repetir como horas de mérito para reunir los requisitos para el grado.
6. Tener un historial de habilidades sobresalientes en liderazgo y participación en la comunidad y haber logrado un rendimiento académico de “C” o mejor en una escuela secundaria, certificado por el director o supervisor.
7. Haber participado en al menos 50 horas de de servicio comunitario, con un mínimo de tres actividades diferentes. Estas horas son adicionales y no se pueden duplicar como horas SAE, pagadas o no.
8. El solicitante debe presentar una solicitud con las firmas del presidente de la delegación, el superintendente o el director, el consejero de la delegación y el consejero estatal o el secretario ejecutivo estatal, certificando la veracidad de todas las declaraciones incluidas en la solicitud y que el solicitante se ha comportado de manera que enorgullece a la organización, la delegación y la comunidad.

Refiérase a la constitución para la enmienda efectiva a partir del 1° de enero de 2015.

Procedimiento para equiparar las horas trabajadas con el dinero ganado e invertido productivamente

Horas* trabajadas	Factor	Prueba de la fórmula	Suma real de dólares ganados e invertidos productivamente	Factor de equivalencia de estándar mínimo
2250	X 3.33	7,500.00	+ 1,500.00	= 9,000.00
2103	X 3.33	7,002.99	+ 2,000.00	= 9,002.99
1952	X 3.33	6,500.00	+ 2,500.00	= 9,000.16
1802	X 3.33	6,000.66	+ 3,000.00	= 9,000.66
1652	X 3.33	5,501.16	+ 3,500.00	= 9,001.16
1502	X 3.33	7,001.66	+ 4,000.00	= 9,001.66
1352	X 3.33	4,502.16	+ 4,500.00	= 9,002.16
1202	X 3.33	4,002.66	+ 5,000.00	= 9,002.66
1052	X 3.33	3,503.16	+ 5,500.00	= 9,003.16
901	X 3.33	3,000.33	+ 6,000.00	= 9,000.33
751	X 3.33	2,500.83	+ 6,500.00	= 9,000.83
601	X 3.33	2,001.33	+ 7,000.00	= 9,001.33
451	X 3.33	1,501.83	+ 7,499.00	= 9,001.83
O				
0			7,500.00	

* Estas horas no pueden contribuir al ingreso que se utiliza como ingreso invertido productivamente.

Honorary American FFA Degree – El propósito del programa *Honorary American FFA Degree* es dar reconocimiento a los individuos que han brindado servicios sobresalientes en la educación agrícola y a la FFA. Los individuos nominados tienen que haber proporcionado servicios excepcionales a la agricultura, la educación agrícola y/o un programa de la FFA a nivel nacional. Los nominados de un estado deben tener la aprobación del consejero estatal de la FFA. Además, las nominaciones las pueden realizar los miembros y oficiales de la Junta de Directores Nacional de la FFA, así como los directores de las divisiones *National FFA Organization* y *National FFA Foundation*.

El *Honorary American FFA Degree* es el mayor grado honorífico presentado por la *National FFA Organization* en la convención nacional anual y exposición. La fecha tope para las solicitudes (sellada por el correo) es el 15 de junio.

Honorary American Degree (Teacher) –

El propósito del reconocimiento al educador *Honorary American Degree* es premiar a los instructores de educación agrícola/consejeros de la FFA que han demostrado calidad total en los programas al utilizar esos factores que contribuyen al éxito en los programas locales. Los nominados deben haber enseñado durante un mínimo de 10 años y tener al menos un 85 por ciento de membresía de la FFA en sus programas de educación agrícola. Los candidatos para esta categoría son seleccionados en base a sus aportes en las siguientes siete áreas: instrucción de aula/laboratorio, aprendizaje práctico de estudiantes, la Organización Nacional FFA, creación de alianzas, mercadeo del programa de educación agrícola, desarrollo y evaluación del programa de educación agrícola y desarrollo profesional de instructores de educación agrícola. La fecha tope para las nominaciones es el 15 de junio, sellada por el correo.

Ceremonias oficiales de la FFA

Las ceremonias oficiales de la FFA son una fuente de orgullo, identidad y tradición entre los miembros y las delegaciones de la FFA. Las ceremonias destacan el propósito de las reuniones, las responsabilidades de los directivos y la importancia del reconocimiento que se brinda a las personas.

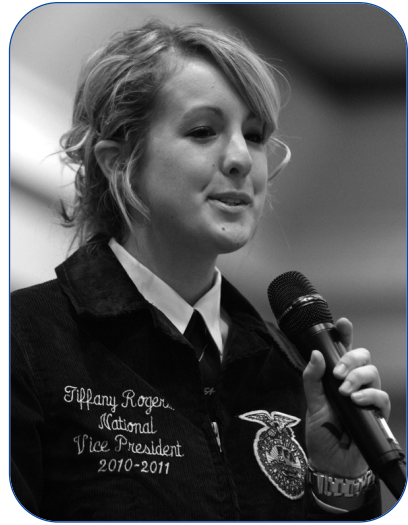
Todas las ceremonias oficiales de la FFA se deben memorizar, ensayar y llevar a cabo con orgullo y dignidad. Un "recorrido" por la sala en la cual se efectuará la reunión, el banquete o la ceremonia especial garantizará un desempeño sin problemas si se realizan arreglos físicos adecuados y todas las partes conocen sus responsabilidades y tareas en el uso de la palabra. Nunca olvide que usted y su delegación están expuestos. Su desempeño debe reflejar sinceridad y profesionalismo.

Utilice la terminología correcta según el género. Por ejemplo, utilice "señora presidenta" cuando se dirige a un presidente femenino.

Ceremonias de apertura y cierre

Apertura de la reunión

Cuando llega la hora establecida para el inicio de la reunión, el presidente, después de haber dispuesto discretamente cualquier sustitución necesaria de un directivo, se pone de pie, da un



golpe para llamar la atención, logra silencio y procede como se indica a continuación. Los otros directivos se ponen de pie al ser convocados por el vicepresidente y permanecen de pie hasta que el presidente les indica que tomen asiento.

Presidente: "Silencio por favor en la/el _____ (sala de reuniones/salón del banquete, etc.). Estamos llevando a cabo una reunión de la FFA del/la _____ (nombre de la delegación, del distrito, etc.) _____ (delegación, distrito, etc.). Sr./Sra. Vicepresidente, ¿están todos los directivos en sus puestos?"



Vicepresidente: *(De pie y mirando al presidente)* “Pasaré lista de los directivos, determinaré si están en sus puestos y le informaré, Sr./Sra. Presidente”.

Vicepresidente: *(Pasando lista de los directivos)* “El guardián”.

Guardián: “Situado junto a la puerta”.

Vicepresidente: “¿Cuáles son sus deberes allí?”

Guardián: “A través de esta puerta pasan muchos amigos de la FFA. Es mi deber procurar que la puerta esté abierta a nuestros amigos en todo momento y darles la bienvenida. Me encargo de la sala de reuniones y de la colocación de los accesorios. Me esfuerzo por mantener la sala confortable y ayudo al presidente a mantener el orden”.

Vicepresidente: “El reportero”.

Reportero: “El reportero está situado junto a la bandera”.

Vicepresidente: “¿Por qué junto a la bandera?”

Reportero: “Así como la bandera cubre todos los Estados Unidos de América, yo me esfuerzo por informar a las personas para que cada hombre, mujer y niño sepa que la FFA es una organización nacional que se extiende desde el estado de Alaska hasta Puerto Rico y desde el estado de Maine hasta Hawaiki”.

Vicepresidente: “El tesorero”.

Tesorero: “Situado junto al emblema de Washington”.

Vicepresidente: “¿Cuáles son sus deberes allí?”

Tesorero: “Llevo el registro de los recibos y gastos de la misma manera que Washington llevó sus cuentas de la finca; con cuidado y exactitud. Fomento el ahorro entre los miembros y me esfuerzo por establecer nuestra posición económica mediante ahorros e inversiones. George Washington pudo servir mejor a su país porque era económicamente independiente”.

Vicepresidente: “El secretario”.

Secretario: “Situado junto a la mazorca de maíz”.

Vicepresidente: “¿Cuáles son sus deberes allí?”

Secretario: “Llevo un registro fiel de todas las reuniones y mantengo correspondencia con otros secretarios de los lugares en donde se cultiva maíz y se reúnen los miembros de la FFA”.

Vicepresidente: “El consejero”.

Consejero: “Aquí, junto al búho”.

Vicepresidente: “¿Por qué está junto al búho?”

Consejero: “El búho es un símbolo tradicional de conocimiento y sabiduría. Al ser mayor que el resto de ustedes, de vez en cuando me piden que los aconseje cuando es necesario. Espero que mis consejos siempre estén basados en el conocimiento verdadero y llenos de sabiduría”.

“Sr./Sra. Vicepresidente, ¿por qué tiene un arado en su puesto?”

Vicepresidente: “El arado es el símbolo del trabajo y la labranza de la tierra. Sin el trabajo, ningún conocimiento ni sabiduría puede lograr mucho. Mis deberes requieren que ayude en todo momento a dirigir el trabajo de nuestra organización. Presido las reuniones en la ausencia de nuestro presidente, cuyo puesto se encuentra bajo el sol naciente”.

Consejero: “¿Por qué el presidente está bajo el sol naciente?”

Vicepresidente: “El sol naciente es una señal de una nueva era en la agricultura. Si seguimos el liderazgo de nuestro presidente, saldremos de la oscuridad del egoísmo hacia la gloriosa luz de la fraternidad y cooperación. Sr./Sra. Presidente, todos los directivos están en sus puestos”.

Presidente: *(Se pone de pie y mira al vicepresidente)* “Gracias, Sr./Sra. Vicepresidente”. *(Todos toman asiento al oír el golpe del martillo)*. “El secretario pasará lista de los miembros”.

Secretario: “Hay _____ miembros y _____ invitados presentes, Sr./Sra. Presidente”.

Presidente: “Gracias. Miembros de la FFA ¿por qué estamos aquí?” *(Todos los miembros se ponen de pie al oír tres golpes de martillo)*.

Todos los miembros al unísono: “Para poner en práctica la fraternidad, honrar las

oportunidades y responsabilidades agrícolas y desarrollar esos dotes de liderazgo que un miembro de la FFA debe tener”. (*Todos se sientan al oír el golpe del martillo*).

Presidente: “Podemos lograr nuestros propósitos. Ahora declaro esta reunión de la FFA del/la _____ (nombre de la delegación, del distrito etc.) _____ (delegación, distrito, etc.) debidamente abierta para tratar temas de negocios o atender cualquier asunto que se pueda presentar”.

Nota: El secretario puede pasar la lista completa si es necesario e informar a partir de eso. Sin embargo, éste es un procedimiento que lleva mucho tiempo para una delegación local porque todos los nombres de los miembros están en el libro del secretario y se lo puede consultar y controlar rápidamente con anticipación.

Cierre de la reunión

Cuando el tema en cuestión ha sido tratado o ha llegado la hora señalada para poner fin a la reunión, se debe seguir el procedimiento indicado a continuación.

Presidente: “Sr./Sra. Secretario(a), ¿tiene conocimiento de algún otro asunto que deba ser tratado ahora?”

Secretario: (*Se pone de pie, responde y se sienta*). “No, Sr./Sra. Presidente”.

Presidente: “¿Algún otro miembro tiene conocimiento de algún tema nuevo o pendiente que deba mencionarse antes de dar fin a esta reunión?” (*Si no hay respuesta, continúe como se indica a continuación*).

“Estamos por levantar la sesión de esta reunión de la FFA del/la _____ (nombre de la delegación, del distrito, etc.) _____ (delegación, distrito, etc.). Cuando nos reunamos con los demás, seamos diligentes en el trabajo, justos en nuestros negocios, educados con todos y, sobre todo, honestos y justos en el juego de la vida. Compañeros miembros e invitados, saludemos juntos a nuestra bandera”.

(*Golpea tres veces con el martillo para hacer que todos los miembros se pongan de pie, miren hacia la bandera en el puesto del reportero y con la mano derecha sobre el corazón, repitan el siguiente saludo*).

Todos al unísono: “Juro lealtad a la Bandera de los Estados Unidos de América y a la República que representa, una Nación al amparo de Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos”.

Presidente: “Declaro finalizada esta reunión”. (*Golpea una vez con el martillo y finaliza la reunión*).

Los ejemplos de ceremonias de apertura y cierre que describen brevemente las responsabilidades del directivo historiador y el directivo parlamentario de una delegación están disponibles en: www.FFA.org/ffaresources/chapter/pages/chaptermeetings.aspx.

Ceremonia del Discovery FFA Degree



Secretario: “Sr./Sra. Presidente; tengo las solicitudes de _____ (número) estudiantes matriculados en (educación agrícola, agrociencia, comercio de productos agrícolas, horticultura, etc.) que son candidatos para el *Discovery FFA Degree*”.

Presidente: “Nuestra constitución describe los requisitos mínimos para este grado. Ahora debemos determinar si estos candidatos reúnen dichos requisitos. Sr./Sra. Consejero, ¿han pagado todos los candidatos la totalidad de las cuotas de la FFA a nivel local, estatal y nacional?”

Consejero: “Sí, lo han hecho”.

Presidente: “¿Todos han participado en por lo menos en una actividad de la delegación fuera del horario previsto de clase?”

Consejero: “Sí, lo han hecho”.

Presidente: “¿Estos candidatos han reunido todos los otros requisitos mínimos del Artículo 6, Sección B de la constitución nacional?”

Consejero: “Sí, lo han hecho”.

Presidente: “El secretario leerá los nombres de los candidatos exitosos”.

(*El secretario lee la lista de los nombres de los candidatos*)

Presidente: “¿Quiéren los directivos tomar sus lugares a mi lado?”

(*Una vez que los directivos están situados junto al presidente*).

“¿Quieren los candidatos ponerse de pie?”

Candidatos, están por recibir el *Discovery FFA Degree* en una organización nacional de miembros que se convertirán en líderes de la gran industria de la agricultura. ¿Se esforzarán ustedes por continuar el desarrollo de sus habilidades personales y profesionales a través de la participación en la FFA? Si es así, respondan “Lo haremos”.

Candidatos: “Lo haremos”.

Secretario: “Estoy orgulloso de agregar estos nombres a la lista de nuestros miembros quienes emprenderán un viaje de crecimiento personal y excelencia en el desarrollo del liderazgo que los llevará hacia el éxito profesional en el amplio campo de la agricultura”.

Consejero: “Hoy, darán el primer paso en un viaje emocionante que les puede brindar experiencias que establecerán la base para el éxito que los acompañará en sus vidas. Los desafío a aprovechar todas las oportunidades ofrecidas y les deseo todo el éxito en ese viaje”.

Presidente: “Compañeros directivos, démosles juntos la bienvenida a estos candidatos que reciben el *Discovery FFA Degree*”. (El presidente inicia los aplausos y da la bienvenida a cada candidato con un apretón de manos. Otros directivos también les dan un apretón de manos a los candidatos que reciben el grado).



Ceremonia del Greenhand FFA Degree

Secretario: “Sr./Sra. Presidente; tengo las solicitudes de _____ (número) estudiantes matriculados en (educación agrícola, agrociencia, comercio de productos agrícolas, horticultura, etc.) que son candidatos para el *Greenhand FFA Degree*”.

Presidente: “Nuestra constitución describe los requisitos mínimos para este grado. Ahora debemos determinar si estos candidatos reúnen dichos requisitos. Sr./Sra. Consejero, ¿todos los candidatos tienen planes satisfactorios para los programas de experiencias agrícolas supervisadas?”

Consejero: “Sí, tienen”. (El consejero debe dar un breve informe conciso sobre la inscripción, la producción agrícola, la horticultura ornamental, el comercio de productos agrícolas, etc., incluyendo los planes de las carreras y los programas de experiencias agrícolas supervisadas. Por ejemplo, el número de estudiantes en producción agrícola, el número de estudiantes en horticultura, el número de estudiantes en el comercio de productos agrícolas).

Presidente: “¿Han reunido estos candidatos todos los otros requisitos mínimos del Artículo 6, Sección C de la constitución nacional?”

Consejero: “Sí, lo han hecho”.

Presidente: “El secretario leerá los nombres de los candidatos exitosos”.

(El secretario lee los nombres).

Presidente: “¿Quieren los directivos tomar sus lugares a mi lado?”

(Una vez que los directivos están situados junto al presidente).

¿Quieren los candidatos ponerse de pie? Candidatos, están por recibir el *Greenhand FFA Degree* en una organización nacional de miembros que esperan realizar una carrera profesional en la industria de la agricultura. ¿Se esforzarán por desarrollar aún más sus habilidades a través de la participación activa en la FFA? Si es así, respondan “Lo haremos”.

Candidatos: “Lo haremos”.

Presidente: “Estas creencias básicas de los miembros de la FFA están descritas en el credo de la FFA, el cual será presentado por _____ (directivo, miembro, *Greenhand*, etc.)”.

(Se presenta el credo de la FFA).

Presidente: “Espero que siempre lleven el espíritu del credo en sus corazones y las palabras en su memoria”.

Guardián: “El desarrollo profesional es un proceso que dura toda la vida. Sus actividades en esta organización los ayudarán a adquirir la habilidad de cooperar con los demás para el beneficio de todos. Una buena actitud y el respeto por los derechos de los demás son esenciales para el éxito en la vida”.

Reportero: “El vasto complejo agrícola forma la base de nuestra economía estadounidense. Al

mostrar interés, han hecho una buena elección en esta carrera profesional, el campo de esfuerzo más grande de nuestra nación.

Tesorero: “Al inscribirse en educación agrícola, han dado un paso importante para convertirse en ciudadanos útiles para nuestra democracia. Podrán, como George Washington, utilizar sus talentos y capacitación para hacer de ustedes y de sus compañeros mejores personas”.

Secretario: “La FFA es una organización nacional de hombres y mujeres jóvenes preparándose para carreras profesionales en agricultura. Estoy orgulloso de agregar sus nombres en la lista de la Delegación, de Asociación de _____ (estado) y la Organización Nacional”.

Vicepresidente: “El éxito en una carrera profesional y en la vida es en gran parte el resultado de una educación sólida y la voluntad de trabajar. Sin trabajo logramos poco y a menos que nuestro trabajo esté dirigido por el pensamiento inteligente, no logramos nada”.

Consejero: “La insignia usada por los *Greenhands* está hecha de bronce. Debido a su dureza y resistencia, el bronce ha sido utilizado por años por aquellos que buscaban un sustituto mejor para los instrumentos rudimentarios de piedra. Hagan que esas cualidades de dureza y resistencia los lleven lejos en nuestra organización”.

“Aunque lo han hecho bien y merecen este reconocimiento, permítanme recordarles que todavía existen cumbres por alcanzar. Así como existen metales más preciosos que el bronce, existen laureles más excepcionales y más preciosos que ganar en nuestra organización. La insignia de plata del *Chapter FFA Degree* y el colgante dorado del *State FFA Degree* esperan por aquellos que se los merecen. Para lograr estos grados más altos, deben tener cualidades excepcionales y excelentes. Deben ser maleables pero nunca aplastados; dúctiles pero nunca arrastrados hacia nada indigno o deshonroso; deben permanecer llenos de entusiasmo pero inalterados por el calor del conflicto. Es mi sincero deseo que a algunos de ustedes se les conceda eventualmente la llave de oro del *American FFA Degree*”.

“Su futuro está frente a ustedes. A través del trabajo duro y las decisiones acertadas, pueden lograr la posición más alta en nuestra organización, buscada con tanto entusiasmo por todos los miembros respetables”.

Presidente: “La organización FFA practica el

liderazgo agrícola, el civismo y la cooperación. Si desarrollan sus habilidades, pueden llegar a ser líderes en nuestra organización. Los necesitamos y el país necesita un liderazgo firme. Ahora les damos la bienvenida como *Greenhands*. El consejero les entregará a cada uno la insignia *Greenhand*”.



Ceremonia del Chapter FFA Degree

Secretario: “Sr./Sra. Presidente, tengo el privilegio de anunciar que _____ (número) miembros son candidatos para el *Chapter FFA Degree*”. (Lee sus nombres).

Presidente: “Nuestra constitución establece requisitos mínimos que se deben reunir antes de que los miembros avancen a un grado más alto. El secretario leerá la sección de nuestra constitución que describe los estándares para este grado”.

Secretario: (Lee el Artículo 6, Sección D). “Para recibir el *Chapter FFA Degree* de la delegación, el miembro debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber recibido el *Greenhand FFA Degree*.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos 180 horas de instrucción escolar sistémica en educación agrícola en el noveno grado o en un grado superior, estar realizando un programa aprobado de experiencias agrícolas supervisadas y estar matriculado en un curso de educación agrícola.
3. Haber participado en la planificación y realización de al menos tres reuniones en el Programa de Actividades de la delegación.
4. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$150 producto de su propio esfuerzo, o haber trabajado por lo menos 45 horas adicionales al horario previsto de clase, o una combinación de ambos, y haber desarrollado planes para el crecimiento y la mejora constantes en un programa de experiencias agrícolas supervisadas.
5. Haber llevado a cabo una discusión de grupo de forma efectiva durante por 15 minutos.

6. Haber demostrado cinco procedimientos de la ley parlamentaria.
7. Mostrar progreso hacia el logro personal en los programas de premios de la FFA.
8. Tener un rendimiento académico satisfactorio.
9. Haber participado en al menos en 10 horas de actividades de servicio comunitario. Estas horas son adicionales y no se pueden duplicar como horas SAE, pagadas o no.
10. Presentar por escrito la solicitud del *Chapter FFA Degree*.

(La delegación y/o la asociación estatal de la FFA pueden establecer otros requisitos.)

Presidente: “Sr./Sra. Consejero, ¿todos los candidatos han reunido o superado estos estándares?”

Consejero: “Sí, lo han hecho”.

Presidente: “¿Quieren los candidatos ponerse de pie y los directivos ocupar sus posiciones para esta ceremonia?”

Guardián: “El compañerismo y la fraternidad son aspectos deseables de una vida plena y satisfactoria. Los muchos amigos que tienen en la FFA comparten con ustedes la satisfacción por sus logros. Pueden continuar avanzando en la FFA”.

Reportero: “Disfrutamos de muchos beneficios a través de la FFA. Es importante que todos ustedes informen a los demás acerca de esta organización para que su influencia pueda ser un factor colaborador en sus vidas. Trabajemos juntos para construir un país mejor”.

Tesorero: “Los miembros de la FFA aprenden la importancia de las prácticas financieras sólidas. Las habilidades que están desarrollando al llevar registros y cuentas serán un recurso valioso para ustedes a lo largo de sus vidas. Ojalá utilicen esta capacitación para sustentarse a ustedes mismos, a sus familias y a las actividades meritorias de sus comunidades”.

Secretario: “Han obtenido el grado más alto de la FFA que una delegación puede otorgar a sus miembros. Como secretario, tengo el placer de inscribir sus nombres en nuestros registros permanentes. Ojalá continúen con su crecimiento y desarrollo individual en nuestra organización”.

Vicepresidente: “Planificar y completar una tarea da una cierta satisfacción que es la recompensa del individuo trabajador. Nuestros antepasados trabajaron duro para convertir a los Estados Unidos de una zona inexplorada a una gran nación. El logro de este grado demostró su

voluntad para trabajar. Lo han hecho bien y han dado un paso importante hacia el cumplimiento de sus metas en la FFA”.

Consejero: “Los que tuvieron éxito en la vida, independientemente de su ocupación, conocen los medios por los cuales se pueden resolver los problemas importantes. La ignorancia conduce al incumplimiento, la pérdida, la carencia y la pobreza, mientras que la sabiduría conduce a la industria, la productividad y la felicidad. Han estudiado y aprendido para obtener este grado. Cada reconocimiento merecido trae consigo responsabilidades adicionales. Su mayor capacidad de liderazgo debe reflejarse en mayor participación en las actividades de nuestra delegación”.

Presidente: “La insignia que simboliza el *Chapter FFA Degree* está hecha de plata. Así como existen metales más preciosos que la plata, existen laureles más preciosos que ganar en nuestra organización. El colgante dorado del *State FFA Degree* y la llave dorada del *American FFA Degree* esperan a aquellos que se los merecen. Esperamos que alcancen estas metas más altas en nuestra organización. Tengo el placer de entregarles a cada uno de ustedes la insignia de plata del *Chapter FFA Degree*”.

(El presidente entrega la insignia a cada candidato. El secretario lee cada nombre mientras se entregan las insignias).

“Tomen asiento por favor, ¿quieren los directivos regresar a sus puestos?”



Ceremonia del State FFA Degree

Presidente estatal: (Da un golpe para llamar la atención). “Debemos continuar con las ceremonias de grados. Sr./Sra. Secretario(a), ¿qué tiene que informar con respecto a los candidatos elegibles para este grado?”

Secretario estatal: “Es un placer presentar los nombres de _____ (número) candidatos que han sido seleccionados por el Comité Ejecutivo Estatal para recibir el *State FFA Degree*”.

Presidente estatal: “Nuestra constitución establece los requisitos mínimos que se deben reunir para obtener este grado. Sr./Sra. Consejero, ¿ha analizado y revisado cuidadosamente el historial de estos candidatos?”

Consejero estatal: “Sí, Sr./Sra. Presidente, y he hallado que todos los candidatos están totalmente calificados”.

Presidente estatal: “Ahora pasaremos a ascender a estos miembros al *State FFA Degree*. “¿Quieren los candidatos ponerse de pie?”

Guardián estatal: “El *State FFA Degree* es el grado más alto que puede otorgar nuestra asociación estatal. Algunos de ustedes algún día merecerán la codiciada llave dorada del *American FFA Degree*. Les rogamos que mantengan el mismo entusiasmo y la misma dedicación que los ha traído hoy a esta ceremonia a lo largo de toda su vida”.

Reportero estatal: “Es un gran honor estar nominado para el *State FFA Degree*. Es un honor aún mayor ser seleccionado para este grado por sus compañeros miembros de la Asociación _____ de la FFA”.

Tesorero estatal: “Sus nuevos logros les traerán más honores así como también más responsabilidades. Han ampliado el campo de su servicio e influencia en el fortalecimiento de la agricultura, la industria más básica de nuestra nación”.

Vicepresidente estatal: “En la FFA se les ha instado a que avancen hacia los grados más altos. Los elogiamos por sus logros y los alentamos a que trabajen hacia metas nuevas y más altas en nuestra organización y en la ocupación que eligieron”.

Presidente estatal: “Al reunir los requisitos para el *Greenhand FFA Degree* y el *Chapter FFA Degree*, les han dicho que el colgante dorado del *State FFA Degree* los estaba esperando. El emblema de bronce del *Greenhand* dio paso al emblema de plata del *Chapter FFA Degree* que ahora se ha transformado en el colgante dorado. Esto simboliza el crecimiento y el desarrollo en la ocupación que eligieron. Ojalá que la permanencia de las cualidades excepcionales y excelentes del emblema sea un recordatorio constante de la solidez de su educación y del valor de sus logros. Por lo tanto, en nombre de la Asociación _____ de la FFA, les concedo el *State FFA Degree* con sus honores y privilegios y les hago entrega de este colgante, el emblema del grado”.
(El Secretario leerá los nombres de los candidatos

recién elegidos para recibir el State FFA Degree, quienes se acercarán para recibir sus colgantes. Los directivos estatales felicitan a cada candidato que recibe el grado. Todos regresan a sus asientos).

Presidente estatal: “Tomen asiento por favor. ¿Quieren los directivos regresar a sus puestos?”



Ceremonia del American FFA Degree

Presidente nacional: *(Da un golpe para llamar la atención).* “Ahora llegamos a una de las actividades más importantes de la convención nacional de la FFA: la elección y el ascenso de los candidatos al *American FFA Degree*. Este grado indica el nivel más alto de membresía que se puede lograr en nuestra organización”.

“Como ustedes saben, nuestra constitución establece los requisitos que se deben reunir para ser candidatos para el *American FFA Degree*. Sr./Sra. Secretario(a), ¿quiere leer los requisitos para este grado?”

Secretario nacional: *(Se pone de pie y lee los requisitos conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección F, de la Constitución Nacional de la FFA).*

“Para recibir el *American FFA Degree* de la Organización Nacional FFA, el miembro debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

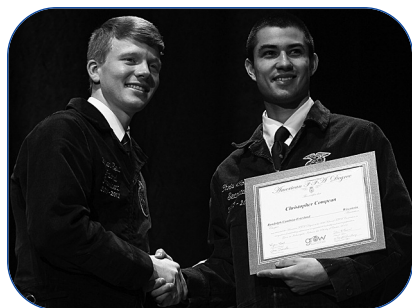
1. Haber recibido el *State FFA Degree*, haber sido miembro activo durante los últimos tres años (36 meses) y tener un historial de participación satisfactoria en las actividades a nivel de la delegación y a nivel estatal.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos tres años (540 horas) o el equivalente a 360 horas de instrucción sistemática en la escuela secundaria en un programa de educación agrícola y haber completado un año del programa de educación

postsecundaria o el programa de educación agrícola ofrecido en la última escuela secundaria a la que asistió.

3. Haberse graduado de la escuela secundaria por lo menos 12 meses antes de la convención nacional en la cual recibirá el grado.
4. Estar realizando y tener los registros para respaldar un programa sobresaliente de experiencias agrícolas supervisadas a través del cual el miembro ha demostrado amplios conocimientos financieros, gerenciales y de planificación.
5. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$7,500, o haber ganado e invertido por lo menos \$1,500 y haber trabajado 2,250 horas adicionales al horario previsto de clase. Cualquier combinación de horas multiplicado por un factor de 3.33 dólares más debe ser igual a o mayor que 9,000. Las horas utilizadas con el propósito de producir ganancias informadas como ingreso invertido productivamente no se deben repetir como horas de mérito para reunir los requisitos para el grado.
6. Tener un historial de habilidades sobresalientes en liderazgo y participación en la comunidad y haber logrado un rendimiento académico en una escuela secundaria de "C" o mejor, certificado por el director o supervisor".
7. Haber participado al menos en 50 horas de de servicio comunitario, con un mínimo de tres actividades diferentes. Estas horas son adicionales y no se pueden duplicar como horas SAE pagadas o no.

Presidente nacional: "Sr./Sra. Consejero/a, ¿han sido los registros de cada uno de los candidatos evaluados cuidadosamente?"

Consejero nacional: "Sí, Sr./Sra. Presidente. Todos los candidatos nominados han sido hallados merecedores del honor del *American FFA Degree* y se recomienda su aprobación en este momento".



Presidente nacional: "Hago una moción para proceder a deliberar sobre la aprobación del *American FFA Degree* para estos candidatos".

(Un delegado propone y otro confirma que el candidato recomendado reciba el American FFA Degree. La votación debe hacerse para todos los candidatos al mismo tiempo).

Presidente nacional: "Sr./Sra. Secretario/a ¿cuál es el resultado de la votación?"

Secretario nacional: "Sr./Sra. Presidente, el resultado de la votación es de _____ votos a favor y _____ en contra (o unánime)".

Presidente nacional: "Gracias, Sr./Sra. Secretario/a. Declaro aprobados a los candidatos conforme a su votación. ¿Quieren los otros directivos nacionales prepararse para ascender a estos miembros al *American FFA Degree*? ¿Quieren los candidatos ponerse de pie?"

(Todos los candidatos SE PONEN DE PIE al oír tres golpes de martillo. Los candidatos PERMANECEN DE PIE durante la ceremonia mientras los directivos recitan el ritual).

Cuarto Vicepresidente: "¡Felicitaciones! Por sus logros han demostrado no solo su interés, sino también su eficiencia en la agricultura, la industria esencial del mundo. Se merecen el honor y los privilegios que acompañan al *American FFA Degree*. Ojalá que sus esfuerzos en el futuro sean tan significativos y productivos como lo han sido en el pasado".

Tercer Vicepresidente: "Como sus directivos, es nuestro deber reconocer sus logros de una manera digna y adecuada según lo que estipula nuestra constitución. Sabemos que están orgullosos de haber logrado sus metas y estamos igualmente orgullosos de recompensar sus esfuerzos en nombre de la Organización Nacional FFA".

Segundo Vicepresidente: "Los límites dentro de nuestro país solo existen de nombre. Los verdaderos ciudadanos estadounidenses se interesan por sus comunidades y estados locales y son leales a ellos pero tienen mayor devoción por su país. Los candidatos que reciben el *American FFA Degree* ven más allá de los horizontes limitados. Se preocupan no solo por los asuntos de sus delegaciones locales y de sus asociaciones estatales, sino también por la Organización Nacional FFA, trabajando para el avance de la agricultura, la cual, a su vez, fortalece a los Estados Unidos".

Primer Vicepresidente: “Como candidatos que recibieron el *Greenhand*, el *Chapter FFA Degree* y el *State FFA Degree*, se los alentó para que avancen hasta el *American FFA Degree*. A través de sus esfuerzos incansables ahora han logrado alcanzar una meta significativa. Este honor trae consigo una responsabilidad adicional y consideramos esta ocasión como un hito en su vida de logros en la agricultura. Su visión se ha expandido más allá de los límites de sus comunidades y de los confines de sus estados hasta alcanzar el amplio horizonte de nuestro gran país, los Estados Unidos de América. Por lo tanto, esperamos que den un buen ejemplo de agricultor progresista y que ejerzan el liderazgo en los asuntos locales, estatales y nacionales”.

Consejero nacional: “Les encomiendo que mantengan su fe demostrada en la agricultura, estén siempre orgullosos de trabajar en la industria de la agricultura y valoren sus logros. Con todas las virtudes de la libertad de pensamiento y acción, sean conscientes de sus limitaciones individuales y de sus necesidades vitales para cooperar con sus vecinos en las actividades comerciales y sociales de mayor envergadura que se han convertido en una parte esencial de nuestra sociedad. Recuerden, ‘la unión hace la fuerza’”.

Presidente nacional: “El hecho de que el águila estadounidense corone el emblema de la FFA es significativo. El águila simboliza la fortaleza, el coraje, el alcance nacional de nuestra organización y el gran honor que se les ha concedido”.

“Desde los primeros tiempos, se ha utilizado al águila como un símbolo de liderazgo, poder y progreso. A la cabeza de sus legiones, los romanos llevaban un águila de oro posada en una lanza”.

“En el año 1782, Estados Unidos de América adoptó como emblema al águila con las alas desplegadas con un escudo sobre su pecho y sosteniendo una rama de olivo y un haz de flechas en sus garras. El águila es un ave de magnífica fuerza, agudeza visual y estupenda capacidad de vuelo. De la misma manera que el águila se remonta alto, dejen que su visión remonte vuelo y los lleve hasta las cimas más altas de sus logros. Traigan pensamientos claros y decididos para enfrentar los problemas. Sean fuertes y audaces en espíritu y acción”.

“En nombre de la Organización Nacional FFA, les concedo el *American FFA Degree*, junto con sus honores y privilegios”.

(Los candidatos DEBEN SENTARSE al oír un golpe de martillo).

“¿Quiere el vicepresidente acompañar a los candidatos recién elegidos a la plataforma para recibir el grado y se les haga entrega de una llave y un certificado?”

(Los candidatos reciben el grado a medida que se leen sus nombres).

Presidente nacional: “Tomen asiento por favor, ¿quieren los directivos regresar a sus puestos?”

Ceremonia de los miembros honorarios

Presidente: “Siempre es un placer recibir miembros honorarios en la FFA. El propósito de esta ceremonia es reconocer, de vez en cuando, los esfuerzos realizados por otras personas a favor nuestro. Sr./Sra. Secretario/a, lea la sección de la constitución nacional que habla sobre los miembros honorarios”. *(Lea el Artículo 5, Sección E).*

Secretario: “Miembros honorarios — los agricultores, supervisores y directores de escuelas, miembros de los consejos de educación, consejeros de las delegaciones, maestros, integrantes del personal de educación agrícola, hombres y mujeres de negocios y todos aquellos que ayudan a fomentar la educación agrícola y la FFA que han prestado un servicio sobresaliente pueden ser elegidos miembros honorarios mediante un voto mayoritario de los miembros presentes en cualquier reunión o convención”.

Presidente: “Sr./Sra. Secretario/a, ¿quiere presentar a aquellos que recibirán este honor?”

Secretario: “Sr./Sra. Presidente, miembros e invitados, tengo el placer de leer los siguientes nombres:”

(El secretario lee los nombres de las personas que recibirán dicho honor).

Presidente: “¿Quieren los directivos tomar sus lugares a mi lado? ¿Quieren los ujieres presentar a los candidatos?”

(Para explicar por qué se concede este honor, el secretario da una reseña de lo que ha hecho cada candidato).

Guardián: “Les doy la bienvenida como amigos de la FFA. Es un privilegio para mí como *guardián* darle a cada uno de ustedes un apretón de manos como símbolo de amistad y fraternidad”.

Reportero*: “Como *reportero*, tengo el placer de informarles que la FFA es una organización juvenil nacional cuyo propósito es desarrollar líderes agrícolas. Bienvenidos como miembros”.

Tesorero*: “Su contribución como un ciudadano útil en nuestra democracia sirve como un ejemplo a seguir para nuestros miembros. Como *tesorero*, les doy la bienvenida a nuestra organización”.

Secretario*: “La FFA necesita el consejo y la orientación de líderes reconocidos. Como *secretario*, tengo el placer de agregar sus nombres a nuestra lista de miembros honorarios”.

Vicepresidente*: “Como *vicepresidente*, les doy la bienvenida a la FFA. Quiero informarles que nuestros miembros aprenden a apreciar la dignidad del trabajo. Sin trabajo, conocimiento, ni sabiduría no se puede lograr mucho”.

Presidente: “En nombre de cada miembro, quiero decirles que estamos orgullosos de tenerlos como miembros honorarios. Ojalá esta afiliación resulte valiosa para todos. Les recalco que los buscaremos para pedirles consejo y orientación. Les tenemos un gran respeto y es por eso que los hemos elegido para que formen parte de los miembros honorarios. Ojalá cooperemos siempre para el beneficio de todos. Ahora les concedo su categoría de miembro honorario en la _____ de la FFA (delegación, asociación, etc.) y les hago entrega de este recuerdo de membresía”.

**Si se desea acortar la ceremonia, se pueden omitir estas partes. El texto en cursiva se puede omitir en caso de que los directivos, diferentes de los designados, presenten las partes de la ceremonia.*

Ceremonia de inducción para la membresía FFA de exalumnos

Presidente de exalumnos de la FFA: “La Asociación Nacional FFA de exalumnos (*National FFA Alumni Association*) se estableció en 1971 para dar apoyo a la Organización FFA. Desde esta fecha, miles de individuos a nivel local, estatal y nacional se han agrupado como exalumnos de la FFA para garantizar la promesa de la FFA y la educación en agricultura para las generaciones futuras”. “La cooperación es la base sobre la cual construimos el éxito. Solo a través de nuestro esfuerzo conjunto somos capaces de alcanzar nuevos desafíos”.

“Como miembros de exalumnos de la FFA, estamos comprometidos con las tareas más grandes: ayudar a educar a nuestro jóvenes y asegurarles el éxito de su futuro. Como padres, líderes comunitarios y amigos, cada uno de nosotros tiene una responsabilidad y debe cumplirla. Cada estudiante necesitará de ustedes; den ayuda cuando puedan, sean dignos de confianza y honestos, pero más importante aún, hagan de cada momento una experiencia positiva de aprendizaje”.

“Servir como miembro de exalumnos de la FFA es un honor y un privilegio; a través de este servicio podemos aconsejar, guiar, dar apoyo, escuchar y orientar. Nosotros podemos asegurar la promesa de la FFA y la educación agrícola a través del liderazgo destacado, el crecimiento personal y el éxito en nuestras profesiones. ¿Pueden todos los candidatos a miembros de exalumnos de la FFA levantarse, por favor?”

(Todos los candidatos miembros de exalumnos de la FFA se ponen de pie)

Presidente de exalumnos: “¿Juran ustedes defender la educación agrícola y la FFA siendo diligentes en sus esfuerzos por asegurar el éxito de la FFA y de los exalumnos de la FFA en nuestra comunidad? Si es así, diga ‘Lo juro’”.

Candidatos a miembros de exalumnos: “Lo juro”.

Presidente de exalumnos: “Yo (nombre), presidente de los miembros de exalumnos de la FFA (afiliados, estatal o nacional) les confiero su membresía dentro de la organización de exalumnos de la FFA, con todos los derechos, privilegios y responsabilidades”.

“Demos la bienvenida a nuestros nuevos miembros con un fuerte aplauso”.

(Fuerte aplauso)

Presidente de exalumnos: “Los miembros de exalumnos de la FFA, pueden sentarse.”

“¡Felicitaciones! La membresía de exalumnos de la FFA es esencial para asegurar el éxito de la FFA y la educación agrícola. A través de nuestra cooperación continua, materializaremos nuestra visión y metas y lograremos un éxito extraordinario”.

Ceremonia para la toma de posesión de los directivos

Presidente saliente: “_____, como presidente electo, usted ha sido elegido por sus compañeros miembros para ser el líder de nuestra delegación* para el año entrante. Por lo tanto, usted es responsable de orientar a nuestra delegación* en todas las tareas respetables que emprenda. Esperamos pueda usted trabajar con inteligencia y seriedad para cumplir con las responsabilidades de su cargo”.

Vicepresidente saliente: “_____, como vicepresidente electo, su historial de logros indica que posee esas cualidades de liderazgo que todos debemos tener. Debe ayudar al presidente a dirigir el trabajo de nuestra delegación*, presidir las reuniones en su ausencia y mantener a todos los comités trabajando con eficiencia”.

Secretario saliente: “_____, como secretario electo, usted ha sido elegido para llevar actas precisas de nuestras reuniones y para mantener la correspondencia de la delegación*. Debe proporcionarle a la delegación* el orden del día y las tareas de los comités para cada reunión. También mantendrá una lista de los miembros, un registro de los grados concedidos y será amparado por la constitución y el reglamento”.

Tesorero saliente: “_____, como tesorero electo, usted ha sido colocado en un puesto de confianza. Sus deberes requieren que lleve un registro preciso de los recibos y gastos y proporcione informes financieros con regularidad. Es también su responsabilidad ayudar a desarrollar el presupuesto de la delegación* y mantener sólidas prácticas financieras”.

Reportero saliente: “_____, como reportero electo, su deber es informar al público acerca de la FFA. Esperamos que trabaje estrechamente con los medios de comunicación, incluyendo las publicaciones estatales y nacionales de la FFA. Debe mantener un registro de las fotografías y los artículos publicados acerca de la FFA y sus miembros y debe ser responsable de recopilar la historia de la FFA”.

Guardián saliente: “_____, como guardián electo, sus deberes incluyen: dar la bienvenida a nuestros amigos, encargarse de las salas de reuniones y del equipamiento de la FFA así como de garantizar la comodidad de nuestros miembros e invitados. Es también su deber ayudar a llevar a cabo las reuniones y ceremonias”.

Presidente saliente: “Es un honor ser un directivo de la FFA. De vez en cuando, a lo largo del año, es posible que enfrenten problemas difíciles pero a través de la cooperación, el trabajo duro y la dedicación tendrán éxito y la FFA prosperará. ¿Aceptan todos las responsabilidades de sus puestos, y harán todo lo posible para mantener los ideales y principios de la FFA? Si es así, responden 'Aceptamos'”.

Directivos recién elegidos: “Aceptamos”.

Presidente saliente: “Declaro que cada uno de ustedes ha tomado adecuada y debidamente posesión de sus respectivos cargos para los cuales fueron elegidos. Ojalá que su año de servicio esté caracterizado por integridad, dedicación y un espíritu cooperativo. Busquen la armonía entre sus compañeros directivos y establezcan altos niveles de liderazgo para todos los miembros de la delegación*. Directivos salientes (*girando hacia ellos*) ¿quieren acompañar a los directivos que recién tomaron posesión de sus cargos a sus puestos?”

(El nuevo presidente dirige unas breves palabras).

**Utilizar asociación, organización, etc. según corresponda.*

Esta y todas las ceremonias se pueden encontrar en www.FFA.org.

Bases para una delegación exitosa

La delegación local es el centro de la FFA. Las delegaciones que se esfuerzan por lograr el éxito mantienen a sus miembros activos en todos los niveles de la organización y brindan a los estudiantes muchas oportunidades para el liderazgo. Destacar los siguientes 10 puntos ayudará a garantizar el éxito de su delegación.

1. Conocimiento de la FFA

Cada miembro y consejero de la delegación necesita comprender los puestos y las oportunidades de la FFA para cosechar completamente los beneficios. Se puede encontrar información detallada en el *Manual Oficial de la FFA para Estudiantes* en el sitio de Internet www.FFA.org o en otras publicaciones de la FFA.

2. Diversidad en la membresía

La inscripción en educación agrícola y la membresía en una delegación de la FFA deben ser representativas de la diversidad de la población del grupo estudiantil. Servir a esta amplia sección de estudiantes es una oportunidad y una responsabilidad

que incluye a todos los estudiantes de los cursos de educación agrícola. Lograr este objetivo tiene muchas recompensas, por ejemplo, mayor servicio a los estudiantes, a los padres y a la comunidad, un espectro más amplio del apoyo a la comunidad y un plan de programas más creativo a través de distintos aportes.

3. Todos los miembros comparten las responsabilidades

Cuando todos los miembros son activos, se beneficia toda la delegación. Brindar liderazgo debe ser el papel de todos, no solo de los directivos. El programa de actividades (POA) garantiza que cada miembro tenga deberes específicos dentro de la delegación.

4. Directivos capaces

Los estudiantes nominados y elegidos para los puestos de directivos deben tener el talento y la dedicación necesarios para dirigir la delegación. Las delegaciones deben celebrar elecciones abiertas y los directivos deben ser modelos de conducta.

5. Programa de actividades que constituya un reto

Una delegación debe planificar metas y actividades que utilizarán los talentos de los miembros y satisfarán las necesidades de la comunidad. Cada miembro debe estar incluido en el POA.

6. Constitución y reglamento viables

Estos deben proporcionar flexibilidad para permitir el progreso pero proporcionar la estructura suficiente y el apoyo para brindarle a la delegación una base sólida. Todas las decisiones de la delegación deben estar basadas en su constitución y reglamento.

7. Equipamiento y registros adecuados

La delegación debe adquirir el equipamiento necesario para que los directivos y los miembros de los comités lleven un completo registro financiero, histórico, de los miembros y otros tipos de registros.

8. Reuniones de la delegación, celebradas con regularidad y bien planificadas

Las reuniones mensuales, previstas a una hora habitual y guiadas por una buena agenda, brindarán transacciones comerciales eficientes, fomentarán la unidad de la delegación y motivarán una mejor asistencia. Las reuniones de las delegaciones pueden ser excelentes herramientas de aprendizaje y enseñanza.

9. Financiamiento adecuado

Los proyectos para recaudar fondos son esenciales en la FFA. Las ganancias anuales contribuirán a la creatividad y al crecimiento de la delegación al financiar actividades y proyectos importantes.

10. Apoyo a la escuela y a la comunidad

La delegación debe esforzarse por satisfacer las necesidades de la comunidad y trabajar con el sistema escolar en el cual opera. Debido a que muchas actividades de la delegación dependen del apoyo local, las actividades de relaciones públicas se deben llevar a cabo en la comunidad, por ejemplo, los programas *National Chapter* y *Food for America*. Un afiliado FFA de exalumno puede brindar apoyo y servicio organizado a la comunidad.

Equipamiento oficial de la delegación

1 estandarte de la FFA

1 juego completo para los puestos de los directivos (símbolos)

7 o más manuales oficiales de la FFA

1 bandera oficial de la FFA

1 martillo con peana

1 álbum de recortes

*Todos los elementos están disponibles a través de los catálogos *National FFA Gold* y *Core*.



Programa de actividades

Las delegaciones de la FFA utilizan el programa de actividades (Program of Activities, POA) para planificar y desarrollar sus metas para el año. Un POA bien planificado y bien ejecutado puede ayudar a los estudiantes a desarrollar sus destrezas de visión de futuro, habilidades para la toma de decisiones y de acción. Desarrollar y llevar a cabo el POA brinda a los estudiantes oportunidades para prepararse para el futuro, donde estas habilidades serán de gran beneficio.

Un POA bien desarrollado cumple muchos propósitos. Primero, define las metas de la delegación y describe los pasos necesarios para cumplir esas metas. Segundo, es una guía escrita que proporciona a los administradores, a los comités asesores, a los exalumnos y a otras personas el calendario de eventos que la delegación seguirá en el próximo año. Un POA bien planificado:

- Garantizará que las actividades de la delegación satisfagan las necesidades de los miembros.
- Brindará dirección año tras año.
- Proporcionará experiencia en planificación.
- Servirá como un punto de referencia a lo largo del año.

Las herramientas están disponibles para ayudar a las delegaciones a preparar su programa de actividades anual. Los formularios POA están disponibles en el manual *FFA National Chapter Award Program Handbook* y en el sitio web www.FFA.org/nationalchapter.

La clave para un buen POA es que cada miembro participe en la planificación y realización de las actividades. La participación de los miembros es esencial. Cada delegación crea su POA alrededor de tres áreas importantes llamadas "divisiones". Las divisiones se concentran en los tipos de actividades que llevan a cabo una delegación. Las divisiones dan importancia a: 1.) el estudiante como individuo, 2.) la delegación como un grupo de miembros y 3.) la comunidad como un todo.

Las divisiones y sus propósitos son como sigue:

- **Desarrollo del estudiante:**
Fomentar las actividades personales y grupales que mejoran las habilidades para la vida.
- **Desarrollo de la delegación:**
Alentar a los estudiantes a trabajar juntos.
- **Desarrollo de la comunidad:**
Cooperar con otros grupos para hacer que la comunidad sea un lugar mejor para vivir y trabajar.

Cada división del POA tiene cinco niveles de calidad. Las delegaciones superiores llevan a cabo actividades que están relacionadas con cada uno de los niveles de calidad.

Las delegaciones exitosas de la FFA organizan sus POA a través de comités. El número de comités variará según la delegación. El vicepresidente de la delegación coordina el trabajo de los comités y cada miembro debe integrar por lo menos un comité. Una manera de formar los comités es de acuerdo a los niveles para cada división:

- Liderazgo
- Estilo de vida saludable
- Éxito profesional
- Becas
- Desarrollo personal
- Reclutamiento de delegados
- Finanzas
- Relaciones públicas
- Cooperación
- Grupo de apoyo
- Desarrollo económico
- Recursos naturales y ambientales
- Recursos humanos
- Civismo
- Promoción de la agricultura

Los comités deben desarrollar metas y actividades en cada división. Cuando hayan terminado su trabajo, cada comité debe informar sus recomendaciones a toda la delegación para la aprobación, el rechazo o la corrección. Una vez finalizado, se deben hacer copias bien presentadas del POA de la delegación y distribuir las entre los miembros, los administradores de la escuela, el comité asesor y otras personas involucradas en su desarrollo.

Hay información adicional disponible en el *Manual Oficial de la FFA para Estudiantes, Advisor's Guide to the Student Handbook* y *FFA National Chapter Award Program Handbook*.

Directivos de la delegación

Los directivos de la delegación cumplen una función vital en la FFA. Al aceptar un papel importante de liderazgo, estos estudiantes crecen a partir de la experiencia y benefician a la delegación. Los directivos deben tener como meta dirigir a través del ejemplo y alentar a los otros miembros a participar en las actividades de la delegación. Los deberes generales que se esperan de todos los directivos son los siguientes:

- El auténtico deseo de ser parte de un equipo de liderazgo
- La voluntad de aceptar responsabilidades
- El sincero deseo de trabajar con todos los miembros de la delegación para lograr las metas de liderazgo, personales y de la delegación
- El compromiso de dirigir a través del ejemplo
- El conocimiento y la comprensión de las constituciones, los reglamentos y los programas de la FFA a nivel de la delegación y a nivel estatal y nacional
- El conocimiento práctico del procedimiento parlamentario
- La habilidad para memorizar las ceremonias oficiales

Existen deberes y responsabilidades específicas que por lo general afectan directamente a cada directivo:



Presidente

- Preside las reuniones de acuerdo con las normas aceptadas del procedimiento parlamentario
- Designa comités e integra dichos comités como un miembro de oficio sin derecho a voto
- Coordina las actividades de la delegación y evalúa el progreso de cada división del POA
- Representa a la delegación en reuniones oficiales y de relaciones públicas

Vicepresidente

- Asume todos los deberes del presidente si es necesario
- Desarrolla el POA e integra los comités del POA como un miembro de oficio sin derecho a voto
- Coordina todo el trabajo de los comités
- Trabaja estrechamente con el presidente y el consejero para evaluar el progreso hacia el cumplimiento de las metas de la delegación

Secretario

- Prepara y anuncia la agenda para cada reunión de la delegación
- Prepara y presenta las actas de cada reunión de la delegación
- Coloca todos los informes de los comités en el archivo del secretario
- Es responsable de la correspondencia de la delegación
- Mantiene el registro de las actividades y de la asistencia de los miembros y emite las tarjetas de membresía
- Tiene a mano para cada reunión:
 - El archivo del secretario
 - La copia del POA incluyendo todos los comités permanentes y especiales
 - El *Manual Oficial de la FFA* y el *Manual Oficial de la FFA para Estudiantes*.
 - La copia de la constitución y el reglamento de la delegación

Tesorero

- Recibe, registra y deposita los fondos de la FFA y emite recibos
- Presenta informes mensuales de tesorería en las reuniones de la delegación
- Cobra las cuotas y las contribuciones especiales
- Mantiene los registros de tesorería de manera ordenada y precisa
- Prepara y presenta la lista de miembros y las cuotas a la Organización Nacional FFA a través de la oficina de la Asociación Estatal de la FFA en colaboración con el secretario
- Actúa como presidente del comité de finanzas

Reportero

- Actúa como presidente del comité de relaciones públicas del POA
- Planifica los programas de información pública con la radio, la televisión, la prensa y las asociaciones benéficas locales y aprovecha otras oportunidades para contar la historia de la FFA
- Facilita noticias e información a los medios de comunicación locales y regionales
- Publica un boletín informativo o un sitio de Internet de la delegación
- Prepara y mantiene un álbum de recortes de la delegación
- Envía historias locales a los reporteros de la zona, del distrito y del estado y a cualquier publicación escolar
- Envía artículos y fotografías a la revista *FFA New Horizons*, a otras publicaciones regionales y nacionales y a los sitios de Internet
- Trabaja con los medios de comunicación locales en presentaciones de radio o televisión y en las noticias de la FFA
- Actúa como fotógrafo de la delegación

Guardián

- Ayuda al presidente a mantener el orden
- Mantiene la sala de reuniones, el equipamiento y los suministros de la delegación en buenas condiciones
- Da la bienvenida a los invitados y a los visitantes
- Mantiene la sala de reuniones confortable
- Se encarga de los candidatos en las ceremonias de grados
- Ayuda con los eventos especiales y refrigerios

Consejero

- Supervisa las actividades de todo el año de la delegación
- Informa a los posibles estudiantes y a los padres acerca de la FFA
- Enseña liderazgo y desarrollo personal a los estudiantes
- Incrementa el apoyo escolar y de la comunidad para el programa
- Fomenta la participación de todos los miembros de la delegación en las actividades
- Prepara a los estudiantes para que participen en los eventos de desarrollo profesional (CDE) y en los programas de liderazgo

Directivos adicionales que una delegación podría elegir*

Historiador

- Desarrolla y mantiene un álbum de

recortes que deja constancia de la historia de la delegación

- Investiga y prepara puntos de importancia de la historia de la delegación
- Prepara exhibiciones de las actividades de la delegación y presenta historias de exmiembros a los medios de comunicación
- Ayuda al reportero a proporcionar fotografías para las necesidades de la delegación

Parlamentario

- Es muy competente con el procedimiento parlamentario
- Resuelve todas las preguntas acerca de la conducta parlamentaria en todas las reuniones de la delegación
- Actúa como un participante o un miembro de oficio del equipo de procedimiento parlamentario
- Lleva a cabo talleres de procedimiento parlamentario a nivel de la delegación
- Preside o actúa como miembro de oficio en la dirección del comité de reuniones

Capellán

- Presenta las invocaciones en los banquetes y otras funciones
- Dirige los servicios de reflexión en campamentos de verano y conferencias

Otras posibilidades

Se pueden designar otros directivos a nivel de la delegación y de la mini-delegación para satisfacer las necesidades locales y expandir las oportunidades de liderazgo. Cada grupo de directivos debe tener por lo menos seis puestos parlamentarios. Se puede encontrar más información en el *Manual Oficial de la FFA para Estudiantes*.

**Se pueden encontrar ceremonias de apertura para otros cargos de directivos en www.FFA.org/ffaresources/chapter.*

Cómo convertirse en un directivo estatal o nacional

Los miembros de la FFA que aprovechan la gran cantidad de oportunidades de liderazgo en FFA se convierten en altos líderes de la organización. Cada estado elige a un grupo de directivos estudiantes para dirigir a sus miembros durante un año. Los candidatos que califican deben tener el *State FFA Degree*. Una vez elegidos, los directivos estatales participan en un desarrollo continuo del liderazgo que reafirma sus conocimientos y capacitaciones anteriores para el trabajo relacionado con sus puestos que se desarrolla en conjunto.

El puesto nacional de la FFA es el puesto elegido más alto de la organización. Los miembros deben haber recibido el *American FFA Degree* y deben haber sido elegidos por su asociación estatal para ser un candidato para ocupar el puesto de directivo nacional. Todos los candidatos son sometidos a intensas entrevistas llevadas a cabo por un comité de nominación en una convención nacional y la exposición de la FFA. Seis directivos nacionales son entonces elegidos para dirigir la organización.



Reuniones de la delegación

Cada reunión de la delegación debe ser una experiencia informativa y agradable. Además de llevar a cabo las actividades comerciales de la delegación, las buenas reuniones deben incluir entretenimiento, oradores invitados, recreación y refrigerios. La variedad de los programas es esencial para mantener reuniones exitosas y la asistencia de los miembros.

Planificación de las reuniones de la delegación

El comité ejecutivo debe planificar la agenda y colocarla en la sala de reuniones de la delegación varios días antes de cada reunión. Los miembros deben debatir los puntos de los temas a tratar con la orientación del consejero.

En todas las reuniones se deben utilizar las ceremonias oficiales de apertura y cierre. Las ceremonias bien celebradas crean orgullo y entusiasmo no solo en el equipo de directivos, sino también dentro de toda la delegación. La mayoría de los temas a tratar de la delegación deben incluir los puntos planificados en el programa de actividades.

Mientras se planifican las reuniones, el equipo de directivos debe realizar los preparativos por

adelantado. Estos preparativos consisten entre otros:

- Colocar el programa de las reuniones en el calendario de actividades de la escuela antes del comienzo del año escolar.
- Asegurarse de que los informes de los directivos y de los comités estén por escrito y listos para presentar.
- Colocar la agenda varios días antes de la reunión para dar a todos los miembros la oportunidad de prepararse para el debate y fomentar su asistencia.
- Hacer que uno o dos directivos de la delegación conversen con cada curso antes de la reunión para compartir la agenda y generar debate.
- Asignar todas las responsabilidades para los invitados especiales, los programas, la recreación y los refrigerios.

Disposición de la sala de reuniones

Una sala de reuniones organizada creará el marco para llevar a cabo las actividades comerciales de la delegación. A continuación se diagrama la disposición correcta de la sala para una reunión. Se deben colocar los siguientes indicadores de posiciones en los puestos de los directivos:

- Sol naciente: Presidente
- Arado: Vicepresidente
- Mazorca de maíz: Secretario
- Busto de Washington: Tesorero
- Bandera de los Estados Unidos: Reportero
- Búho: Consejero
- Escudo de la amistad: Guardián

Una sala de reuniones con el mobiliario adecuado añade dignidad a las reuniones de la FFA e infunde orgullo a los miembros. Antes de cada reunión, el guardián debe asegurarse de que las sillas y el estrado estén situados correctamente y que los puestos de cada directivo estén en su lugar. Se debe mantener todo este equipamiento de manera presentable en todo momento y se lo debe exhibir adecuadamente o almacenar cuando no esté en uso. La bandera de los Estados Unidos debe ocupar un lugar destacado.

Un poco de imaginación puede transformar una sala de reuniones tradicional en una representación interesante de los logros de la delegación. Muchas delegaciones exhiben una "pared de la fama" que muestra los trofeos, placas, listones, certificados y otros premios de la delegación. Una muestra fotográfica de los miembros que recibieron los grados *State FFA Degree* y *American FFA Degree*, de los equipos o individuos ganadores alienta a los miembros a sobresalir.

Un tablero de anuncios atractivo proporciona un lugar para colocar la próxima agenda, los avisos, los anuncios, las fotos, los recortes de noticias, el estado actual de los proyectos y mucho más.

Algunas delegaciones tienen un área de trabajo para ejecutivos en la cual los directivos pueden reunirse y guardar sus registros.

La bandera de los Estados Unidos de América

La bandera de los Estados Unidos se utiliza como un símbolo para fomentar el civismo entre los miembros. Se la debe exhibir en todas las reuniones y celebraciones oficiales de la FFA. A continuación se detallan algunas normas simples que rigen su uso:

- La bandera nunca debe estar expuesta al desprecio, la falta de respeto ni al insulto.
- No se puede utilizar la bandera para fines publicitarios y no se debe colocar nada en la tela de la bandera.
- No se debe exhibir ninguna otra bandera ni banderín encima de la bandera.
- No se debe permitir nunca que la bandera toque el piso ni que se la utilice como paño ni como prenda de vestir.
- Siempre se debe llevar la bandera en alto y suelta.
- Marchar en línea recta en una hilera de banderas o al frente en el centro de las otras banderas.
- Cuando se exhibe la bandera horizontal o verticalmente contra una pared, las estrellas

deben estar en la esquina superior izquierda.

- Una bandera deteriorada se debe destruir en su totalidad, en privado y, preferentemente, quemándola.

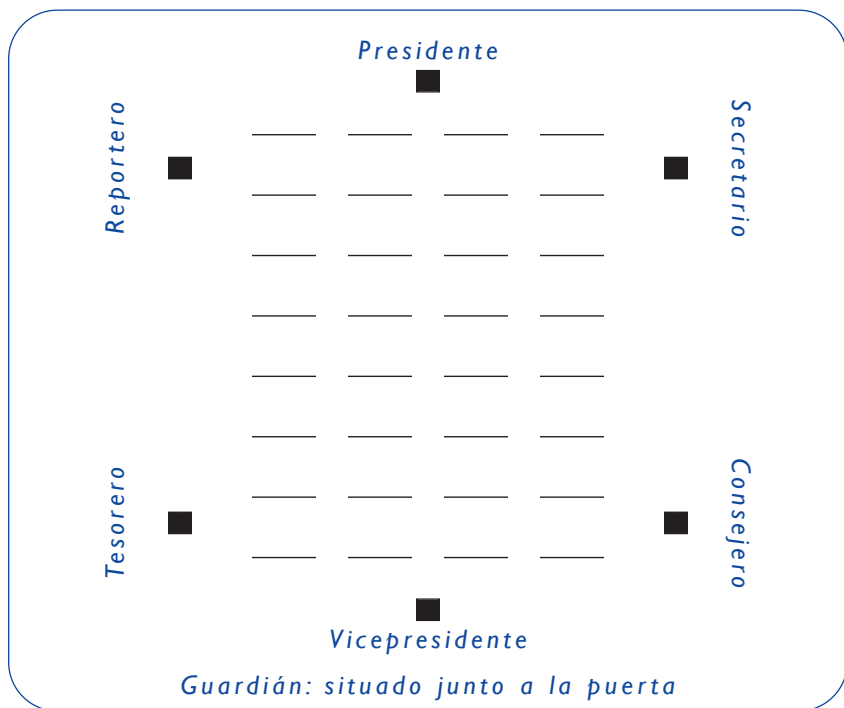
Para obtener más información, consulte las normas y reglamentos de la bandera en el sitio de Internet: www.usflag.org/flagetiquette.html.

Orden del día

Se debe seguir el orden del día establecido en todas las reuniones de la delegación. Cuando los miembros saben qué esperar, pueden participar con más eficacia. Se sugiere el siguiente orden para las reuniones habituales pero se lo puede modificar para que se adapte a las necesidades particulares de la delegación. La razón principal de utilizar este orden es garantizar que los puntos importantes no se pasarán por alto y se aumentará la participación de los miembros.

La ceremonia de apertura se debe llevar a cabo incluyendo el llamado al orden, el pase de lista y la determinación del quórum.

Las actas de las reuniones anteriores serán preparadas y presentadas por los secretarios y éstas deben ser aprobadas por los miembros según fueron leídas o corregidas.





Los informes de los directivos incluyen todos los informes de los directivos que se realizarán en la reunión. En cada reunión habitual se debe presentar el informe del tesorero.

Los aspectos especiales, incluyendo los oradores, grupo de expertos, la presencia de invitados, las presentaciones de premios y otros puntos no comerciales se deben considerar al comienzo.

Los asuntos pendientes se planean para resolver las mociones aplazadas o postergadas en las reuniones anteriores.

Los informes de los comités, sujetos a la aceptación por parte de los miembros, los presentan los representantes de los comités permanentes y/o especiales.

Los asuntos nuevos plantean a la delegación puntos de asuntos nuevos a tratar. Los puntos incluyen aquellos que figuran en la agenda de reuniones y otros puntos presentados por los miembros de la delegación.

Las ceremonias se realizan solo cuando se admiten miembros nuevos, se conceden los grados *Discovery Degree*, se asciende a los miembros con el grado *Discovery Degree* al grado *Greenhand FFA Degree*, se asciende a los *Greenhands* al grado *Chapter FFA Degree* o cuando los directivos toman posesión de sus cargos.

La ceremonia de cierre está precedida por los anuncios finales y lleva a la reunión oficial a un cierre formal y digno.

El entretenimiento, la recreación y/o los refrigerios están a cargo del comité de recreación quienes deberán proceder a la planificación de dichos eventos que se realizan después de la reunión para incrementar el interés en la asistencia.

Con frecuencia, los invitados y los oradores no pueden quedarse durante toda la reunión. Los temas especiales se colocan primero en el programa pero se pueden modificar para que se adapten a las necesidades de la reunión. Los asuntos oficiales deben concluir antes de las actividades recreativas y los refrigerios.

Procedimiento parlamentario

El propósito del procedimiento parlamentario es fomentar reuniones eficaces para que los asuntos puedan ser tratados de manera ordenada. Cada miembro de la delegación debe conocer cómo llevar a cabo una reunión y cómo participar en ella para proteger los derechos de todos los miembros.

El conocimiento del procedimiento parlamentario no solo fortalece las reuniones de la delegación sino que también brinda a los miembros valiosas herramientas de liderazgo para la participación en la delegación, la comunidad y otras organizaciones.

Los directivos de la organización, en particular, deben conocer las normas del procedimiento parlamentario. Respetar el procedimiento parlamentario asegurará que:

- se trate un punto a la vez
- se exija la atención de todos
- predomine la mayoría
- se protejan los derechos de la minoría

El conocimiento del procedimiento parlamentario es un beneficio para toda la vida, de gran valor para liderar o participar en reuniones de manera informada y eficiente. A nivel de la delegación, los directivos y sus miembros encuentran que es mucho más fácil conducir y tomar parte en las reuniones cuando se goza del respaldo que proporciona el conocimiento parlamentario.

Uso del martillo

Todos los directivos y miembros deben comprender el uso y el significado del martillo. El martillo es un símbolo de autoridad y, si se utiliza correctamente, garantiza reuniones ordenadas.

Un golpe de martillo indica el anuncio para levantar o finalizar un punto de los asuntos a tratar o es un aviso para que los miembros tomen asiento.

Dos golpes de martillo llaman al orden en la reunión.

Tres golpes de martillo es la señal para que todos los miembros **se pongan de pie al unísono al oír el tercer golpe**.

Una serie de golpes rápidos se utiliza para restablecer el orden en una reunión. Por ejemplo, si el debate se aleja de la moción principal y es necesario que la atención vuelva al asunto en cuestión, el presidente debe golpear el martillo varias veces para obtener la atención del grupo.

Resumen de las mociones

El resumen de las mociones parlamentarias se puede encontrar en la página 47. Para obtener más información acerca del procedimiento parlamentario, consulte el *Manual Oficial de la FFA para Estudiantes*. Hay aún más información disponible en libros de procedimientos parlamentarios como por ejemplo, en el libro *Robert's Rules of Order, Newly Revised*.

Banquete de la delegación

El banquete de la delegación es lo más destacado del año para la mayoría de las delegaciones de la FFA. El banquete es una oportunidad para que los miembros de la

delegación trabajen juntos para exhibir los logros personales y de la delegación. Un programa planificado cuidadosamente debe prever el reconocimiento de todos los miembros por algunos logros, ya sean obtenidos mediante los grados *Discovery*, *Greenhand* o *Chapter FFA*, un premio de aptitud en la delegación o una beca.

La administración escolar debe desempeñar un papel destacado en el banquete de la delegación. Al hacer entrega de las becas y otros premios, los supervisores, los directores y los consejeros forman parte del equipo y brindan reconocimiento al trabajo de los estudiantes. Las empresas y los particulares patrocinan los premios de destreza y varios otros premios a través de la Fundación Nacional FFA o de las Fundaciones Estatales FFA. Si los representantes locales de las empresas patrocinantes están disponibles, se les debe dar la oportunidad de hacer entrega de dichos premios.

Todo el banquete, incluyendo la comida y el programa, no debe exceder las dos horas y media. Si se desea, una recepción con jugo de frutas o un recorrido a puertas abiertas de la instalación y una revisión de los proyectos podrían preceder al banquete.

Todos los miembros de la delegación deben recibir instrucción sobre el aspecto y el comportamiento en la mesa. Los estudiantes deben sentarse con sus padres.



Resumen de las mociones parlamentarias

CUADRO DE MOCIONES						
	¿Interrumpir?	¿Secundar?	¿Debatir?	¿Enmendar?	¿Votar?	¿Reconsiderar?
MOCIONES PRIVILEGIADAS						
Fijar la hora en que se levantará la sesión (12)	No	Sí	No	Sí	Mayoría	Sí
Levantar la sesión	No	Sí	No	No	Mayoría	No
Receso (12)	No	Sí	No	Sí	Mayoría	No
Plantear un asunto de privilegio	Sí	No	No	No	(1)	No
Establecer los órdenes del día	Sí	No	No	No	(1)(15)*	No
MOCIONES SECUNDARIAS						
Aplazar	No	Sí	No	No	Mayoría	(3)*
Asunto previo	No	Sí	No	No	2/3	Sí
Limitar o extender los límites del debate (12)	No	Sí	No	Sí	2/3	Sí
Aplazar hasta una hora determinada (o definitivamente) (12)	No	Sí	Sí	Sí	Mayoría	Sí
Entregar o remitir (12)	No	Sí	Sí	Sí	Mayoría	Sí
Enmendar (12)	No	Sí	(5)	Sí	Mayoría	Sí
Aplazar indefinidamente (12)	No	Sí	Sí (16)	No	Mayoría	(4)
MOCIONES PRINCIPALES						
Moción principal	No	Sí	Sí	Sí	Mayoría	Sí
MOCIONES CIRCUNSTANCIALES (11)						
Suspender las reglas	No	Sí	No	No	(9)*	No
Retirar una moción (13)	*	*	No	No	Mayoría*	(3)
Objeción a la consideración de un asunto (10)	Sí	No	No	No	2/3 NEG.	(3)
Punto de orden	Sí	No	No*	No	(1)*	No
Investigación parlamentaria	Sí	No	No	No	(1)	No
Apelación	Sí	Sí	Sí*	No	(7)	Sí
Punto de información	Sí	No	No	No	(1)	No
División de la asamblea	Sí	No	No	No	(14)	No
División de un asunto	No	Sí	No	Sí	Mayoría	No
MOCIONES QUE VUELVEN A INTRODUCIR UNA CUESTIÓN ANTE LA ASAMBLEA(8)						
Reconsiderar* (2)	No*	Sí	(5) (16)	No	Mayoría	No
Rescindir	No	Sí	Sí (16)	Sí	(6)	(3)
Retomar un asunto actual	No	Sí	No	No	Mayoría	No
Exonerar a un comité	No	Sí	Sí (16)*	Sí	(6)	(3)
Enmendar algo adoptado previamente	No	Sí	Sí (16)	Sí	(6)	(3)

Las primeras trece mociones están enumeradas en orden de precedencia. Una vez que la presidencia establece una moción, las mociones de mayor relevancia son pertinentes y las mociones de menor relevancia no lo son (a excepción de enmendar, tal como se muestra en el cuadro, y asunto previo).

* - Consulte el libro *Robert's Rules of Order Newly Revised* para obtener más información acerca de la(s) norma(s)

- (1) La presidencia decide. Generalmente, no se somete a votación.
- (2) Solo se realiza por un miembro que votó en la parte prevaleciente y está sujeto a límites de tiempo.
- (3) Solo se puede reconsiderar el voto negativo.
- (4) Solo se puede reconsiderar el voto positivo.
- (5) Debatible si se aplica a una moción debatible.
- (6) Mayoría con previo aviso, 2/3 sin previo aviso o mayoría de todos los miembros.
- (7) Una mayoría o un empate sostienen la decisión de la presidencia.
- (8) Ninguna de estas mociones (a excepción de reconsiderar) son pertinentes cuando el tema a tratar está pendiente.
- (9) Reglas parlamentarias, 2/3 de la votación-reglas permanentes, voto mayoritario.
- (10) Se debe proponer antes de que el debate haya comenzado o la presidencia haya establecido una moción secundaria (se aplica a las mociones principales originales).
- (11) Las mociones circunstanciales no tienen precedencia (rango). Son pertinentes cuando surge la necesidad.
- (12) Se realiza una moción principal cuando no hay asuntos a tratar pendientes.
- (13) El creador de una moción puede retirarla sin permiso de la asamblea antes de que la presidencia establezca la moción.
- (14) La presidencia puede completar la División de la asamblea (voto de pie) sin permiso de la asamblea y cualquier miembro puede exigir.
- (15) Al realizar un solo miembro el llamado, se deben cumplir los órdenes del día.
- (16) Tiene pleno debate. Puede tratar las ventajas de la cuestión que es el objeto de la acción propuesta.

Las preparaciones del banquete deben asignarse a los miembros específicos y a los comités especiales. La mayoría de las delegaciones eligen a un presidente general y forman los siguientes comités:

- Menú y servicio
- Esquema del programa (incluye entretenimientos) y creación del programa impreso
- Invitaciones, lista de invitados, tarjetas y cartas de agradecimiento
- Arreglo de la sala y decoración
- Publicidad (antes y después del evento)
- Cuerpos de voluntarios
- Preparación y limpieza

Se pueden encontrar sugerencias detalladas para planificar y llevar a cabo un banquete en la guía *Instructor's Guide for Banquet Planning*, disponible en el catálogo *The Core*. Además, el catálogo *National FFA Gold* contiene decoraciones para el banquete, premios y provisiones de la delegación.

Relaciones públicas

Su delegación FFA puede crear prestigio, como organización comprometida y activa, cuando mantiene efectiva comunicación con la escuela y la comunidad. Esta forma de comunicación y presencia es lo que se conoce como relaciones públicas. Si considera seriamente las relaciones públicas, los miembros y la delegación pueden beneficiarse notablemente con el interés y apoyo de la comunidad, ambos vitales para el éxito de los proyectos de la FFA y los programas de educación agrícola.

Aunque se le encomienda directamente al reportero mantener a la comunidad informada acerca de las actividades de la FFA, tenga en mente que todos los miembros tienen la responsabilidad de representar a la educación agrícola y la FFA. El comportamiento demostrado mientras viste el traje oficial o cualquier otra indumentaria de la FFA puede afectar positiva o negativamente la imagen de la FFA en la comunidad.

El trabajo de relaciones públicas puede ser uno de los más importantes y retadores de la delegación porque muchas de las actividades de ésta son de interés para los medios de comunicación locales. El comité de relaciones públicas debe crear un plan de publicidad que tome en cuenta todas las actividades de la delegación durante el año. El reportero de la delegación debe actuar como presidente del comité de relaciones públicas; los miembros deben transmitir información relevante al reportero y trabajar con él para preparar los comunicados de prensa habituales, actualizar la página web y anunciar los eventos sociales de la delegación. El comité de relaciones públicas puede además iniciar otras actividades de publicidad. Es importante conocer los medios de comunicación, como periódicos, sitios web o estaciones de radio y televisión, que prestan servicio en su comunidad. Haga una lista de las personas a contactar para los reporteros de educación o calendarios de eventos de la comunidad en todos los medios de comunicación apropiados. Si su escuela dispone de un periódico escolar, asegúrese de



suministrarle regularmente información. Una breve visita o una llamada telefónica para darse a conocer puede ser un detalle amable.

Hable con los representantes de los medios de comunicación donde planea enviar las noticias para conocer sus preferencias del formato. Posiblemente preferirán recibir los artículos, las fotos y los comunicados de prensa electrónicamente.

Cuando prepare los artículos o las noticias para publicación estos deben estar tipeados a doble espacio y editados teniendo en cuenta la estructura de las oraciones, la ortografía, la puntuación y la claridad. Antes de presentarlos a los medios de comunicación, considere consultar a un profesor del departamento de inglés o periodismo para obtener consejo de cómo presentar los artículos, los comunicados y las noticias. Los artículos deben estar aprobados por el consejero de la delegación y, en algunos casos, por un administrador de la escuela antes de enviarlos a los medios de comunicación.

No olvide la revista *FFA New Horizons*, los videos FFA y todas las opciones electrónicas a su disposición. *Facebook* y *Twitter* pueden ser herramientas de gran ayuda para divulgar las actividades y los logros de la delegación. Asegúrese de que su página web y de red social así como los comunicados electrónicos estén de forma profesional y reflejen una buena imagen de su delegación y de la FFA. Recuerde, el mundo entero puede ver la información que coloca en línea; esto puede ser una gran oportunidad, pero también una gran responsabilidad. Para conocer sobre consejos y trucos de cómo administrar su presencia en línea, consulte la página del estudiante en www.FFA.org. Si tiene una historia para compartir con nosotros, envíela a media@ffa.org.

Tengan en cuenta los siguientes factores cuando planifiquen el programa de relaciones públicas de la delegación:

Los nombres son noticia: su nombre, los nombres de los miembros actuales y de los anteriores, de los ganadores de premios y concursos, de los padres y de otras personas aumentan el interés de los lectores.

Formato de los comunicados de prensa: siempre proporcione su nombre de contacto y el número de teléfono en la parte superior del comunicado.

Noticias: cuénteles al lector lo esencial; quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo.

Artículos principales: cuando sea pertinente hacer una cobertura detallada de un miembro de la delegación o de una acción interesante de la delegación en sí misma, escriba una noticia especial.

Fotografías: a menudo, una sola fotografía buena tiene más impacto que un artículo. La mayoría de los editores de periódicos agradecen las impresiones claras, nítidas y en blanco y negro. Todas las fotografías deben incluir una leyenda que detalle la actividad que se muestra en la fotografía.

Noticias de interés colectivo: frecuentemente, los miembros de la FFA son buenos candidatos para este tipo de noticia debido a la variedad de sus actividades. Los miembros de la FFA renovando el parque de la ciudad o realizando proyectos, hablan de su compromiso con el servicio a la comunidad.



Eventos especiales: las actividades de la FFA incluyendo los proyectos de desarrollo de la comunidad, la Semana nacional de la FFA y la Convención estatal son motivos ideales para hacer partícipe a la comunidad y a los medios de comunicación.

Programas de radio y televisión: estos medios brindan una excelente cobertura pero requieren una planificación cuidadosa. Asegúrese de prepararse para cualquier programa de radio o televisión. En la televisión, es importante tener buenas visuales. Lucir presentable con el uniforme oficial puede causar una impresión duradera.

Semana nacional de la FFA: esta semana especial para los miembros de la FFA brinda una oportunidad única para compartir su mensaje con su escuela y su comunidad. Se deben solicitar con anticipación los materiales para la Semana de la FFA a través del catálogo *National FFA Gold* y www.FFA.org/FFAweek, estos tienen todas las herramientas y modelos que necesita para planear una semana llena de eventos. Las exhibiciones en vitrinas, las actividades de encuentro, los programas a puertas abiertas, los anuncios de página completa en el diario local, la asistencia de los invitados de la FFA en asociaciones benéficas, radio y televisión, y muchas otras cosas más, pueden destacar la presencia de la FFA como una influencia positiva en la comunidad.

Consejos para los sitios web de redes sociales

Los sitios web de redes sociales, tales como: *Facebook* (www.facebook.com/nationalffa) y *Twitter* (<http://twitter.com/nationalffa>), constituyen una forma divertida, económica y fácil de comunicarse con los miembros y aquellos que apoyan la organización. Además, hay algunas cosas que debería tener en mente para garantizar una red social exitosa.

1. **Actualice frecuentemente, pero no tan frecuente.** Sabemos que su delegación tiene toneladas de noticias para compartir a nivel mundial pero, eso no significa que deba compartirlas todas en un mismo momento. En sitios web como *Facebook* y *Twitter*, es bueno colocar noticias actualizadas una a dos veces al día, espaciándolas en el tiempo. En vez de enviar tres actualizaciones en una hora, por ejemplo, intente enviar una en la mañana, otra en la tarde y otra en la noche.

La plataforma de *Twitter* permite realizar actualizaciones más frecuentes pero, a pesar de ello, usted debe limitarse a enviar de tres a cinco mensajes *Twitter* (*tweets*) por día, y recuerde espaciarlos en el tiempo. Un mensaje *Twitter* cada dos horas es una buena regla general. Cumpla con las políticas de la escuela para el uso de los medios durante el horario escolar.

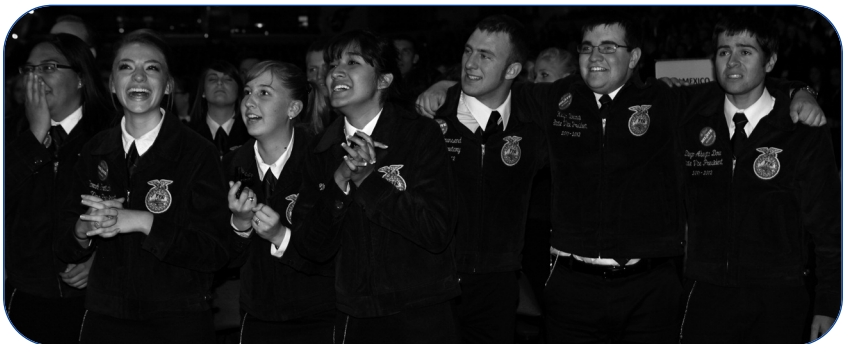
2. **Vigile su tono.** Escribir en sitios web de redes sociales es un poco diferente a escribir un ensayo para su clase de inglés, o incluso para la página web de la delegación de la FFA. Está bien ser menos formal y utilizar un lenguaje más sencillo. Pero a pesar de la informalidad usted debe poner atención a la gramática y a



la escritura correcta; evite utilizar demasiada jerga y asegúrese de que su mensaje sea claro para todo tipo de audiencia. Sus compañeros miembros de la FFA, los padres y líderes de negocios en la comunidad pueden y podrán seguirle en su sitio web de red social.

Además, escriba en positivo. El sitio web de red social de su delegación no es el mejor lugar para hacer ningún reclamo sobre lo injusto que fue para su delegación haber perdido la competencia estatal de evaluación de cría. Recuerde, una vez que hace un comentario en el sitio web de red social, es muy difícil, si no imposible, retractarse de lo dicho.

3. **¡Corresponda!** Lo mejor del sitio web de red social es que éste ¡es realmente muy social! Su propósito no debe ser solamente enviar mensajes y noticias actualizadas a sus seguidores, sino también comunicarse con ellos. Intente responder la mayoría de los mensajes y comentarios que recibe a través de su sitio web de red social. Además, promueva la participación de su audiencia formulando preguntas y solicitándoles opinión sobre las actividades que usted realiza.



Programas y actividades de la FFA

Red de profesiones agrícolas

La red de profesiones agrícolas es un nuevo sistema nacional diseñado para ayudar a los miembros de la FFA a documentar sus logros educativos, crear portafolios firmes y obtener becas y oportunidades de empleo.

El propósito de AgCN consiste en mejorar la calidad, el servicio y la investigación sobre la FFA. La información recopilada a través de la red ayudará a documentar el impacto y la relevancia de la FFA, así como de sus programas de educación agrícola, y fomentar la mejora de los programas de la FFA y a construir una base creciente de apoyo a la educación agrícola. Para más información visite www.FFA.org.

Servicio de compromiso

Vivir para servir

La Organización Nacional FFA adopta la idea de retribuir a nuestras comunidades. La última línea de nuestro lema en la FFA, "Vivir para servir", significa el papel vital que el servicio juega en nuestra organización. En un esfuerzo por incrementar las acciones que permitan involucrarse en el servicio, la Organización Nacional FFA dispone ocasionalmente de subvenciones para las delegaciones. Los fondos y recursos se pueden encontrar en la página web Vivir para servir, www.FFA.org/livingtoserve.

El "servicio" puede tener significados diferentes. El servicio a la comunidad y el servicio a través del aprendizaje son dos formas de servicio que generalmente se confunden. La siguiente información incluye definiciones y ejemplos sobre cómo involucrar a su delegación en ambas formas de servicio.

Servicio a la comunidad

El servicio a la comunidad es el compromiso de personas o grupos en una actividad organizada que contribuya con la comunidad local, nacional o mundial. También se conoce como voluntariado, el cual se define como la práctica de personas trabajando en favor de otros o de una causa en particular, sin remuneración por su tiempo y servicios. Los proyectos potenciales de servicio comunitario incluyen la adopción de una autopista, alimentos enlatados, la recolección de ropa o las clases particulares a otros estudiantes.

Servicio-aprendizaje

Un concepto equivocado es que el servicio-aprendizaje es lo mismo que el servicio a la comunidad, pero existen diferencias marcadas. Por ejemplo el servicio-aprendizaje ocurre en el transcurso de un semestre o año, permitiendo que el aprendizaje sea más práctico, incluye reflexión intencional y estructurada y crea asociaciones recíprocas. Los proyectos de servicio-aprendizaje brindan una forma lógica de aplicar el liderazgo y las destrezas educativas aprendidas en la institución y a través de la FFA para cumplir con un tema identificado en la comunidad.

Dicho de forma simple, el valor del servicio-aprendizaje está en aprender haciendo. Un ejemplo del proyecto de servicio-aprendizaje es crear un jardín en la comunidad para cosechar la producción durante todo el año y donarla a las despensas alimenticias de personas necesitadas. Los miembros de FFA también realizan talleres educativos sobre cómo crear un patio y jardines en contenedores.



FFA New Horizons

FFA New Horizons es la revista oficial de los miembros de la Organización Nacional FFA. La revista contiene gran cantidad de información acerca de la FFA, la educación agrícola, las posibilidades laborales y los logros personales y de la delegación. La revista FFA New Horizons se publica cuatro veces al año y se envía por correo a los miembros de la FFA y a quienes apoyan a la organización. La revista pertenece a la FFA y es administrada por ésta y la junta de directores y los directivos nacionales controlan sus políticas. Con solo pagar las cuotas nacionales, los miembros de la FFA quedan automáticamente suscritos a la revista FFA New Horizons; una porción de la cuota de cada miembro se destina a la administración y publicación de la revista. Además de presentar

noticias acerca de los miembros individuales y de las fantásticas actividades de sus delegaciones, los miembros pueden considerar otorgar suscripciones de regalo de la revista *FFA New Horizons* para los administradores escolares, las bibliotecas y para aquellas personas o instituciones importantes que apoyan a la comunidad y a la delegación.

La revista está además disponible en:
FFAnewhorizons.org.

FFA Learn -
 Recursos y lecciones gratuitos en
www.FFA.org/FFALearn

Semana nacional de la FFA

Cada año, las delegaciones de la FFA de todo el país celebran la Semana nacional de la FFA en la semana que se conmemora el natalicio de George Washington. La Organización Nacional FFA crea y distribuye los materiales, incluyendo una proclamación, un póster y una guía de planificación oficial de la semana de la FFA, para ayudar a las delegaciones a planificar, llevar a cabo y celebrar actividades exitosas en la semana de la FFA. Ya sea que se esté ofreciendo un desayuno de agradecimiento para los maestros, se estén llevando a cabo las "Olimpiadas agrícolas", o se estén dando charlas grupales a las organizaciones de la comunidad o se esté haciendo causa común para un proyecto de servicio voluntario, los miembros de la FFA tienen grandes oportunidades todos los años para exhibir sus logros, habilidades y contribuciones en las escuelas, organizaciones y comunidades locales.

Conferencias de liderazgo

Los retiros y las conferencias sobre liderazgo de la FFA pueden tener una duración de unos pocos días o de una semana. Dichos eventos brindan a los miembros una oportunidad para concentrarse en sus habilidades de liderazgo y en el crecimiento personal. En la mayoría de los casos, ¡también incluyen recreación y diversión! Los retiros y los seminarios sobre liderazgo se ofrecen en la mayoría de los estados.

La Organización Nacional FFA ofrece varias conferencias de liderazgo y crecimiento personal que pueden impactar una delegación particular de la FFA y a la comunidad. Estas conferencias brindan a los miembros la oportunidad de desarrollar y perfeccionar habilidades que crearán una vida de liderazgo.

La organización ofrece tres conferencias en las que pueden participar los miembros de la FFA. Cada una de las tres conferencias está planeada con el fin en particular de crear un aprendizaje continuo de liderazgo y es un camino a seguir en los preceptos nacionales de la FFA. Además de desarrollar estas valiosas características, los participantes harán nuevos amigos de todas partes de los Estados Unidos. Las conferencias 212° y 360° son auspiciadas por distritos, estados o regiones particulares. La conferencia *Washington Leadership Conference (WLC)* es auspiciada por la Organización Nacional FFA en Washington, D.C. Para mayor información sobre las conferencias visite: www.FFA.org/conferences.

212°

Se le denomina 212° por ser el punto de ebullición del agua. Esta conferencia se concentrará en llevar a los estudiantes al punto óptimo de liderazgo. A 211° el agua está extremadamente caliente pero, solo un grado más nos lleva al nivel siguiente. Estas conferencias tienen como objetivo el desarrollo del estudiante. Los estudiantes experimentarán el reto de dar el máximo. Los temas para esta conferencia incluyen: virtudes, y crecimiento. La conferencia 212° puede ser conducida por los estudiantes de educación media del 9° y 10° grado.

La rotación para estas conferencias es como sigue:

Conferencia de crecimiento	2013-2014
Conferencia de virtudes	2014-2015
Conferencia de crecimiento	2015-2016

360°

La conferencia 360° llevará a los estudiantes a completar el círculo en el desarrollo de liderazgo en la delegación. La conferencia abarcará cada ángulo para desarrollar planes de acción para sus delegaciones. Los temas para estas conferencias incluyen: visión e influencia. Las conferencias 360° se concentran en el desarrollo de la delegación y se llevan a cabo para los estudiantes de 11° y 12° grado.

La rotación para estas conferencias es como sigue:

Conferencia de influencia	2013-2014
Conferencia de visión	2014-2015
Conferencia de influencia	2015-2016

Washington Leadership Conference

La conferencia WLC brinda la experiencia máxima de liderazgo para los miembros de la Organización Nacional FFA. El programa está diseñado para aquellos miembros preparados para llevar sus habilidades de liderazgo a un nivel más alto. La WLC, localizada en la capital de nuestra Nación, ofrece conferencias de una semana de duración en

el transcurso del verano. La conferencia se concentra en las siguientes áreas:

- Conocer su propósito
- Valorar a las personas
- Dar apoyo activo
- Servir a otros

La WLC es una conferencia práctica de liderazgo que pone herramientas prácticas y experiencias valiosas al alcance de los miembros de la FFA

Continuo liderazgo de los directivos estatales de la FFA

Si elige extender su participación en la FFA más allá del nivel de la delegación, puede postularse para una posición directiva estatal. La Organización Nacional FFA dispone de una serie de conferencias creadas para asistir a los directivos a tener capacidad y confianza en sus roles de liderazgo estatal. Esta serie de conferencias se conoce como Continuo liderazgo de los directivos estatales de la FFA (*State FFA Officer Leadership Continuum*).

BLAST Off

Esta primera conferencia de entrenamiento sobre el desarrollo continuo sirve de base para el liderazgo y crecimiento personal de los directivos estatales. La conferencia está diseñada específicamente para los directivos a fin de que logren lo siguiente:

- Identificar las fortalezas y los aportes individuales al equipo
- Desarrollar planes de evaluación para el mejoramiento y crecimiento personal
- Comprender el concepto clave del inversionista
- Desarrollar y aplicar el discurso con maestría
- Desarrollar las habilidades sociales y de gestión personal



National Leadership Conference for State Officers

Esta conferencia es el segundo componente del entrenamiento continuo en liderazgo para directivos estatales de la FFA. El objetivo de la NLCSO es ayudar a los cuerpos directivos a identificar sus fortalezas y debilidades y continuar desarrollando su estilo personal de liderazgo, lo que enriquecerá sus habilidades para trabajar juntos como equipo. Los objetivos de la NLCSO son:

- Desarrollar el equipo
- Desarrollar estrategias de comunicación
- Realizar foros para intercambiar ideas entre los estados
- Preparar las visitas de la delegación y programar y presentar el material
- Desarrollar la presentación y las técnicas de aplicación

State Presidents' Conference

La conferencia de los presidentes estatales (SPC) es el tercer componente del entrenamiento continuo. La conferencia, compuesta de dos estudiantes por cada asociación estatal, se lleva a cabo en Washington, D.C., y está diseñada para:

- Inspirar y motivar el liderazgo en los estudiantes de las asociaciones estatales
- Iniciar el proceso del comité de delegados
- Abogar por la FFA, y las carreras y educación técnica agrícola.
- Intercambiar puntos de vista entre las asociaciones estatales y desarrollar el espíritu de unidad y cooperación nacional
- Explorar la herencia del capital de nuestra nación

International Leadership Seminar for State Officers

El seminario sobre liderazgo internacional para directivos estatales (ILSSO) es una experiencia de un viaje internacional concebida para directivos estatales actuales y anteriores. El seminario fortalece a los directivos estatales al proporcionarles una perspectiva global. A través de esta experiencia, los participantes obtienen nuevos conocimientos al visitar granjas y negocios agrícolas, y compartir la cultura al tiempo que se desarrollan como estudiantes culturalmente competentes.

Delegados

Los directivos estatales pueden además servir como delegados en la convención y exposición nacional. Los delegados representan cada estado sobre los asuntos que ellos quisieran fuesen considerados por la Organización Nacional FFA. El propósito del proceso de los delegados es determinar las dirección futura de la organización.



Convención y exposición nacional de la FFA

La convención y exposición nacional de la FFA tienen un objetivo similar al de la convención estatal de la FFA, pero a una escala mucho mayor. La convención y la exposición representan la mayor concurrencia de estudiantes en la nación, y en los últimos años ha registrado una asistencia sin precedente de más de 50,000 miembros.

Los directivos nacionales presiden las diferentes sesiones comerciales realizadas por 475 delegados, los que a su vez representan las respectivas asociaciones estatales.

La convención y la exposición nacional han sido aprobadas por la National Association of Secondary School Principals, la cual brinda a los estudiantes la oportunidad de experimentar el cumplimiento de los programas de educación fuera de la escuela.

En la convención y exposición nacional se realiza una amplia variedad de actividades:

- Una exposición nacional compatible con las ocho carreras designadas
- Eventos nacionales de desarrollo profesional y competencias premiadas
- Programa nacional de banda, coro y talentos nacionales
- Talleres para el éxito en liderazgo y en la carrera profesional para

miembros de escuelas secundarias, miembros de escuelas de enseñanza media y educadores agrícolas

- Sesiones de ámbito principal, donde se presentan oradores invitados, discursos de los directivos nacionales salientes, se hacen presentaciones de reconocimiento y se entregan numerosos premios a los estudiantes, maestros y finalistas de la delegación; se honra y se reconoce aquellos que apoyan y patrocinan a la FFA
- Programa *National FFA Days of Service* que ayuda a los miembros de la FFA a descubrir el valor del aprendizaje y servicio voluntario dentro de sus comunidades
- Excursiones para el éxito profesional, que permiten al estudiante explorar la profesión en la actividad agrícola

Para muchos miembros, la convención nacional y la exposición de la FFA es la inspiración que los conduce hacia nuevos logros dentro de la organización.



Premios de la FFA

La FFA tiene un extenso programa de premios implementado a todos los niveles. Los premios ofrecen un incentivo para que los miembros establezcan metas y trabajen para lograrlas. El resultado es una membresía dedicada a progresar en las áreas de interés elegidas.

Puede encontrar información detallada en:
www.FFA.org/programs/awards

National FFA Agriscience Fair

La *National FFA Agriscience Fair* (Feria nacional de agrociencia de la FFA) reconoce a los estudiantes que están estudiando la aplicación de los principios científicos y las tecnologías emergentes en las empresas agrícolas. La participación comienza a nivel de la delegación local y avanza hasta los niveles estatales y nacionales. Las áreas de participación reflejan de cerca aquellas áreas de la feria internacional de ciencias pero reflejan un tema agrícola.

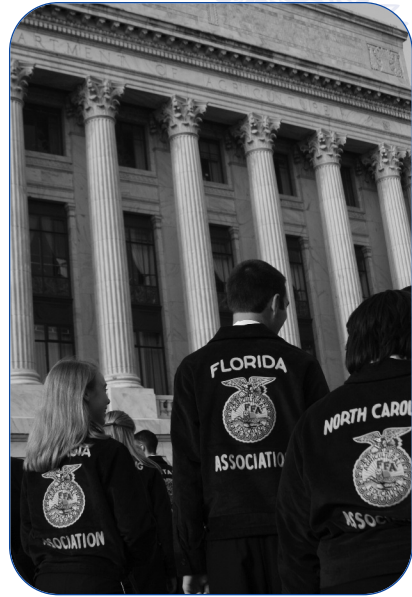
La competencia está abierta a todos los miembros de la FFA de 7° a 12° grado. Existen cuatro divisiones:

- 1.) División I abierta a los miembros de 7°, 8° y 9°
- 2.) División II abierta a los miembros de 10°, 11° y 12°
- 3.) División III abierta a los equipos de dos estudiantes de 7°, 8° y 9°
- 4.) División IV abierta a los equipos de dos estudiantes de 10°, 11° y 12°

Las categorías son las siguientes:

- Sistemas de animales
- Sistemas de servicio ambiental/recursos naturales
- Productos para alimentación y sistemas de procesamiento
- Sistemas de plantas
- Sistemas de mecanización, estructurales y técnicos
- Sistemas sociales

Nota: Las nuevas categorías de ferias de agrociencia han sido alineadas con las normas del contenido de los grupos de profesiones de agricultura, alimentos y recursos naturales. Las normas de los grupos siguientes de profesiones se miden en todas las categorías de ferias de agrociencia: biotecnología, negocios de agricultura y destrezas agrupadas.



Career Development Events

Los *Career Development Events* (Eventos de desarrollo profesional, CDE) se concentran en el éxito de los estudiantes. Las oportunidades laborales abundan dentro del comercio de productos agrícolas y de las industrias de agrociencia de hoy en día. La clave para el éxito está en la habilidad de pensar críticamente, comunicarse con claridad y desempeñarse con eficacia en un mundo competitivo. Estas habilidades y muchas otras se pueden mejorar a través de la participación en los CDE.

Los estudiantes pueden explorar diversas áreas de entre aproximadamente 300 oportunidades laborales relacionadas con la agricultura. Para tener éxito en el evento nacional, los estudiantes deben trabajar con compañeros, maestros, líderes empresariales y de la comunidad para adquirir un conocimiento completo e integral de todo lo necesario para tener éxito en el área relacionada con la profesión. Prepararse para un CDE significa prepararse para el futuro.

Se puede encontrar una descripción de cada evento en los manuales *National FFA Career Development Event Handbook* y *Manual Oficial de la FFA para Estudiantes* o en el sitio de Internet www.FFA.org.

Para obtener más detalles acerca del reglamento y los procedimientos, visite la página *Career development event* en: www.FFA.org/programs/awards/CDE.

Eventos nacionales de desarrollo profesional de la FFA

- Comunicaciones agrícolas
- Foro de temas agrícolas
- Ventas agrícolas
- Tecnología agrícola y sistemas mecánicos
- Investigaciones agrícolas
- Agronomía
- Oratoria del credo
- Evaluación y gestión del ganado lechero
- Actividad de las personas a cargo del ganado lechero
- Recursos naturales y ambientales
- Oratoria espontánea
- Gestión empresarial de fincas
- Floricultura
- Ciencia y tecnología de los alimentos
- Silvicultura
- Evaluación de caballos
- Entrevista de trabajo
- Evaluación de cría de ganado
- Plan de mercadeo
- Evaluación y tecnología de la carne
- Calidad de la leche u los productos lácteos
- Vivero/Diseño de jardines
- Procedimiento parlamentario
- Evaluación de aves de corral
- Preparación de oratoria en público
- Ciencia veterinaria

Distinguished Service Citation

Distinguished Service Citation (Mención honorífica por servicio destacado) es el premio de mayor distinción otorgado a una organización, agencia, empresa, industria u otro grupo por la Organización Nacional FFA.

El propósito de este premio es dar reconocimiento por las contribuciones sobresalientes realizadas a la educación agrícola y a los programas de la FFA a nivel nacional. Los estados están llamados a nominar las organizaciones, agencias u otros grupos para participar en el *Distinguished Service Citation*. La fecha tope para las nominaciones es el 15 de junio, sellada por el correo.

National Chapter Award

El programa *National Chapter Award* (Premio a la delegación nacional) está diseñado para premiar a las delegaciones de la FFA que implementen activamente la misión y las estrategias de la organización. Estas delegaciones mejoran las operaciones de la delegación mediante un programa de actividades que destaca el desarrollo del estudiante, de la delegación y de la comunidad. Se han desarrollado niveles de calidad en cada área como requisitos mínimos para obtener reconocimiento en el programa *National*

Chapter Award. La misión y las estrategias de la FFA deben utilizarse como una guía en la planificación, así como de la implementación y la evaluación de los logros.

Las tres divisiones y sus propósitos son:

La **división para el desarrollo de los estudiantes** está planeada para alentar a la delegación a desarrollar actividades individuales y cooperativas que mejorarán las habilidades de los estudiantes para la vida.

La **división para el desarrollo de la delegación** está planeada para alentar a la delegación de la FFA a brindar oportunidades y servicios a sus miembros, como por ejemplo, fomentar la mayor participación de los miembros, la responsabilidad financiera, la imagen positiva, la interacción con otros grupos de apoyo y la cooperación a través de actividades organizadas.

La **división para el desarrollo de la comunidad** está planeada para alentar el desarrollo local de las sociedades de la FFA con asociaciones de exalumnos y otros grupos u organizaciones, mientras adquieren un papel de liderazgo, para hacer que la comunidad sea un mejor lugar para vivir y trabajar.

Model of Excellence

Se identificaron 10 delegaciones con actividades y resultados ejemplarizantes al completar el programa nacional de la delegación. Estas 10 delegaciones se convirtieron en las finalistas nacionales para la selección del Model of Excellence (Modelo de excelencia). Se nombrará una delegación como la ganadora nacional.

Model of Innovation

En cada una de las tres divisiones (desarrollo de las delegaciones, las comunidades y los estudiantes) se identifican 10 delegaciones diferentes que hayan sido ejemplo tanto en sus nuevas e innovadoras actividades como en sus resultados. Estas delegaciones, potencialmente 30 en total, se convierten en candidatas nacionales para ser seleccionadas como Model of innovation (Modelo de innovación). Tres ganadoras nacionales son elegidas, con una delegación por cada división.

Outstanding Middle School

Se identificaron cinco delegaciones de las escuelas de secundaria de enseñanza media con actividades y resultados ejemplarizantes al completar el programa nacional de la delegación. Estas cinco delegaciones se convirtieron en las finalistas nacionales para optar por la Outstanding Middle School (Escuela de

secundaria de enseñanza media sobresaliente). Se nombrará una delegación como la ganadora nacional.

Los candidatos al modelo de excelencia, de innovación y la escuela secundaria de enseñanza media sobresaliente, son obsequiados con una prestigiosa placa, así como con extenso reconocimiento nacional que incluye publicación en una guía para delegaciones y grupos que buscan mejores prácticas para el desarrollo de los estudiantes, las delegaciones y las comunidades.

Proficiency Awards

Los miembros que sobresalen en sus programas de experiencias agrícolas supervisadas pueden ser reconocidos a través del programa de *Proficiency Award* (Premio a la aptitud). Estos premios alientan a los miembros a desarrollar habilidades especializadas que aplicarán en una futura carrera profesional. Los premios a la aptitud se otorgan a nivel local, estatal y nacional. Los miembros pueden ser premiados por su excelencia con placas, efectivo e incluso un viaje internacional con un enfoque agrícola.

Un estudiante puede elegir entre tres categorías de premios a la aptitud. Una categoría se denomina **placement** (práctica en una empresa o solo de experiencia) para los programas de experiencias agrícolas supervisadas. La segunda categoría, llamada **entrepreneurship** (iniciativa comercial), es para programas que generalmente incluyen la propiedad de una producción agrícola o una empresa dedicada al comercio de productos agrícolas. La tercera categoría es **agriscience research and experimentation** (investigación y experimentación en agrociencia). Esta comprende planificar y dirigir un experimento científico basado en plantear hipótesis y el uso del método científico de investigación en dichas hipótesis. Esta puede incluir investigación cualitativa, experimental y cuasi-experimental.

Las solicitudes y los manuales de la aptitud están disponibles en Internet en www.FFA.org/proficiency.

Áreas de los Proficiency Award

Los *Proficiency Awards* (Premios a la aptitud) disponibles en un año determinado pueden variar según el patrocinio. Para obtener una lista completa de los premios a la aptitud disponibles para el año en curso, visite el sitio de Internet www.FFA.org/proficiency.

Subvenciones SAE

El programa de subvención SAE proporciona asistencia financiera a Experiencias agrícolas



supervisadas (SAE) futuras de acuerdo a la necesidad financiera planteada. Todo el dinero debe ser utilizado en el SAE indicado en la solicitud, y el consejero del estudiante debe garantizar que se usará apropiadamente. Cada sección de la solicitud es evaluada a su consideración. Los solicitantes deben usar el comentario explicativo como guía para rellenar la solicitud. Para asistir a los evaluadores para determinar quienes recibirán la subvención, las necesidades se deben explicar detalladamente. Cada miembro de la FFA en los grados del 7° al 11°, con una subvención SAE, es elegible para participar.

Para mayor información visite:
www.FFA.org/SAE.

Mención honorífica VIP

La mención honorífica VIP da reconocimiento a aquellas personas que, durante un período de tiempo, han hecho una contribución sobresaliente a la educación agrícola y a la FFA a nivel nacional. Se le solicita a los estados nominar a las personas pertinentes para la mención honorífica VIP. Este reconocimiento puede ser otorgado, pero no se limita, a aquellas personas que tienen el grado de *Honorary American Degree*. La fecha límite para las nominaciones (sellada por el correo) es el 15 de junio. Visite www.FFA.org/honorary.

Becas

Los miembros de la delegación que piensan continuar su educación pueden solicitar las becas a la Organización Nacional FFA. Diversas empresas y particulares patrocinan las becas a través de la *National FFA Foundation* (Fundación Nacional FFA) y se otorgan como premio a una gran variedad de experiencias, metas profesionales y planes de educación superior. En el año 2013 se asignaron aproximadamente \$2.1 millones en becas.

Para mayor información visite www.FFA.org/scholarships

Premios Star

Los miembros sobresalientes en cada grado del nivel respectivo son seleccionados como ganadores de los premios Star. Para el nivel nacional, los aspirantes a los premios Star serán seleccionados de acuerdo a la calidad de las solicitudes presentadas por *American FFA Degree*. Cada asociación estatal tendrá derecho a recomendar un candidato o candidata para cada una de las cuatro áreas a premiar: *Star Farmer*, *Star in Agribusiness*, *Star in Agricultural Placement* y *Star in Agriscience*. A continuación las descripciones de los premios Star:

Star Greenhand

Se elige para el Star Greenhand al miembro de la delegación más activo durante el primer año que tenga un sólido programa de experiencias agrícolas supervisadas (SAE) y haya demostrado liderazgo.

Chapter Star Farmer

El premio *Chapter Star Farmer* se concede al miembro de la delegación que tenga un SAE sobresaliente en el área de producción agrícola y demuestre el mayor grado de participación en todas las etapas de las actividades de la delegación.

Chapter Star in Agribusiness

Este premio es similar al premio *Chapter Star Farmer* salvo que el programa SAE del miembro debe ser en el área de comercio de productos agrícolas en lugar de producción agrícola.

Chapter Star in Agricultural Placement

Se elige el miembro con la mejor práctica SAE y destrezas de liderazgo comprobado para ser el Chapter Star en la práctica agrícola. La experiencia del miembro en esta práctica puede incluir horas de trabajo remuneradas u horas no remuneradas en un laboratorio dirigido.

Chapter Star in Agriscience

Los candidatos para este premio deben estar participando activamente en un SAE de investigación y experimentación en agrocencia en: sistemas de animales; sistemas de plantas; sistemas de servicio ambiental/recursos naturales; productos para alimentación y sistemas de procesamiento; sistemas de mecanización, estructurales y técnicos; sistemas sociales o una combinación de estas áreas de investigación. Esto incluye a los miembros que están activamente comprometidos en realizar sus propios proyectos de investigación individualmente, así como a los que están cooperando en proyectos de investigación que incluyen, entre otros, equipos escolares, estaciones experimentales o institutos superiores/universidades. La hipótesis debe ser formulada por el miembro o habérsela proporcionado un investigador adjunto. El miembro debe estar involucrado activamente en el desarrollo de un diseño experimental, recolección e interpretación de datos y publicación de los resultados para poder ser considerado en un *Chapter Star in Agriscience*. Estas experiencias pueden ser programas del tipo de iniciativa comercial o de práctica en una empresa. Dicha práctica no tiene que ser con horas remuneradas pero el *Chapter FFA Degree*.



State Star Farmer

El premio State Star Farmer se concede por los logros sobresalientes alcanzados en un SAE en el área de producción agrícola y la participación activa en la FFA. Cada año las asociaciones estatales eligen un miembro entre los mejores aspirantes para recibir el *State FFA Degree*.

State Star in Agribusiness

Se reconoce como *State Star in Agribusiness* al aspirante más sobresaliente de un SAE en el área del comercio de productos agrícolas en lugar de producción agrícola en cada asociación.

State Star in Agricultural Placement

El miembro que tenga el mejor SAE en el área de práctica en una empresa y habilidades comprobadas de liderazgo es elegido para ser el *American Star in Agricultural Placement*. La experiencia práctica del miembro puede incluir horas de trabajo remuneradas u horas no remuneradas en un laboratorio dirigido.

State Star in Agriscience

Los candidatos para este premio deben estar participando activamente en un programa SAE de investigación y experimentación en agrociencia en: sistemas de animales; sistemas de plantas; sistemas de servicio ambiental/recursos naturales; productos para alimentación y sistemas de procesamiento; sistemas de mecanización, estructurales y técnicos; sistemas sociales o una combinación de estas áreas de investigación. Esto incluye a los miembros que están activamente comprometidos en realizar sus propios proyectos de investigación individualmente, así como a los que están cooperando en proyectos de investigación que incluyen, entre otros, equipos escolares, estaciones experimentales o institutos superiores/universidades. La hipótesis debe ser formulada por el miembro o habérsela proporcionado un investigador adjunto. El miembro debe estar involucrado activamente en el desarrollo de un diseño experimental, recolección e interpretación de datos y publicación de los resultados para poder ser considerado como un *State Star in Agriscience*. El programa podría ser del tipo de iniciativa comercial o de práctica en una empresa. El tipo de programa de práctica no tiene que ser con horas remuneradas pero el estudiante debe haber cumplido con los requisitos mínimos del *State FFA Degree*.

American Star Farmer

Se reconoce como el *American Star Farmer* al miembro de la FFA que tenga el mejor programa de producción agrícola cada año. Cuatro

finalistas nacionales compiten por el premio Estrella. El premio, considerado como el más alto reconocimiento nacional para un joven aspirante a agricultor, reconoce los logros tanto en el desarrollo profesional como en el desarrollo de liderazgo.

American Star in Agribusiness

Cada año, el miembro que tenga el mejor SAE en el área del comercio de productos agrícolas en lugar de producción agrícola y habilidades comprobadas de liderazgo es elegido para ser el *American Star in Agribusiness*. Cuatro finalistas nacionales compiten para este prestigioso premio, el logro más alto para una persona que persigue una carrera profesional en el área del comercio de productos agrícolas.

American Star in Agricultural Placement

El miembro que tenga el mejor SAE en el área de práctica en una empresa y habilidades comprobadas de liderazgo es elegido para ser el *American Star in Agricultural Placement*. La experiencia práctica del miembro puede incluir horas de trabajo remuneradas u horas no remuneradas en un laboratorio dirigido.

American Star in Agriscience

Los candidatos al *American Star in Agriscience* tendrán un programa SAE el cual el miembro participe activamente en la investigación agrícola y la experimentación en sistemas de animales; sistemas de plantas; sistemas de servicio ambiental/recursos naturales; productos para alimentación y sistemas de mecanización estructurales y técnicas, sistemas sociales o una combinación de estas áreas de investigación. Esto incluye a los miembros que están activamente comprometidos en realizar sus propios proyectos de investigación individualmente, así como a los que están cooperando en proyectos de investigación que incluyen, entre otros, equipos escolares, estaciones experimentales o institutos superiores/universidades. La hipótesis debe ser formulada por el miembro o habérsela proporcionado un investigador adjunto. El miembro debe estar involucrado activamente en el desarrollo de un diseño experimental, recolección e interpretación de datos y publicación de los resultados para poder ser considerado como un *American Star in Agriscience*. El programa podría ser del tipo de iniciativa comercial o de práctica en una empresa. El tipo de programa de práctica no tiene que ser con horas remuneradas pero el estudiante debe haber cumplido con los requisitos mínimos del *American FFA Degree*.



Programas y actividades universitarias FFA

Programa universitario internacional de liderazgo agrícola

El programa universitario internacional de liderazgo agrícola (*International Collegiate Agricultural Leadership, I-CAL*), está diseñado para brindar a los estudiantes universitarios la oportunidad de aprender sobre mercadeo internacional, el comercio y la agricultura global al tiempo que proporciona una experiencia cultural única. I-CAL permite a los estudiantes experimentar sobre agricultura internacional de primera mano cuando viajan al extranjero y visitan molinos y plantas procesadoras de alimentos, mercados de animales y alimentos al aire libre y operaciones mercantiles de cría de ganado. El destino para el programa cambia cada año y se lleva a cabo en mayo. Los lugares recientes incluyen España, Marruecos, Egipto, China, Vietnam, Malasia, Taiwán, Panamá, Colombia y Singapur.

Embajadores universitarios nacionales agrícolas

Los embajadores universitarios nacionales agrícolas (*National Collegiate Agricultural Ambassadors*) son estudiantes universitarios seleccionados cada año para incrementar el conocimiento público sobre fibras y alimentos en la industria y ayudarles a comprender cómo la industria de la agricultura afecta su vida cotidiana. Los embajadores crean y realizan presentaciones sobre temas que abarcan desde el ámbito de la seguridad alimentaria y su promoción hasta los métodos de producción. Los embajadores hacen sus presentaciones a una amplia y variada audiencia que incluye estudiantes de primaria, de secundaria, organizaciones universitarias y grupos de las comunidades. Los embajadores son premiados por su trabajo de un año con una beca que asciende a la cantidad de \$1,000.

New Century Farmer

New Century Farmer (Agricultores del nuevo siglo, NCF), es un programa exclusivo y altamente competitivo que tiene por objetivo educar y desarrollar a los jóvenes comprometidos con la producción agrícola como carrera profesional.

Durante el ciclo intensivo de conferencia de cinco días en Des Moines, Iowa, los estudiantes

universitarios seleccionados tendrán la oportunidad de interactuar con expertos de la industria, presentadores y demás compañeros. Ellos asistirán a una serie de talleres y sesiones sobre temas a discutir que varían desde el mercado global hasta el financiamiento de una finca, las tendencias de los consumidores y la tendencia de la tierra.

Además del aprendizaje en el salón de clases, los estudiantes tomarán parte en recorridos a campos y viajes operativos, participarán en sesiones sobre desarrollo del liderazgo y en la formación de equipos; se trasladarán a parcelas de prueba y otros centros de operaciones y negocios agrícolas locales o regionales. Cada participante deberá además crear una declaración sobre la visión que ayudará a respaldar el crecimiento y el éxito en sus operaciones. El programa NCF está diseñado para brindar a los participantes un conocimiento valioso y aplicable en las propias operaciones de sus fincas, así como de crear una red de amigos a los que podrán siempre recurrir a lo largo del desempeño de sus carreras profesionales.

FFA GO: África

FFA Global Outreach (Alcance Mundial de la FFA, FFA GO): África, es un programa especial de la Fundación Nacional FFA administrado por personal de la Organización Nacional FFA, y es posible gracias a la generosa contribución de la Fundación Howard G. Buffett. Como un Embajador de las Naciones Unidas para combatir el hambre y como reconocido humanitario y defensor de la



agricultura, Buffett comparte los objetivos de la organización sobre este programa para:

- Involucrar a los estudiantes a nivel personal en asuntos y desafíos mundiales sobre agricultura, alimentos, hambre, pobreza, y sufrimiento humano.
- Inspirar a los estudiantes en el servicio y lograr una diferencia humanitaria positiva en el mundo a través de la agricultura.
- Preparar a los estudiantes para las profesiones y el liderazgo.
- Demostrar la importancia y el impacto positivo de la educación agrícola.



Asociación Nacional FFA de Exalumnos

Una de las estrategias principales de la FFA es apoyar el programa local asignando recursos para movilizar voluntarios en todos los niveles de la educación agrícola y la FFA. Los exalumnos de la FFA actúan como un mecanismo de apoyo adicional en los programas locales y ayudan a planificar, desarrollar recursos, orientar a maestros y alumnos, crear oportunidades de desarrollo para las experiencias agrícolas supervisadas y buscar apoyo y participación de la comunidad.

La Asociación Nacional FFA de Exalumnos (*National FFA Alumni Association*) es parte de la Organización Nacional FFA. Los tipos de membresías de exalumnos nacionales de la FFA son: asociados, anuales, universitarios anuales, vitalicios y corporativos. La membresía de la asociación está abierta a cualquier persona que esté interesada en apoyar y fomentar la educación agrícola y la FFA a nivel local, estatal y nacional. Para más información consulte el Artículo V, Sección C de la Constitución Nacional de la FFA.

La **visión** de la Asociación Nacional FFA de Exalumnos es convertirse en campeones líderes de la agricultura, la educación agrícola y la FFA.

La **misión** de la Asociación Nacional FFA de Exalumnos es apoyar y promover la educación agrícola y la FFA aportando tiempo, talento y recursos financieros a nivel local, estatal y nacional.

Los **objetivos** de un miembro exalumno son:

- Apoyar y fomentar la FFA, las actividades de la FFA y la educación agrícola a nivel local, estatal y nacional.



- Facilitar la participación y el apoyo de antiguos miembros, de líderes empresariales, industriales y de la comunidad, de padres, de directivos escolares y de otras personas que tengan interés en la FFA y en la educación agrícola.
- Fomentar y mantener el reconocimiento del sistema estadounidense de libre empresa.
- Mejorar el aspecto de desarrollo personal e interpersonal de la FFA.

Las dos metas estratégicas a largo plazo de la asociación de exalumnos son como sigue:

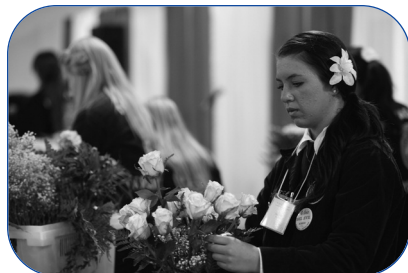
- Tener a los exalumnos afiliados a la FFA involucrados de manera total y activa en cada delegación de la FFA.
- Convertirse en líderes para la promoción de la educación agrícola a nivel local.

La asociación se centra en captar, involucrar, y fortalecer a los exalumnos de la FFA a nivel local y estatal. A través de recursos y capacitación, la asociación nacional se esmera en educar, motivar y permitir a los voluntarios, a todo nivel, apoyar y promover la educación agrícola y la FFA.



La asociación de exalumnos celebra anualmente su convención nacional junto con la Convención Nacional y Exposición de la FFA.

La asociación nacional publica *New Visions*, un boletín informativo, para sus miembros. El Consejo Nacional de Exalumnos de la FFA, a solicitud de la Junta Nacional de Directores de la FFA, da consejos para la dirección de la asociación de exalumnos. Para obtener más información, visite: www.FFA.org/alumni.



Operaciones del centro nacional de la FFA

National FFA Center
6060 FFA Drive • P.O. Box 68960
Indianapolis, IN 46268-0960
(317) 802-6060
(888) 332-2668
www.FFA.org

La Organización Nacional FFA se concentra en ofrecer programas, actividades y servicios que sirvan mejor a los estudiantes, los consejeros y las delegaciones.

Operaciones de las oficinas centrales nacionales de la FFA

Las oficinas centrales y la oficina principal de la Organización Nacional FFA es el Departamento de Educación de los Estados Unidos en Washington, D.C. El Consejero Nacional de la FFA y el Secretario Ejecutivo Nacional de la FFA son empleados del Departamento de Educación de los Estados Unidos. La Organización Nacional FFA estableció una oficina de operaciones separada de las oficinas centrales de la FFA en Alexandria, Virginia. El Consejero Nacional y el Secretario Ejecutivo Nacional de la FFA tienen oficinas en ambos lugares.

National FFA Organization Headquarters
United States Department of Education
550 12th Street SW
Washington, D.C. 20202

National FFA Headquarters Operations Office
1410 King Street, Suite 400
Alexandria, VA 22314
(703) 838-5889





National FFA Foundation

Proporcionar oportunidades que ayuden a los miembros de la FFA a crecer y tener éxito es la tarea de la Fundación Nacional FFA. Los patrocinadores y contribuyentes de la Fundación hacen posible los programas de premios y reconocimientos, becas, actividades de servicio-aprendizaje, programas de participación mundial, funciones en las convenciones nacionales de la FFA, materiales educativos y capacitación de maestros, entre otras.

Creada en 1944, la fundación permite a las empresas, organizaciones y personas proporcionar recursos financieros y cooperación en apoyo a los programas de la FFA y otras organizaciones agrícolas educativas. Desde entonces, los patrocinadores de la fundación han contribuido con más de \$250 millones en favor de la FFA.

La fundación está regida por un consejo de administración, el cual incluye educadores, líderes de negocios, contribuyentes individuales, exalumnos de la FFA y el presidente nacional de la FFA. El consejo de administración de los patrocinadores de la National FFA Foundation (Fundación Nacional FFA) está compuesto de líderes claves en el negocio y la industria. El Individual Giving Council proporciona

dirección y vigilancia para ayudar en el incremento de donaciones, regalos de gran valor y regalos anuales. Estos últimos dos grupos llevan a cabo una campaña anual que genera más de \$16 millones en contribuciones para la FFA anualmente.

Las donaciones a la National FFA Foundation apoyan los programas de los miembros de la FFA a todos los niveles (local estatal y nacional) garantizando que los pagos vencidos por concepto de membresía se mantengan bajos y que los pagos por participar en las conferencias de liderazgo y otros eventos sean mínimos. La mejor forma de lograr el apoyo continuo de la fundación para los miembros de la FFA es enviar una nota de agradecimiento a los patrocinadores y contribuyentes. Quienes han recibido premios o participado en los programas financiados por la fundación pueden obtener los nombres y las direcciones de las personas adecuadas a contactar por cada patrocinador. Todos los miembros y consejeros de la FFA pueden enviar notas de agradecimiento por cualquier actividad. Después de la graduación, los miembros tienen la oportunidad de retribuir y continuar apoyando el trabajo de la FFA al convertirse en contribuyentes individuales de la fundación y a través de la membresía de Asociación Nacional FFA de Exalumnos.

National FFA Foundation
6060 FFA Drive
P.O. Box 68960
Indianapolis, IN 46268-0960
www.FFA.org/donate



Constitución y Reglamento Nacional de la FFA

Organización Nacional FFA

(Según la enmienda realizada en la 84^a Convención Nacional de la FFA en octubre de 2011 y ratificada por la Junta Nacional de Directores de la FFA el 23 de febrero de 2012).

Artículo I. Nombre

La organización *Future Farmers of America* debe considerarse y debe mantener relaciones comerciales como *National FFA Organization*. Las unidades reconocidas de la organización pueden utilizar oficialmente las siglas “FFA” y/o las palabras “*Future Farmers of America*” para designar a la organización, sus unidades y sus miembros.

Artículo II. Objetivos de la organización

Los objetivos de la organización deben concordar con la Sección 3 del estatuto federal de la organización, Ley Pública 105-225 (anteriormente Ley Pública 81-740). La organización debe cooperar con las agencias gubernamentales estatales y nacionales y los directivos de la educación vocacional para lograr los siguientes objetivos:

1. Ser una parte esencial de los programas de instrucción organizados de educación agrícola que preparan a los estudiantes para una amplia variedad de carreras profesionales en agricultura, comercio de productos agrícolas y otras ocupaciones relacionadas con la agricultura.
2. Fortalecer la confianza de los estudiantes en sí mismos y en su trabajo, al desarrollar costumbres laborales deseables y el uso efectivo de su tiempo aprendiendo a asumir responsabilidad y desarrollando aptitudes en comunicaciones, relaciones humanas y otras habilidades sociales que conducen hacia la elección inteligente de una carrera profesional y a la contratación o iniciativa comercial exitosa en la industria agrícola.
3. Brindar programas y actividades relacionados con la agricultura que crearán orgullo, responsabilidad, liderazgo, carácter, educación, civismo, patriotismo y ahorro y mejorarán los recursos económicos, ambientales, recreativos y humanos de la comunidad.

4. Fomentar y reconocer los logros en los programas de experiencias agrícolas supervisadas, educación, liderazgo y otras actividades individuales o grupales al otorgar premios a los miembros y a las delegaciones que lo merecen.

Article III. Organización

Sección A

La Organización Nacional FFA es la organización de, por y para estudiantes matriculados en programas de educación agrícola. La organización debe estar compuesta de asociaciones estatales aprobadas con no menos de cuatro delegaciones aprobadas por una asociación estatal y debe tener un total de no menos de 125 miembros activos. En caso de que una asociación estatal tenga menos de 125 miembros y de cuatro delegaciones, permanecerá como una asociación estatal aprobada de la Organización Nacional FFA. Se puede aprobar más de una delegación en una escuela si el cuerpo gubernamental estatal lo considera adecuado.

Sección B

Las delegaciones de la Organización Nacional FFA deben estar aprobadas solo en aquellas escuelas en las que se ofrece instrucción sistemática reconocida en educación agrícola según lo estipula la legislación federal de educación vocacional. Dichas delegaciones deben operar como una parte integral del programa educativo de instrucción agrícola.

Las escuelas con mayor inscripción y programas múltiples en educación agrícola pueden establecer delegaciones afiliadas a la delegación principal. Cada delegación afiliada debe estar organizada y funcionar según lo estipulado en cada constitución: local, estatal y nacional. Las delegaciones adicionales deben ser coordinadas por los directivos y los consejeros de la delegación principal.

Sección C

Los estudiantes inscritos en educación agrícola pueden reunirse en la convención estatal, adoptar una constitución que no debe estar en conflicto con la constitución de la organización nacional, elegir directivos, desarrollar un programa de actividades y solicitar un estatuto de la asociación estatal ante la organización nacional. Al recibir un estatuto de la organización nacional, la asociación estatal será parte de la Organización Nacional FFA y estará autorizada para aprobar delegaciones locales.

Sección D

Las delegaciones universitarias pueden ser aprobadas por la asociación estatal en

instituciones post-secundarias de dos o cuatro años en las que se dictan cursos agrícolas.

Cada delegación universitaria aprobada puede adoptar una constitución que no debe estar en conflicto con la constitución de la organización nacional ni de la asociación estatal respectiva. También pueden elegir directivos y establecer un programa de actividades.

Los miembros de las delegaciones universitarias deben pagar las cuotas de la Organización Nacional FFA.

Artículo IV. Procedimientos para determinar si las asociaciones y delegaciones estatales están en regla

Sección A

Una asociación estatal de la FFA estará en regla con la Organización Nacional FFA cuando se reúnan las siguientes condiciones:

1. Se pagaron todas las cuotas nacionales anuales a la Organización Nacional FFA o se muestra el franqueo como evidencia confiable o cualquier otra evidencia confiable del envío por correo al tesorero nacional de la FFA el o antes del 15 de mayo.
2. Se presentaron todos los informes a la organización nacional según lo solicitado por la Junta Nacional de Directores de la FFA.
3. Las disposiciones de la constitución estatal de la FFA no están en conflicto con la Constitución Nacional de la FFA y las actividades de las asociaciones están en armonía con los ideales y los objetivos de la Organización Nacional de la FFA.

La Junta Nacional de Directores de la FFA tendrá el poder de suspender a la delegación de cualquier asociación estatal que viole la Constitución nacional y el Reglamento de la FFA. La Junta presentará a los delegados un informe de todas las suspensiones en la convención nacional subsiguiente. En caso de que una asociación nacional no esté en regla al momento del inicio de una convención nacional, los delegados en sesión en la convención nacional tendrán el poder, bajo recomendación de la Junta Nacional de Directores de la FFA, de retirar la delegación y rechazar la representación oficial de dicha asociación en la convención nacional anual. Si se adopta tal medida, la asociación en cuestión así como sus delegaciones y miembros no gozarán de los privilegios de membresía en la organización. Si se reúnen los requisitos para

estar en regla, se puede incorporar a una asociación estatal por decisión de la Junta Nacional de Directores de la FFA.

Sección B

Una delegación estará en regla con la asociación estatal cuando se reúnan las siguientes condiciones:

1. Se pagaron todas las cuotas anuales estatales y nacionales en la fecha determinada por la asociación estatal.
2. Se presentaron todos los informes según lo solicitado por la asociación estatal.
3. Las disposiciones de la constitución de la delegación no están en conflicto con la Constitución nacional ni estatal de la FFA y las actividades de las delegaciones están en armonía con los ideales y objetivos de la Organización Nacional FFA.

El cuerpo rector de la asociación estatal tendrá el poder de suspender a cualquier delegación que viole la Constitución estatal o nacional y el Reglamento de la FFA. Se presentará a los delegados un informe de todas las suspensiones en la convención estatal subsiguiente. En caso de que una delegación no esté en regla con la asociación estatal al momento del inicio de una convención estatal, los delegados en sesión en la convención estatal tendrán el poder, bajo recomendación del cuerpo rector de la asociación estatal, de retirar el estatuto y rechazar la representación oficial de dicha delegación en la convención estatal. Si se adopta tal medida, a la delegación en cuestión y a los miembros de la misma se les negarán los privilegios de la membresía en la asociación estatal. Si se reúnen los requisitos para estar en regla, se puede reincorporar una delegación por decisión del órgano rector de la asociación estatal.

En caso de que el departamento local de educación agrícola se suspenda, la delegación de la FFA aprobada puede operar oficialmente por un período que no exceda los tres años (36 meses) desde la fecha de la suspensión, siempre y cuando una persona que tenga la aprobación del administrador de la escuela local y del consejero estatal de la FFA brinde la supervisión adecuada. Se debe entregar el estatuto de la delegación al consejero estatal al término del período de tres años si en la escuela no hay un departamento local de educación agrícola en funcionamiento en ese momento.

Artículo V. Membresía

Sección A

La Organización Nacional FFA deberá tener cuatro categorías de miembros: activos, exalumnos, universitarios y honorarios.

Sección B

Miembros activos: para ser admitido como miembro activo en una delegación de la FFA aprobada, el estudiante debe estar matriculado en un programa de educación agrícola de nivel secundario. Las asociaciones estatales pueden considerar a los “programas de educación agrícola de nivel secundario” para los grados del 7° al 12°.

Para ser un miembro activo y mantener la membresía, el estudiante debe:

1. Mientras que asiste a la escuela, estar matriculado en al menos un curso de educación agrícola durante el año escolar o seguir un plan de estudios planificado; cada curso debe incluir un programa de experiencias agrícolas supervisadas cuyo objetivo sea la preparación para una carrera agrícola profesional.
2. Demostrar interés en los asuntos de la organización asistiendo a reuniones, esforzándose por obtener grados de membresía y participando en otras actividades organizadas por la delegación.
3. Pagar todas las cuotas nacionales y estatales vigentes en la fecha determinada por la delegación.
4. Mostrar una conducta acorde con los ideales y propósitos de la Organización Nacional FFA.

Un miembro puede mantener la categoría de miembro activo hasta el 30 de noviembre siguiente a su cuarta convención nacional de la FFA que siga a su graduación de la escuela secundaria.

Un miembro que está en regla al momento del reclutamiento en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América o en el programa internacional de la FFA estará en regla durante el período de servicio activo sin pago adicional de las cuotas ni asistencia a las reuniones. El tiempo que sirva en las Fuerzas Armadas o en el programa internacional de la FFA no será considerado como tiempo transcurrido al determinar el período máximo de cuatro convenciones luego de su graduación de la escuela secundaria o de su egreso de la escuela secundaria. Los miembros que utilizan esta exención de tiempo en servicio con el propósito

de mantenerse como miembros activos para solicitar los grados avanzados de membresía deben seguir participando activamente durante los seis meses siguientes de haber sido dados de baja honorablemente del servicio militar o de haber finalizado el programa internacional de la FFA e indicar dicho deseo al pagar las cuotas y asistir a las reuniones. Los miembros que participen en un programa de las Fuerzas Armadas de seis meses de duración o que participen en el programa internacional de la FFA durante seis meses tendrán derecho a un año completo de membresía extendida. Ninguna persona puede mantener la categoría de miembro activo luego de cumplir veintitrés años de edad.

Sección C

Miembros exalumnos: esta categoría de miembro exalumno estará disponible para los antiguos miembros activos, los miembros universitarios y honorarios, los educadores profesionales de agricultura actuales y anteriores, los padres de los miembros de la FFA y para aquellos que están interesados en la FFA y la apoyan.

Sección D

Miembros universitarios: la categoría de miembro universitario estará disponible para los estudiantes que están matriculados en cursos agrícolas o que persiguen el objetivo de una carrera profesional en la industria de la agricultura en una institución de post-secundaria de dos o cuatro años que tenga una delegación universitaria de la FFA o que tienen interés en el futuro bienestar de la industria agrícola.

Sección E

Miembros honorarios: los agricultores, supervisores y directores de escuelas, miembros de los consejos de educación, consejeros de las delegaciones, maestros, integrantes del personal de educación agrícola, personas de negocios y cualesquiera otros que ayuden a fomentar la educación agrícola y la FFA y quienes han prestado un servicio sobresaliente pueden ser elegidos miembros honorarios mediante votación mayoritaria de los miembros presentes en cualquier reunión o convención habitual.

La categoría de miembro honorario estará limitada al grado *Honorary Chapter FFA Degree* en la delegación local, al grado *Honorary State FFA Degree* en la asociación estatal y al grado *Honorary American FFA Degree* en la organización nacional.

Artículo VI. Grados y privilegios de los miembros activos

Sección A

Deberá haber cinco grados de miembros activos basados en los logros individuales. Estos grados son el *Discovery FFA Degree*, el *Greenhand FFA Degree*, el *Chapter FFA Degree*, el *State FFA Degree* y el *American FFA Degree*. La organización nacional determinará los requisitos mínimos para cada grado. El *Discovery FFA Degree* está pensado para el uso en las asociaciones estatales y en las delegaciones locales en las cuales se ofrece la membresía en escuelas de enseñanza media. No es necesario recibir este grado para obtener el *Greenhand FFA Degree* ni los grados subsiguientes.

Sección B

Discovery FFA Degree: para que el miembro pueda recibir el *Discovery FFA Degree* de una delegación debe reunir los requisitos mínimos siguientes:

1. Estar matriculado en un curso de educación agrícola durante por lo menos una parte del año escolar mientras está cursando el 7º u 8º grado.
2. Ser un miembro que paga la cuota de la FFA a nivel local, estatal y nacional.
3. Participar en por lo menos una actividad de la delegación local de la FFA fuera del horario previsto de clase.
4. Tener conocimiento acerca de una profesión relacionada con la agricultura, propiedad y oportunidades empresariales.
5. Estar familiarizado con el programa de actividades de la delegación local de la FFA.
6. Presentar por escrito la solicitud de grado.

Sección C

Greenhand FFA Degree: para que el miembro pueda recibir el *Greenhand FFA Degree* de una delegación debe reunir los requisitos mínimos siguientes:

1. Estar matriculado en educación agrícola y tener planes satisfactorios para un programa de experiencias agrícolas supervisadas.
2. Aprender y explicar el credo, el lema, el saludo y la declaración de la misión de la FFA.
3. Describir y explicar el significado del emblema y los colores de la FFA.
4. Demostrar que conoce el código de ética de la FFA y el uso adecuado de la chaqueta de la FFA.
5. Demostrar que conoce la historia de la organización, la constitución y el reglamento de la delegación y el programa de actividades de la delegación.
6. Poseer o tener acceso personalmente al Manual Oficial de la FFA y al Manual Oficial para Estudiantes de la FFA.

7. Presentar por escrito la solicitud del *Greenhand FFA Degree*.

Sección D

Chapter FFA Degree: para que el miembro pueda recibir el *Chapter FFA Degree* de una delegación debe reunir los requisitos mínimos siguientes:

1. Haber recibido el *Greenhand FFA Degree*.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos 180 horas de instrucción escolar sistémica en educación agrícola en el noveno grado o en un grado superior, estar realizando un programa aprobado de experiencias agrícolas supervisadas y estar matriculado en un curso de educación agrícola.
3. Haber participado en la planificación y realización de al menos tres reuniones oficiales en el Programa de Actividades de la delegación.
4. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$150 producto de su propio esfuerzo, o haber trabajado por lo menos 4-5 horas adicionales al horario previsto de clase, o una combinación de ambos, y haber desarrollado planes para el crecimiento y la mejora constantes en un programa de experiencias agrícolas supervisadas.

La siguiente enmienda reemplazará el punto 4 de la Sección D, a partir del 1º de enero de 2015.

4. Un estudiante, luego de ingresar a un curso de educación agrícola, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$150 producto de su propio esfuerzo; o haber trabajado al menos 45 horas adicionales a su horario de clases; o una combinación de ellos; y
 - b. desarrollar planes para el mejoramiento y crecimiento continuo en un programa supervisado de experiencia agrícola.
5. Haber dirigido con eficacia un grupo de discusión durante 15 minutos.
6. Haber demostrado cinco procedimientos de la ley parlamentaria.
7. Mostrar progreso hacia el logro personal en los programas de premios de la FFA.
8. Tener un rendimiento académico satisfactorio.
9. Haber participado en actividades de servicios a la comunidad durante al menos 10 horas. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas supervisadas remuneradas o no remuneradas.
10. Presentar por escrito la solicitud del *Chapter FFA Degree*.

La delegación y/o la asociación estatal de la FFA pueden establecer otros requisitos.

Sección E

State FFA Degree: para que el miembro pueda recibir el *State FFA Degree* de una delegación debe reunir los requisitos mínimos siguientes:

1. Haber recibido el *Chapter FFA Degree*.
2. Haber sido un miembro activo de la FFA durante por lo menos dos años (24 meses) al momento de recibir el *State FFA Degree*.
3. Mientras asiste a la escuela, haber completado el equivalente a por los menos dos años (360 horas) de instrucción escolar sistemática en educación agrícola en el noveno grado o en un grado superior, lo que incluye un programa de experiencias agrícolas supervisadas.
4. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$1,000, o haber trabajado por lo menos 300 horas adicionales al horario previsto de clase, o una combinación de ambos, en un programa de experiencias agrícolas supervisadas.

La siguiente enmienda reemplazará el punto 4 de la Sección E a partir del 1º de enero de 2015.

4. Un estudiante, luego de ingresar a un curso de educación agrícola, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$1,000; o
 - b. Haber trabajado al menos 300 horas adicionales al horario de clases; o
 - c. Una combinación de ambas, en un programa supervisado de experiencia agrícola.
5. Demostrar habilidad de liderazgo al:
 - a. Realizar 10 procedimientos de la ley parlamentaria.
 - b. Dar un discurso de seis minutos sobre un tema relacionado con la agricultura o la FFA.
 - c. Ocupar el cargo de directivo, presidente del comité o participar como miembro en un comité de la delegación.
6. Tener un rendimiento académico satisfactorio certificado por el maestro local de educación agrícola y el director o supervisor.
7. Haber participado en la planificación y finalización del programa de actividades de la delegación.
8. Haber participado en por lo menos cinco actividades diferentes de la FFA por encima del nivel de la delegación.
9. Haber participado en actividades de servicio a la comunidad durante al menos 25 horas y al menos dos tipos de actividades diferentes. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas remuneradas o no remuneradas de experiencias agrícolas supervisadas.

La asociación estatal de la FFA puede establecer el porcentaje del total de miembros estatales que pueden recibir el *State FFA Degree* y otros requisitos.

Los registros del logro de todos los requisitos se deberán enviar por escrito a la asociación estatal, previa verificación del consejero de la delegación de la FFA, por lo menos, un mes antes de la convención estatal de la FFA en la cual se recibirá el *State FFA Degree*. El consejero estatal se encargará de la revisión de los registros y presentará una recomendación al cuerpo rector de la asociación estatal que nominará a los candidatos que se consideran merecedores de recibir el honor en la convención estatal de la FFA. El *State FFA Degree* se concederá a los candidatos aprobados por los delegados en la convención estatal.

Sección F

American FFA Degree: para que el miembro pueda recibir el *American FFA Degree* de la Organización Nacional FFA debe reunir los requisitos mínimos siguientes:

1. Haber recibido el *State FFA Degree*, haber sido miembro activo durante los últimos tres años (36 meses) y tener un historial de participación satisfactoria en las actividades a nivel de la delegación y a nivel estatal.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos tres años (540 horas) o el equivalente a 360 horas de instrucción sistemática en la escuela secundaria en un programa de educación agrícola y haber completado un año del programa de educación post-secundaria o el de educación agrícola ofrecido en la última escuela secundaria a la que asistió.
3. Haberse graduado de la escuela secundaria por lo menos 12 meses antes de la convención nacional en la cual recibirá el grado.
4. Estar realizando y tener los registros para respaldar un programa sobresaliente de experiencias agrícolas supervisadas a través del cual el miembro ha demostrado amplios conocimientos financieros, gerenciales y de planificación.
5. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$7,500, o haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$1,500 y haber trabajado 2,250 horas adicionales al horario previsto de clase. Cualquier combinación de horas multiplicado por un factor de 3.33, más los dólares ganados al presente deben ser iguales o mayores que 9,000. Las horas utilizadas con el propósito de producir ganancias

informadas como ingreso invertido productivamente no se deben duplicar como horas de mérito para reunir los requisitos para el grado.

La siguiente enmienda reemplazará el punto 5 de la Sección F a partir del 1° de enero de 2015. Los miembros que soliciten por el *American Degree* después del 1° de enero de 2015 deberán cumplir con este requisito.

5. Luego de ingresar a un curso de educación agrícola, el estudiante deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Haber ganado por lo menos \$10,000 e invertido productivamente por lo menos \$7,500; o
 - b. Haber ganado e invertido productivamente por lo menos \$2,000 y haber trabajado al menos 2,250 horas adicionales al horario de clases. Cualquier combinación de horas multiplicado por un factor de 3.56 más los dólares ganados al presente e invertidos productivamente deben ser iguales o mayores que 10,000. Las horas utilizadas con el propósito de ganancias obtenidas y reportadas como ingreso invertido productivamente no debe duplicar como horas de mérito para cumplir los requisitos mínimos para el grado.
6. Tener un historial de habilidades sobresalientes en liderazgo y participación en la comunidad y haber logrado un rendimiento académico de "C" o mejor en una escuela secundaria, certificado por el director o supervisor.
7. Haber participado en actividades de servicios a la comunidad durante al menos 50 horas y en al menos tres tipos de actividades diferentes. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas remuneradas o no remuneradas de experiencias agrícolas supervisadas.

Artículo VII. Procedimiento para seleccionar a los candidatos que reciben el *American FFA Degree*

Sección A

Las solicitudes para el grado deben estar aprobadas por el consejero estatal o el (los) representante(s) de la misma y la organización nacional debe recibir dichas solicitudes a más tardar a la medianoche del 30 de junio o se debe mostrar el franqueo como evidencia confiable o cualquier otra evidencia del envío por correo a la organización nacional el o antes del 15 de junio, antes de la convención nacional en la que se recibirá el grado.

Sección B

Las solicitudes deben ser presentadas en el formulario oficial suministrado por la Organización Nacional FFA.

Sección C

La Junta Nacional de Directores de la FFA revisará las solicitudes para el *American FFA Degree* y recomendará a aquellos candidatos que reúnan los requisitos mínimos. La aprobación final de los candidatos estará a cargo de los delegados presentes en la convención nacional de la FFA.

Artículo VIII. Emblema

Sección A

El emblema oficial de la Organización Nacional FFA incluirá cinco símbolos, a saber: el arado, que representa el trabajo y la labranza de la tierra; el búho, que representa la sabiduría; el sol naciente, que representa el progreso; el corte transversal de una mazorca de maíz, que representa los intereses agrícolas comunes y el águila estadounidense coronando el corte transversal de la mazorca de maíz, que representa el alcance nacional de la organización. El emblema incluirá también las siglas "FFA" y las palabras "Agricultural Education" (Educación Agrícola).

Sección B

El emblema deberá ser uniforme en todas las asociaciones estatales y en las unidades reconocidas de la misma. Todos los miembros tendrán derecho a lucir el emblema.

Sección C

Los candidatos que reciben el *Greenband FFA Degree* tendrán derecho a usar la insignia oficial de bronce del emblema, los candidatos que reciben el *Chapter FFA Degree* tendrán derecho a usar la insignia oficial de plata del emblema, los candidatos que reciben el *State FFA Degree* tendrán derecho a usar el colgante oficial de oro del emblema y los candidatos que reciben el *American FFA Degree* tendrán derecho a usar la llave oficial de oro del emblema.

Sección D

Los candidatos que reciben el *Honorary Chapter FFA Degree* tendrán derecho a usar la insignia oficial de plata o de oro del emblema, los candidatos que reciben el *Honorary State FFA Degree* tendrán derecho a usar el colgante oficial de oro del emblema y los candidatos que reciben el *Honorary American FFA Degree* tendrán derecho a usar la llave oficial de oro del emblema.

Sección E

Los miembros de las delegaciones universitarias de la FFA y los consejeros de la FFA tendrán derecho a usar la insignia oficial de oro del búho.

Artículo IX. Directivos nacionales y procedimientos para la elección

Sección A

Los directivos electos de la Organización Nacional FFA serán un presidente, cuatro vicepresidentes (uno de cada una de las cuatro regiones de los Estados Unidos establecidas en el reglamento) y un secretario.

Sección B

Los directivos electos conformarán la junta de directiva de estudiantes. El deber de esta junta será aconsejar y recomendar a la Junta Nacional de Directores de la FFA sobre las actividades y los temas a tratar de la organización.

Sección C

Una asociación estatal de la FFA puede recomendar un candidato para un cargo nacional cada año. El candidato del estado deberá ser aprobado por el consejero estatal mediante un formulario de recomendación entregado al secretario ejecutivo nacional, el 1º de agosto o antes. Todos los candidatos recibirán la confirmación de haber reunido los requisitos para el 15 de agosto o antes. Aquellos candidatos que no reúnan los requisitos pueden presentar una apelación ante el consejero nacional a más tardar el 1º de septiembre. El comité rector de la FFA someterá a votación cualquier apelación e informará formalmente su decisión al candidato, a más tardar el 15 de septiembre.

Sección D

Los directivos nacionales deberán tener el *American FFA Degree* al momento de su elección y deben ser miembros activos durante el período de su mandato. Los directivos nacionales serán elegidos anualmente mediante un voto mayoritario de los delegados reunidos en la convención nacional. Un miembro no puede ocupar un cargo nacional y un cargo estatal al mismo tiempo.

Sección E

Un comité de nominación, compuesto por nueve delegados oficiales de la convención nacional, un presidente general electo y dos de cada una de las cuatro regiones, estudiará y revisará los requisitos de cada candidato que reúna los requisitos. Este comité presentará sus nominaciones a los delegados reunidos en la convención nacional.

Sección F

El presidente y el secretario deberán ser elegidos entre los candidatos generales. El puesto de los vicepresidentes seguirá un ciclo rotativo de cuatro años de duración. La región a la que pertenece el

segundo vicepresidente electo durante el año vigente tendrá derecho al cargo de primer vicepresidente el año próximo siguiente, y así sucesivamente para los otros cargos.

Sección G

Los directivos nacionales de la FFA permanecerán en sus funciones desde una convención nacional hasta la siguiente y no serán reelectos ni tendrán derecho a ocupar otro cargo nacional. En caso de que no se celebre la convención nacional en un año determinado, la Junta Nacional de Directores de la FFA tomará medidas para el nombramiento de los directivos nacionales para el próximo año siguiente. La Junta Nacional de Directores de la FFA tendrá la facultad de nombrar a un miembro calificado para ocupar cualquier cargo que quede vacante entre las Convenciones Nacionales.

Artículo X. El consejero, el secretario ejecutivo y el tesorero a nivel nacional

El consejero nacional deberá ser el especialista principal en programas de agricultura, comercio de productos agrícolas y recursos naturales del Departamento de Educación de los Estados Unidos y el sucesor en funciones del jefe del Servicio de Educación Agrícola. El secretario ejecutivo será un miembro del personal de educación agrícola en el Departamento de Educación de los Estados Unidos. El tesorero nacional será un empleado o miembro de una agencia estatal que dirija o supervise un programa estatal de educación agrícola según las disposiciones de la legislación federal de educación vocacional y será designado por la Junta Nacional de Directores de la FFA.

Artículo XI. Directivos estatales y de las delegaciones

Sección A

Los directivos de las asociaciones estatales de la FFA serán los siguientes: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, reportero y guardián. El consejero estatal y/o el cuerpo rector estatal de la FFA pueden elegir a otros directivos si lo consideran adecuado. El supervisor estatal de educación agrícola será el consejero estatal de la FFA. El consejero estatal puede nombrar al secretario ejecutivo, al tesorero ejecutivo, al secretario-tesorero ejecutivo u otro directivo de la FFA, previa aprobación del cuerpo rector estatal de la FFA. Todos los directivos estatales de la FFA serán elegidos anualmente mediante un voto mayoritario de los delegados presentes en cualquier convención habitual de la asociación estatal.

Sección B

Los directivos de una delegación de la FFA serán los siguientes: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, reportero y guardián. El consejero local y/o el cuerpo rector pueden elegir a otros directivos si lo consideran adecuado. Los maestros de educación agrícola serán los consejeros de la FFA. Los directivos de las delegaciones serán elegidos una vez al año o dos veces al año por los miembros presentes en cualquier reunión habitual de la delegación.

Sección C

Si una asociación estatal ha sido aprobada por dos o más años, todos los directivos estatales deberán haber obtenido el *State FFA Degree*. Si una delegación ha sido aprobada por dos o más años, todos los directivos de la delegación deberán haber obtenido el *Chapter FFA Degree*.

Artículo XII. Reuniones y convenciones**Sección A**

Salvo en el caso de que la Junta Nacional de Directores de la FFA declare una emergencia extrema, se celebrará anualmente una convención de la Organización Nacional FFA. El propósito de la convención nacional será llevar a cabo las actividades de negocio de la organización nacional y reconocer los logros sobresalientes de los miembros y de las delegaciones de la FFA. La Junta Nacional de Directores de la FFA determinará la hora y el lugar de la convención.

Sección B

En la convención nacional, se reunirá una asamblea de delegados oficiales limitada a 475 delegados. Este cuerpo de delegados estará compuesto de dos delegados oficiales de cada asociación estatal que serán designados como presidente y vicepresidente de la delegación estatal, más los delegados oficiales adicionales de acuerdo con el porcentaje de membresía nacional de la FFA de la asociación estatal particular. Los delegados serán seleccionados por la asociación estatal de la FFA. Habrá quórum cuando se reúnan las siguientes condiciones al momento de tratar los temas en cuestión: la mayoría de los delegados oficiales registrados en la convención nacional están presentes y por lo menos 26 asociaciones estatales están representadas por delegados oficiales. Los puntos de los temas a tratar solo serán considerados cuando un comité de delegados los apruebe o mediante el voto de las dos terceras partes del cuerpo de delegados, salvo por las enmiendas propuestas a la Constitución y al Reglamento que reúnan los requisitos detallados en el Artículo XVII.

Sección C

Salvo en caso de emergencia extrema, se celebrará anualmente una convención de la asociación estatal de la FFA antes de la convención nacional a la hora y en el lugar a determinar por el cuerpo rector de la asociación estatal de la FFA. La asociación estatal determinará la cantidad y el método de selección de los delegados para la convención estatal.

Artículo XIII. Comités

El presidente de la Organización Nacional FFA designará anualmente tres comités habituales: el Comité de Nominación, que nominará a los candidatos para la Junta de Directivos estudiantiles, el Comité de Auditoría, que revisará los informes de los auditores sobre todas las cuentas financieras de la FFA y el Comité Nacional del Programa de Actividades, que establecerá las metas y los objetivos anuales de la organización nacional. Se pueden designar otros comités según se considere necesario.

Artículo XIV. Junta Nacional de Directores**Sección A**

Cuerpo rector

1. El cuerpo rector de la organización será la Junta Nacional de Directores de la FFA, la cual estará integrada por: el consejero nacional de la FFA, que actuará como presidente; cuatro supervisores estatales de educación agrícola; cuatro miembros del personal del Departamento de Educación de los Estados Unidos con experiencia y tareas profesionales en educación agrícola. El secretario ejecutivo nacional de la FFA y el tesorero nacional de la FFA actuarán como miembros de oficio de la Junta Nacional de Directores de la FFA.
2. Los mandatos de los miembros de la Junta Nacional de Directores de la FFA y el método de selección de dichos miembros, que no sean los miembros de oficio, se establecerán en el reglamento.
3. La Junta Nacional de Directores de la FFA se reunirá al menos una vez al año a la hora y en el lugar establecidos por la junta y se presentará un informe anual.

Sección B

Comité rector

El presidente y dos miembros de la Junta Nacional de Directores de la FFA serán designados por la junta para que integren el Comité Rector y tendrán la facultad de discutir los puntos de los temas a tratar de la organización nacional. Todas las medidas oficiales del Comité Rector se informarán a la Junta Nacional de Directores de la FFA.

Artículo XV. Cuotas

Sección A

Las cuotas anuales de membresía de la Organización Nacional FFA se establecerán mediante el voto mayoritario de los delegados en la convención nacional. En caso de que la Convención Nacional Anual no se lleve a cabo o los delegados nacionales no establezcan las cuotas, estas cuotas anuales de membresía de la organización nacional permanecerán iguales a las del año precedente. La Junta Nacional de Directores de la FFA presentará a cada asociación estatal su recomendación con respecto a las cuotas para cada asociación estatal por lo menos 45 días antes de la convención nacional y exposición de la FFA.

Sección B

El año fiscal de membresía de la Organización Nacional FFA será desde el 1º de septiembre hasta el 31 de agosto siguiente.

Sección C

Las cuotas anuales de membresía de una asociación estatal de la FFA se establecerán mediante voto mayoritario de los delegados presentes en la convención estatal de la FFA.

Sección D

Las cuotas anuales de membresía de una delegación se establecerán mediante un voto mayoritario de los miembros en una reunión habitual de la delegación.

Artículo XVI. Autoridad parlamentaria

Las normas incluidas en la última edición del libro *Robert's Rules of Order, Newly Revised* regirán a la Organización Nacional FFA en todos los casos que aplique y en los casos en los que estas normas no sean contradictorias con esta constitución y este reglamento, con cualquier regla parlamentaria especial que la Organización Nacional FFA adopte y con cualquier Ley aplicable a esta organización que no autorice que las disposiciones de esta constitución y de este reglamento tengan precedencia.

Artículo XVII. Enmiendas

Sección A

La asociación estatal de la FFA, la junta de directivos estudiantiles o la Junta Nacional de Directores de la FFA presentarán las enmiendas propuestas a la Constitución y al Reglamento Nacional de la FFA. Las enmiendas propuestas desde una asociación estatal de la FFA se deberán presentar por escrito a la organización nacional antes del 1º de enero para que sean revisadas por la Junta Nacional de Directores de la FFA. El consejero nacional debe presentar todas las enmiendas propuestas a la Constitución y al Reglamento Nacional de la FFA a las asociaciones estatales de la FFA antes del 1º de marzo. La junta de directivos estudiantiles presentará sus recomendaciones con respecto a cada enmienda a los delegados en la convención nacional.

Sección B

Se puede adoptar una enmienda a la Constitución Nacional de la FFA mediante el voto de las dos terceras partes de los delegados oficiales en la convención nacional de la FFA. Una enmienda al reglamento requerirá un voto mayoritario de los delegados oficiales en la convención nacional de la FFA.

Sección C

Las enmiendas al reglamento no deben estar en conflicto con la Constitución Nacional de la FFA.

Reglamento

Artículo I. Relación con la Constitución

El reglamento será una parte de la Constitución de la Organización Nacional FFA.

Artículo II. Ubicación de las oficinas

Las oficinas centrales y la oficina principal de la Organización Nacional FFA estarán ubicadas en el Departamento de Educación de los Estados Unidos en Washington, Distrito de Columbia. La Junta Nacional de Directores de la FFA designará las oficinas comerciales.

Artículo III. Procedimiento para elegir a los miembros de la Junta de Directores

Sección A

Los cuatro supervisores estatales de educación agrícola que integren la Junta Nacional de

Directores de la FFA serán elegidos (uno de cada una de las cuatro regiones de los Estados Unidos) por los miembros de sus organizaciones profesionales en sus respectivas regiones. En caso de que un miembro electo de la Junta Nacional de Directores de la FFA no pueda asistir a la reunión prevista, el suplente electo u otro representante seleccionado por dicho miembro de la junta actuará en dicha reunión.

Sección B

Las cuatro regiones de la Organización Nacional FFA serán las siguientes:

Región occidental

Alaska
Arizona
California
Guam
Hawaii
Idaho
Nevada
New Mexico
Oregon
Texas
Utah
Washington

Región del sur

Alabama
Arkansas
Florida
Georgia
Louisiana
Mississippi
North Carolina
Puerto Rico
South Carolina
Tennessee
Virgin Islands

Región central

Colorado
Iowa
Kansas
Minnesota
Montana
Missouri
Nebraska
North Dakota
Oklahoma
South Dakota
Wisconsin
Wyoming

Región oriental

Connecticut
Delaware
Illinois
Indiana
Kentucky
Maine
Maryland
Massachusetts
Michigan
New Hampshire
New Jersey
New York
Ohio
Pennsylvania
Rhode Island
Vermont
Virginia
West Virginia

Sección C

El mandato de los miembros electos de la Junta Nacional de Directores de la FFA comenzará el 1º de julio y continuará por un período de tres años.

Sección D

En caso de que un supervisor estatal deje vacante un puesto en la Junta Nacional de Directores de la FFA, el suplente electo ocupará dicho puesto por el tiempo que resta del mandato. En caso de que un representante del Departamento de Educación de los Estados Unidos deje vacante un puesto en la Junta Nacional de Directores de la FFA, el consejero nacional de la FFA recomendará a una persona para que ocupe el puesto vacante.

Artículo IV. Reuniones de la Junta Nacional de Directores de las FFA

Sección A

Las reuniones de la Junta Nacional de Directores de la FFA se celebrarán en el lugar y a la hora establecidos por la junta.

Sección B

El presidente puede convocar a una reunión especial de la junta.

Sección C

Se deberá informar sobre la reunión a cada miembro de la junta por lo menos 30 días antes de cualquier reunión habitual y por lo menos cinco días antes de cualquier reunión especial.

Artículo V. Deberes de los directivos nacionales

Sección A

Presidente: será deber del presidente presidir la convención nacional y las reuniones de los directivos nacionales. El presidente convocará a una convención nacional todos los años. El presidente designará todos los comités y puede actuar como un miembro de oficio en estos comités.

Sección B

Vicepresidentes: será deber de cada vicepresidente representar a los miembros de la Organización Nacional FFA. En caso de que el cargo de presidente quede vacante, el primer vicepresidente asumirá los deberes del presidente, seguido, a su vez, por el segundo, el tercer y el cuarto vicepresidente.

Sección C

Secretario: será deber del secretario llevar las actas de las reuniones de los directivos nacionales de la FFA y de la convención nacional y desempeñar otras funciones según lo indicado por la Junta Nacional de Directores de la FFA y/o el secretario ejecutivo nacional.

Artículo VI. Deberes del consejero, el secretario ejecutivo y el tesorero de la FFA

Sección A

El consejero nacional de la FFA tendrá los deberes siguientes:

1. Actuar como presidente de la Junta Nacional de Directores de la FFA.
2. Aconsejar a los directivos nacionales de la FFA, la junta de directores, los delegados y los comités sobre asuntos relacionados con la política y ayudar a los directivos a llevar a cabo las reuniones y los programas.
3. Actuar como un miembro de oficio en todos los comités.
4. Encargarse de la revisión de todas las solicitudes para el *American FFA Degree* y presentarlas, a su vez, ante la Junta Nacional de Directores de la FFA para la aprobación.

Sección B

El secretario ejecutivo nacional de la FFA tendrá los deberes siguientes:

1. Emitir estatutos para las asociaciones estatales cuando la Junta Nacional de Directores de la FFA le indique hacerlo.

2. Mantener los registros oficiales de los miembros y el progreso de la organización.
3. Revisar todos los informes de las asociaciones estatales e informar a la Junta Nacional de Directores de la FFA acerca de cualquier procedimiento que esté en conflicto con las disposiciones de la Constitución Nacional de la FFA.
4. Encargarse de llevar actas completas y precisas de las reuniones de la Junta Nacional de Directores de la FFA, del comité rector y de cualquier otro comité que afecte a la organización nacional y proporcionar copias a los miembros de la Junta Nacional de Directores de la FFA.
5. Mantener un registro de todos los directivos de la organización nacional, de sus mandatos y de todos los delegados oficiales de la convención nacional.
6. Organizar la convención nacional anual.
7. Desempeñar otras funciones según lo indicado por la Junta Nacional de Directores de la FFA y/o el consejero nacional.

Sección C

El tesorero nacional de la FFA tendrá los deberes siguientes:

1. Ser responsable de los activos financieros de la organización a menos que la Junta Nacional de Directores de la FFA le indique lo contrario.
2. Presentar un informe financiero anual a la Junta Nacional de Directores de la FFA, a los directivos nacionales de la FFA y a los delegados oficiales en la convención nacional.
3. Desempeñar otras funciones establecidas por la Junta Nacional de Directores de la FFA.

Artículo VII. El año fiscal

El año fiscal de la Organización será desde el 1º de septiembre hasta el 31 de agosto del año calendario subsiguiente.

Artículo VIII. Inspección de los libros y los registros

Los libros y los registros de la organización pueden ser inspeccionados por cualquier miembro o representante de un miembro en cualquier momento razonable. Se deberá acordar dicha inspección con el consejero nacional de la FFA.

Artículo IX. Informes para la Organización Nacional

Cada asociación estatal deberá presentar anualmente a la Organización Nacional la siguiente información:

1. Una lista de los directivos actuales de la asociación estatal de la FFA.
2. Un informe de cualquier cambio o enmienda que se haya efectuado a la constitución y al reglamento de la asociación estatal.
3. Una lista de los delegados oficiales a la convención nacional por lo menos cuatro semanas antes de la convención.
4. Un informe anual de la asociación conforme a lo solicitado por la Junta Nacional de Directores de la FFA.

Artículo X. Procedimiento para emitir los estatutos de las delegaciones y asociaciones estatales

Sección A

Las posibles asociaciones estatales de la FFA solicitarán un estatuto a la organización nacional. La solicitud deberá estar firmada por el presidente, el secretario y el consejero de la posible asociación estatal. La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Una copia de la constitución y el reglamento propuestos.
2. Una copia del programa de actividades estatal de la FFA.
3. Una lista completa de las delegaciones locales que incluya el nombre y la dirección de cada miembro.
4. El nombre y la dirección de cada directivo de la asociación.

Sección B

La Junta de Directores de la FFA concederá un estatuto siempre que la constitución de la posible asociación no esté en conflicto con la Constitución Nacional y el Reglamento de la FFA y siempre que se hayan reunido los otros requisitos constitucionales. El estatuto deberá estar firmado por el consejero nacional de la FFA, el secretario ejecutivo y el presidente nacional de la FFA.

Sección C

El consejero estatal de la FFA y/o el cuerpo rector de una asociación estatal aprobada establecerá una delegación local si se han reunido los requisitos estatales y si la asociación estatal ha recibido lo siguiente:

1. Una solicitud para un estatuto.
2. Los nombres de todos los miembros y directivos de la delegación.

3. La constitución y el reglamento propuestos de la delegación.
4. El Programa de actividades de la delegación.
5. Todas las cuotas vigentes estatales y nacionales de la FFA.

Legislación

Ley Pública 105-225

(anteriormente Ley Pública 81-740)

Aprobada por el 105° Congreso el 12 de agosto de 1998 [Resolución de la Cámara (H.R.) 1085]

En 1950, el 81° Congreso de los Estados Unidos, reconociendo la importancia de la FFA como una parte esencial del programa de agricultura vocacional, concedió a la FFA un estatuto federal. En 1998, el 105° Congreso de los Estados Unidos lo revisó y aprobó unas enmiendas técnicas. Esto se manifiesta a través de las revisiones como Ley Pública 105-225 (anteriormente Ley Pública 81-740).

Nota del editor: Los componentes esenciales de la Ley Pública 105-225 se han reimpresso en el presente manual para ofrecer a las delegaciones locales información básica acerca de la aprobación del estatuto de la FFA a través del Congreso. A los efectos legales, se debe solicitar el texto completo de la Ley (incluso las notas históricas y la referencia al Código) al consejero nacional de la FFA o consultar el Título 36 del Código de los Estados Unidos.

Sec. 70901. Organización

- (a) Estatuto federal: *Future Farmers of America* (en este capítulo, la “corporación”) es una corporación aprobada por el gobierno federal.
- (b) Existencia permanente: a menos que se estipule lo contrario, la corporación tiene existencia permanente.

Sec. 70902. Propósitos

Los propósitos de la corporación son los siguientes:

- (1) crear, fomentar y ayudar a las delegaciones adicionales compuestas de estudiantes y ex-alumnos de agricultura vocacional en escuelas públicas que reúnan los requisitos para el reembolso federal según la Ley de educación vocacional Smith-Hughes (20 U.S.C. 11-15, 16-28) y a las asociaciones de esas delegaciones en los estados, los territorios y las posesiones de los Estados Unidos,
- (2) desarrollar el carácter, capacitar para el civismo útil y fomentar el patriotismo y, por consiguiente, desarrollar un liderazgo agrícola y rural enérgico y competente,

- (3) crear y alimentar el amor por la vida de campo al alentar a los miembros a mejorar la finca y sus alrededores, desarrollar actividades recreativas rurales organizadas y generar más interés en la elección inteligente de ocupaciones agrícolas,
- (4) fomentar la práctica del ahorro,
- (5) obtener y distribuir todos los suministros y los equipamientos oficiales de la corporación a las asociaciones estatales, las delegaciones locales y los miembros,
- (6) publicar una revista oficial y otras publicaciones para los miembros de la corporación,
- (7) fortalecer la confianza de los jóvenes, hombres y mujeres en sí mismos y en su trabajo, alentar a los miembros a desarrollar programas agrícolas individuales y fomentar su establecimiento permanente en el área de la agricultura al:
 - (A) fomentar la mejora en la educación,
 - (B) ofrecer premios a los estudiantes que lo merecen, quienes han logrado una distinción en agricultura vocacional, incluyendo actividades con mecanismos agrícolas a nivel local, estatal y nacional, y
 - (C) ayudar financieramente, a través de préstamos o subsidios, a los estudiantes que lo merezcan en las clases de agricultura vocacional de jornada completa y a los jóvenes agricultores que tengan menos de 30 años de edad que fueron estudiantes de las clases de agricultura vocacional de jornada completa para que se puedan establecer satisfactoriamente en una ocupación agrícola
- (8) cooperar con los demás, incluso con las juntas estatales para la educación vocacional para lograr estos propósitos y
- (9) participar en otras actividades acordes con estos propósitos y que el cuerpo rector considere más convenientes para la corporación.

Sec. 70903. Membresía

- (a) Requisitos: salvo lo estipulado en este estatuto, los requisitos para ser miembros de la corporación y los derechos y privilegios de los miembros son los estipulados en el reglamento.
- (b) Votación: en materia de los temas oficiales a tratar de una delegación local, cada miembro tiene un voto. En materia de los temas oficiales a tratar de una asociación estatal, cada delegado que reúna los requisitos de una delegación local tiene un voto.

Sec. 70904. Cuerpo rector

- (a) Junta de directores
 - (1) La junta de directores es el cuerpo rector de la corporación. La junta ejercerá los poderes concedidos a la corporación.
 - (2) La junta está integrada por el Secretario de Educación, cuatro miembros del personal en el Departamento de Educación y cuatro supervisores estatales de educación agrícola. El Secretario es el presidente de la junta.
 - (3) El periodo de mandato de los directores y el método de selección de los directores (salvo los directores de oficina) son los establecidos en el reglamento.
 - (4) La junta se deberá reunir al menos una vez al año a la hora y en el lugar establecido en el reglamento. En esa reunión, se deberá presentar el informe anual de la junta. El presidente puede convocar a reuniones especiales de la junta en cualquier momento.
- (b) Comité rector: la junta puede designar al presidente de la junta y a dos miembros del personal del presidente para integrar el comité rector. Cuando la junta no está en sesión, el comité rector tiene los poderes de la junta sujeto a la dirección de la junta y puede autorizar el uso del sello de la corporación en todos los documentos que lo requieran.

Sec. 70905. Directivos nacionales

- (a) Composición: los directivos nacionales de la corporación son un presidente estudiantil, cuatro vicepresidentes estudiantiles (uno de cada una de las cuatro regiones de los Estados Unidos establecidas en el reglamento por razones administrativas de la corporación), un secretario estudiantil, un secretario ejecutivo, un tesorero y un consejero nacional.
- (b) Junta de directivos estudiantiles: los directivos estudiantiles nacionales de la corporación conforman una junta de directivos estudiantiles. La junta de directivos estudiantiles aconsejará y recomendará a la junta de directores sobre las actividades y los temas a tratar de la corporación.
- (c) Elección: los directivos nacionales de la corporación serán elegidos anualmente mediante el voto mayoritario de los delegados reunidos en la convención anual entre los miembros calificados de la corporación pero

- (1) el Secretario de Educación será el consejero nacional,
 - (2) un miembro del Departamento de Educación será el secretario ejecutivo y
 - (3) un empleado o miembro de una agencia estatal que dirija o supervise un programa estatal de educación agrícola según las disposiciones de la Ley de educación vocacional Smith-Hughes (20 U.S.C. 11-15, 16-28) será el tesorero.
- (d) Votación en la convención nacional: cada delegado apto para ello tiene un voto en la convención nacional anual.

Sec. 70906. Poderes

La corporación puede:

- (1) adoptar y enmendar el reglamento y las normas para la administración de su propiedad y el control de sus asuntos, incluso para el establecimiento y mantenimiento de las delegaciones locales y de las asociaciones estatales de las delegaciones,
- (2) adoptar y modificar un sello corporativo,
- (3) adoptar emblemas e insignias,
- (4) elegir directivos, gerentes, representantes y empleados según lo requieran las actividades de la corporación,
- (5) firmar contratos,
- (6) adquirir, poseer, arrendar, gravar y transferir propiedades según sea necesario o conveniente para llevar a cabo los propósitos de la corporación,
- (7) pedir préstamos de dinero, emitir instrumentos de endeudamiento y garantizar sus obligaciones al conceder garantías sobre su propiedad,
- (8) utilizar los fondos de la corporación para otorgar premios, préstamos y subsidios a los estudiantes y a los jóvenes agricultores que lo merezcan para llevar a cabo los propósitos de la corporación,
- (9) publicar una revista y otras publicaciones,
- (10) obtener y distribuir todos los suministros y equipos oficiales de los *Future Farmers of America* a las asociaciones estatales, las delegaciones locales y los miembros,
- (11) demandar y ser demandado y
- (12) realizar cualquier otro acto necesario y adecuado para llevar a cabo los propósitos de la corporación.

Sec. 70907. Derecho exclusivo al nombre, los sellos, los emblemas y las insignias

La corporación y sus delegaciones autorizadas y las asociaciones de las delegaciones tienen derecho exclusivo a usar el nombre "*Future Farmers of America*" y las siglas "FFA" como representación de una organización de miembros agrícolas, así como los sellos, los emblemas y las insignias que la corporación adopte.

Sec. 70908. Restricciones

- (a) Acciones y dividendos: la corporación no puede emitir acciones ni declarar ni pagar dividendos.
- (b) Actividades políticas: ni la corporación ni ningún director, directivo o miembro propiamente dicho podrá participar, apoyar ni ayudar a ningún partido político ni a ningún candidato para un cargo público electivo.
- (c) Distribución de ingresos o activos: los ingresos o los activos de la corporación no pueden redundar en beneficio de, ni ser distribuidos entre, un director, un directivo ni un miembro salvo en caso de la disolución o liquidación final de la corporación.
- (d) Préstamos: la corporación no puede hacer préstamo a ningún director, directivo o empleado. Los directivos que votan a favor o acceden a otorgar un préstamo a un director, directivo o empleado y los directivos que otorgan el préstamo son responsables individual y colectivamente ante la corporación de la suma del préstamo hasta que este sea devuelto.
- (e) Criterios para los premios, subsidios o préstamos para los directivos estudiantiles y miembros: esta sección no prohíbe los criterios para los premios, subsidios o préstamos para los directivos estudiantiles y miembros que cumplan con los lineamientos del criterio establecido por la junta de directores para la selección de los candidatos que reciban esos beneficios.

Sec. 70909. Disponibilidad del personal, de los servicios y de las instalaciones del Departamento de Educación

Cuando la junta de directores de la corporación lo solicite, el Secretario de Educación puede hacer que el personal, los servicios y las instalaciones del Departamento de Educación estén disponibles para administrar o ayudar en la administración de las actividades de la corporación. El personal del Departamento no puede recibir compensación por parte de la corporación por sus servicios, salvo los gastos de viaje y otros gastos legítimos que pueden ser pagados según lo determine el Secretario y lo autorice la junta. El Secretario también puede cooperar con las juntas estatales para la educación vocacional con el objeto de ayudar en la promoción de las actividades de la corporación.

Sec. 70910. Oficinas centrales y oficina principal

Las oficinas centrales y la oficina principal de la corporación estarán ubicadas en el Distrito de Columbia. Sin embargo, las actividades de la corporación no se limitan solamente al Distrito de Columbia, se pueden llevar a cabo en todos los estados, territorios y posesiones de los Estados Unidos.

Sec. 70911. Registros e inspección

- (a) Registros: la corporación mantendrá
 - (1) los registros correctos y completos de la cuenta,
 - (2) las actas de los procedimientos de sus miembros, de la junta de directores y de los comités que tienen la autoridad de su junta de directores y
 - (3) un registro de sus nombres y las direcciones de sus miembros que tienen derecho a votar.
- (b) Inspección: un miembro o un representante o abogado de un miembro puede inspeccionar los registros de la corporación en cualquier momento razonable.

Sec. 70912. Notificación de actos procesales

- (a) Distrito de Columbia: la corporación tendrá un representante designado en el Distrito de Columbia para recibir notificaciones de actos procesales para la corporación. La designación del representante se presentará en la oficina del secretario del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia. Una notificación o citación entregada al representante o enviada por correo al domicilio comercial del representante es una notificación o citación a la corporación.
- (b) Estados, territorios y posesiones: como una condición para el ejercicio de cualquier poder o privilegio concedido por este capítulo, la corporación deberá presentar, junto con el Secretario del estado o cualquier directivo designado de cada estado, territorio o posesión de los Estados Unidos donde se organice una asociación o delegación subordinada, el nombre y la dirección de un representante en ese estado, territorio o posesión a quién se citará por los procesos legales o demandas en contra de la corporación.

Sec. 70913. Responsabilidad por los actos de los directivos y representantes

La corporación es responsable de los actos de sus directivos y representantes que actúan dentro del alcance de su autoridad.

Sec. 70914. Distribución de los activos en caso de disolución o liquidación final

En caso de disolución o liquidación final de la corporación, cualquier activo que quede después de cumplir con todas las deudas será utilizado por la Junta de Directores para el beneficio de los estudiantes de agricultura vocacional o será transferido a una fundación educativa reconocida.

Política oficial de la junta sobre las marcas de la FFA

Adoptada en noviembre de 1995

Las siguientes políticas son la guía para los miembros, las delegaciones locales, las asociaciones estatales de la FFA, la Organización Nacional FFA y para todos los terceros en lo que respecta a los usos autorizados y aceptables del nombre *Future Farmers of America*, del nombre *National FFA Organization*, de las siglas FFA, del emblema de la FFA, de la marca publicitaria de la FFA y de otras marcas comerciales y de servicio de la FFA. Estas políticas fueron aprobadas por la junta nacional de directivos estudiantiles y la Junta de Directores y adoptadas por los delegados en la convención nacional de 1995.

Premisas básicas

- a. El nombre *Future Farmers of America* y la *National FFA Organization*, las siglas FFA y el emblema o insignia de la FFA y la marca publicitaria de la FFA están registrados como marcas comerciales en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos. Éstos y las otras marcas de la FFA, son propiedad exclusiva de “*Future Farmers of America*”, una corporación según una Ley del Congreso (Ley Pública 105-225, 105º Congreso). A la Junta Nacional de Directores de la FFA, que actúa siguiendo las recomendaciones de la junta nacional de directores estudiantiles y de los delegados de la convención nacional se le asigna la responsabilidad de establecer las políticas que rigen el uso del nombre y las marcas de la FFA.
- b. El uso del nombre y las marcas de la FFA deberá ser solo aquel que refleje dignidad y buena reputación en la organización.
- c. Se alienta a las delegaciones, las asociaciones estatales, la fundación estatal y la fundación nacional a usar el nombre y las marcas de la FFA para publicitar y fomentar la FFA, especialmente en el marco de:
 - (01) la información pública, incluso, entre otros, los periódicos, la televisión, la radio, los videos, los trabajos multimedia y otras formas de publicidad relacionadas con la FFA, las actividades y los programas de la FFA,
 - (02) las promociones y los eventos publicitarios, incluso, entre otros, la Semana de la FFA, las ferias, las

- exposiciones y otras exhibiciones, cartelés y designaciones en los hogares de los miembros y en las carrozas de desfiles,
- (03) los programas educativos de todo tipo, incluso los eventos de desarrollo profesional y los premios designados con fines educativos y los programas en los cuales se pueden generar ingresos pero esto es circunstancial al propósito de la actividad y no excede el costo del programa significativamente y
- (04) los programas motivadores de todo tipo, incluso aquellos en los que se pueden generar ingresos, pero esto es circunstancial al propósito de la actividad y no excede significativamente el costo del programa.
- d. Queda estrictamente prohibido cualquier uso del nombre y las marcas de la FFA si dicho uso explota o podría ser interpretado como explotación, con fines comerciales o no autorizados, de la organización, sus directivos, los miembros o del programa de educación agrícola del cual ellos son parte.
- e. Ninguna organización, persona, empresa, delegación, asociación estatal ni fundación estatal puede conceder el derecho a usar o reproducir de ningún modo, ni a fabricar, ningún nombre y marca de la FFA con otro fin, salvo lo concedido expresamente en estas políticas. La Organización Nacional FFA se reserva el derecho, según su criterio, de aceptar los términos de un acuerdo para el uso del nombre y las marcas de la FFA, incluso los usos adecuados con fines comerciales. Cualquier uso o empleo del nombre y cualquier marca de la FFA que no esté incluido específicamente en esta Declaración de políticas está reservado a la Junta Nacional de Directores de la FFA.
- f. Cualquier concesión o autorización otorgada a una persona, organización o institución para un uso específico de cualquier nombre y marca de la FFA no implica ni excluye la concesión de una autorización similar a otra persona, organización o institución con el mismo fin o con un fin similar.
- integrantes de la FFA no deberán usar de ninguna manera el nombre y las marcas de la FFA como marcas comerciales en relación con empresas o fines comerciales.
- d. La publicidad, los comunicados públicos o las exposiciones que contengan el nombre y cualquier marca de la FFA no deberán incluir declaraciones ni promociones explícitas ni implícitas de empresas comerciales ni de particulares, de sus productos ni servicios, ya sea por parte de los miembros individuales, de las delegaciones locales de la FFA, de las asociaciones estatales, las fundaciones estatales o de la Organización Nacional FFA.
- e. El nombre y las marcas de la FFA no se deberán usar ni estar vinculados de ningún modo con ninguna organización ni empresa si dicho uso o vínculo podría desacreditar desfavorablemente a la Organización Nacional FFA o a sus miembros.
- f. Todos los usos del nombre y las marcas de la FFA deberán ser fidedignos y precisos. El nombre y las marcas de la FFA no se deberán usar nunca de un modo que confunda o engañe. Por ejemplo, en cualquier uso autorizado donde se manifieste que las ganancias de una actividad “están destinadas a la FFA” se deberá identificar claramente las ganancias que se concederán a la FFA.

Políticas específicas

- a. De acuerdo con las metas establecidas en las premisas básicas y en las políticas generales, las delegaciones, las asociaciones estatales y las fundaciones estatales están por el presente autorizadas (de conformidad con lo previsto en la Sección 16 de la Ley Pública 105-225, 105° Congreso) para usar el nombre y las marcas de la FFA con los fines establecidos en las metas según las siguientes condiciones:
- (01) el uso del nombre y de las marcas de la FFA está de algún modo de acuerdo con estas políticas y el nombre y las marcas de la FFA se utilizan de tal modo que se transmiten sentimientos positivos de apoyo a la educación agrícola y a la FFA o se transmite una visión moderna de la educación agrícola,
- (02) el nombre y las marcas de la FFA no se usan en la vestimenta oficial, lo que es de competencia exclusiva de la Organización Nacional FFA.
- Políticas generales**
- a. El emblema de la FFA debe ocupar una posición destacada en todos los lugares en los que se lo utilice.
- b. El emblema de la FFA siempre debe ser usado intacto, sin estar deteriorado.
- c. Los grupos, miembros y otros

- “La vestimenta oficial” hace referencia a cualquier vestimenta designada así por la Junta Nacional de Directores y a cualquier imitación de la misma,
- (03) el nombre y las marcas de la FFA no se usan en ningún artículo para la venta ni con el fin de recaudar fondos, lo cual está regido por la política específica número 2, que se menciona a continuación.
- b. Las delegaciones, las asociaciones estatales, las fundaciones estatales y la fundación nacional están autorizadas por la presente (de conformidad con lo previsto en la Sección 16 de la Ley Pública 105-225, 105º Congreso) a usar el nombre y las marcas de la FFA en artículos para la venta con el fin de recaudar fondos para financiar los programas locales, estatales o nacionales de la FFA, según las siguientes condiciones:
- (01) el uso del nombre y las marcas de la FFA están de algún modo de acuerdo con estas políticas,
- (02) las delegaciones limitan las ventas a sus áreas locales de servicio (aproximadamente el área de donde provienen los miembros) y las asociaciones y fundaciones estatales limitan las ventas dentro de sus límites estatales,
- (03) los productos o servicios vendidos deben: ser de buen gusto, representar un producto o servicio razonable para la FFA como una asociación agrícola, ofrecer un valor razonable, ser de buena calidad, no someter a los compradores o usuarios a riesgos de daño o pérdida y estar de acuerdo con las metas y la imagen de la FFA,
- (04) todas las ventas deben ser efectuadas por la delegación local, la asociación estatal, la fundación estatal o sus miembros (como el “vendedor minorista”). Las delegaciones, las asociaciones estatales y las fundaciones estatales no están autorizadas a conceder derechos para usar el nombre y las marcas de la FFA si el producto o el servicio será vendido por mayoristas o distribuidores, quienes, a su vez, revenden ese producto o servicio,
- (05) las marcas de la FFA no se pueden usar en la vestimenta oficial (según se definió anteriormente), lo que es de competencia exclusiva de la Organización Nacional FFA,
- (06) la autoridad concedida por este párrafo no incluye el uso del nombre y de las marcas de la FFA en las placas, trofeos y en otros “premios”,
- (07) todo material impreso circunstancial relacionado con cualquier producto o servicio y el embalaje o la etiqueta adherida a cualquier producto deben indicar que “el uso (del nombre o la marca de la FFA que se utiliza) no representa una promoción de este producto o servicio por parte de la FFA ni una promoción por parte de la FFA del fabricante o proveedor de este producto o servicio”,
- (08) cada consejero estatal de la FFA o la persona designada por éste mantendrá una muestra de cada producto vendido, conforme a este párrafo, por la asociación estatal o la fundación estatal y cada año proporcionará a la Junta Nacional de Directores o a la persona designada por ésta un informe de la marca comercial que identifique cada producto o servicio vendido por la asociación estatal o la fundación estatal conforme a este párrafo que utilice el nombre y cualquier marca de la FFA. Las muestras se deberán guardar por dos años y una persona designada de la Junta Nacional de Directores puede inspeccionarlas si así lo solicita,
- (09) cada delegación proporcionará todos los años un informe a su consejero estatal de la FFA o a la persona designada por éste, identificando cada producto o servicio vendido conforme a este párrafo que utilice el nombre y cualquier marca de la FFA. La delegación guardará una muestra de cada uno de dichos productos por dos años y proporcionará dichas muestras, cuando se solicite, al consejero estatal de la FFA o a la Junta Nacional de Directores y
- (10) antes de que se autorice cualquier uso conforme a este párrafo relacionado con la venta de productos, la delegación, la asociación estatal, la fundación estatal o la fundación nacional deberán obtener de su proveedor un acuerdo según el cual el proveedor compensará y defenderá a la Organización Nacional FFA y a sus directivos, directores, delegaciones, asociaciones estatales y fundaciones estatales de y contra cualquier

- responsabilidad o costo que surja de la fabricación, la calidad o las características de los productos. La Junta Nacional de Directores puede, eventualmente, identificar las clases de productos por los cuales no se requiere una compensación.
- c. Cuando las delegaciones, las asociaciones estatales, las fundaciones estatales o la fundación nacional autorizan a un tercero a crear materiales para uso propio, y esos materiales requieran la creación de copias del nombre o cualquier marca de la FFA que se hace en relieve, se funde, se troquela, se hace como etiqueta adhesiva o se crea mediante cualquier proceso que no sea de impresión, las marcas de la FFA se deben obtener de un proveedor debidamente autorizado por la Junta Nacional de Directores o la persona designada por ésta. Las delegaciones, las asociaciones estatales y las fundaciones estatales pueden crear placas y trofeos pero el nombre y las marcas de la FFA que se usan en estos se deben obtener de un proveedor debidamente autorizado. Las delegaciones, las asociaciones estatales y las fundaciones estatales deben garantizar que solo se usarán los emblemas o las marcas vigentes que están autorizados y reconocidos.
 - d. Las asociaciones estatales, las fundaciones estatales y las delegaciones locales, en sus respectivas áreas de operación, pueden autorizar a firmas comerciales, organizaciones comerciales y a otras agencias o particulares a emplear el nombre y las marcas de la FFA para rendir homenaje o tributo a la organización y para apoyar sus objetivos educativos y sus actividades.
 - e. Las asociaciones estatales y las delegaciones locales de la FFA pueden emplear el nombre y las marcas de la FFA en exhibiciones, exposiciones y demostraciones que estén planeadas para rendir tributo a la organización FFA o para homenajearla.
 - f. Cuando el emblema de la FFA, el nombre “*Future Farmers of America*” o las siglas “FFA” se utilizan de manera impresa, deben estar identificados con el símbolo que consiste de una pequeña letra R mayúscula en un círculo (®) para identificar su registro y sus privilegios de marca comercial. Todas las otras marcas de la FFA, que no estén registradas pero que aún así son marcas comerciales de la FFA, deben estar identificadas con las pequeñas letras mayúsculas “TM”.
 - g. Los miembros activos, los consejeros y los líderes de oficio de la FFA tienen derecho a identificarse oficialmente con la organización FFA y a usar las insignias y colgantes oficiales de los grados de la FFA.
 - h. Los antiguos miembros de la FFA, los miembros de las delegaciones universitarias, los miembros honorarios y las personas que han recibido los honores oficiales de la FFA, reconocimiento especial y premios, tienen derecho a usar las insignias, los colgantes, las medallas u otros símbolos autorizados de los respectivos grados oficiales, premios u honores que les fueron concedidos.
 - i. La Fundación Nacional FFA, Inc. y la Asociación Nacional FFA de exalumnos tienen derecho a usar el emblema oficial de la FFA y el nombre de la Organización Nacional FFA para cumplir con las responsabilidades oficiales conforme a lo establecido por las Junta de Directores y por los Directores Nacionales de la FFA.
 - j. Los patrocinadores de la Fundación Nacional FFA pueden usar la marca y el nombre de la FFA en avisos comerciales que no promocionen ni insinúen la promoción de un producto. Dichos usos deberán tener la aprobación del director de operaciones o del líder del equipo de la fundación para cada aviso propuesto antes de su impresión o producción real.
 - k. Todos los usos del nombre y las marcas de la FFA están sujetos a la revisión de la Junta de Directores. Esta deberá retirar la autoridad de uso si se halla que el uso viola estas políticas. La Junta de Directores, al tener en cuenta los mejores intereses de la FFA, puede condicionar, limitar o terminar cualquier concesión de autoridad para el uso del nombre y de las marcas de la FFA. Es responsabilidad del consejero estatal de la FFA controlar la conformidad con las políticas oficiales y proteger los intereses de la FFA con respecto al uso del nombre y de las marcas de la FFA por parte de las delegaciones, asociaciones estatales y fundaciones estatales.
 - l. Nada en estas políticas transfiere la propiedad del nombre y de ninguna marca de la FFA a ninguna delegación, asociación estatal ni fundación estatal. La Organización Nacional FFA retiene la propiedad absoluta del nombre y las marcas de la FFA.
 - m. La Junta Nacional de Directores hará respetar estas políticas con todos los recursos legales disponibles.
 - n. Todos los directivos, los miembros y el personal de la FFA deberán guiarse por los principios anteriores y por el espíritu de estas políticas.

A continuación se indican las marcas comerciales registradas de la Organización Nacional FFA. Estas marcas están aprobadas para ser utilizadas por las delegaciones, las asociaciones estatales y las fundaciones estatales. A todas éstas se las alienta para que usen las marcas para publicitar y promocionar la FFA dentro del contexto de la Política de la Junta Oficial sobre las marcas comerciales de la FFA®. Cualquier pregunta relacionada con las marcas comerciales, el uso de las marcas comerciales y cualquier mal uso de las marcas de la FFA® debe ser comunicada a Mickie Miller, especialista senior en mercadeo y licencias, a través del correo electrónico a mmiller@ffa.org o por teléfono al 317-802-4226.

Las delegaciones, las asociaciones estatales y las fundaciones estatales pueden descargar los logotipos de la FFA desde el sitio de Internet <https://www.FFA.org/presroom> luego de llenar en detalle el formulario de solicitud y aceptar la Política Oficial de la Junta sobre las marcas comerciales de la FFA®.

Los patrocinadores y proveedores pueden solicitar el uso por una sola vez de las marcas comerciales registradas de la FFA® en el sitio de Internet, <http://www.FFA.org/presroom> al completar el formulario de solicitud del logo de la FFA. Los patrocinadores y los proveedores deben esperar al menos tres días hábiles para el proceso de aprobación. Se espera que los patrocinadores y los proveedores cumplan con la política oficial de la Junta sobre las marcas comerciales de la FFA®.



FFA®

FFA®

La Misión de la FFA

La FFA ejerce una influencia positiva en la vida de los estudiantes al contribuir al desarrollo de sus aptitudes para lograr excelencia en liderazgo, desarrollo personal y éxito profesional a través de la educación agrícola.

La Misión de la Educación Agrícola

La educación agrícola prepara a los estudiantes para carreras profesionales exitosas y una vida de decisiones fundadas en los sistemas mundiales de la industria agrícola, los alimentos, las fibras y los recursos naturales.



La Organización Nacional FFA (Future Farmers of America) es una organización de apoyo y recursos que no selecciona, controla ni supervisa a las asociaciones estatales, las delegaciones locales ni las actividades individuales de sus miembros. Los materiales educativos los elabora la FFA en cooperación con el Departamento de Educación de los EE. UU. como un servicio a las agencias de educación agrícola estatales y locales.

La Organización Nacional FFA afirma su creencia en el valor de todo ser humano y busca la diversidad entre sus miembros, directivos y personal como empleador de igualdad de oportunidades.